

# — DIARIO DE SESIONES — DE LA — ASAMBLEA DE MADRID —



Número 178

3 de junio de 2004

VII Legislatura

## SESIÓN PLENARIA

PRESIDENCIA

Excma. Sra. D.<sup>a</sup> Concepción Dancausa Treviño

Sesión celebrada el jueves 3 de junio de 2004

### ORDEN DEL DÍA

- 1.- PCOP-177/04 RGEF. 3196 (VII).** Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Simancas Simancas, del Grupo Parlamentario Socialista, a la Presidenta del Gobierno, sobre medidas que adoptará para resolver el conflicto abierto entre su Gobierno y las universidades públicas.
- 2.- PCOP-178/04 RGEF. 3198 (VII).** Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Fernández Díaz, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, a la Presidenta del Gobierno, sobre opinión que le merece las declaraciones de la Viceconsejera de Educación, D<sup>a</sup> Carmen González, en el periódico semanal "Magisterio Español".
- 3.- PCOP-181/04 RGEF. 3203 (VII).** Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Oficialdegui Alonso de Celada, del Grupo Parlamentario Popular, a la Presidenta del Gobierno, sobre medidas que está adoptando para cumplir su compromiso electoral de completar el diseño del marco competencial autonómico en materia de defensa de la competencia.
- 4.- PCOP-183/04 RGEF. 3205 (VII).** Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Martín Martín, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre medidas que va a adoptar para modernizar las infraestructuras judiciales en el partido judicial de Navalcarnero.
- 5.- PCOP-170/04 RGEF. 3095 (VII).** Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Ferré

Luparia, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, al Gobierno, sobre medidas que va a tomar para evitar la marcha de la empresa Química Sintética de Alcalá de Henares.

**6.- PCOP-186/04 RGEF. 3208 (VII).** Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Morillo Casals, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre medidas que va a adoptar para la implantación del "metro ligero" como medio de transporte en la Comunidad de Madrid.

**7.- PCOP-171/04 RGEF. 3132 (VII).** Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Navarro Muñoz, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre valoración que hace respecto a la manifestación de alumnos, profesores y padres de alumnos, convocada por la Plataforma por la Escuela Pública para el día 1 de junio de 2004.

**8.- PCOP-179/04 RGEF. 3199 (VII).** Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. García Castaño, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, al Gobierno, sobre motivos que justifican las Órdenes 1885/04, 1886/2004, 1887/2004 y 1905/2004, de 21 de mayo, que desarrollan la Ley Orgánica 10/2002, de Calidad de la Educación.

**9.- PCOP-180/04 RGEF. 3202 (VII).** Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Navarro Muñoz, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre si avala las declaraciones de la Viceconsejera de Educación recogidas en la revista "Magisterio Español", el día 12.05.04. (En su caso, aplicación de lo dispuesto por el artículo 192.3 e) del Reglamento de la Asamblea.

**10.- PCOP-182/04 RGEF. 3204 (VII).** Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Moreno Rebate, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre si considera que existen razones objetivas para el llamamiento a la huelga de los profesores universitarios que se está promoviendo.

**11.- PCOP-185/04 RGEF. 3207 (VII).** Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Utrilla Palombi, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre medidas que va a adoptar para la prevención de los incendios forestales en la presente temporada.

**12.- PCOP-172/04 RGEF. 3145 (VII).** Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Chazarra Montiel, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre actuaciones que tiene previsto realizar la Dirección General de Patrimonio Histórico para evitar el deterioro del Palacio del Infante don Luis, declarado bien de interés cultural, BIC, ubicado en el municipio de Boadilla del Monte.

**13.- PCOP-184/04 RGEF. 3206 (VII).** Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Lostau Martínez, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre medidas que tiene previstas la Consejería de Familia y Asuntos Sociales en ayudas de atención a personas mayores durante las vacaciones de verano para este presente ejercicio.

**14.- PCOP-158/04 RGEF. 2840 (VII).** Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Manzano Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre medidas anunciadas para el fomento del empleo de las mujeres víctimas de los malos tratos.

**15.- I-6/04 RGEF. 823 (VII).** Interpelación del Sr. Fernández Martín, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre política general en atención primaria.

**16.- M-8/04 RGEF. 3007 y RGEF. 3277/04 (VII).** Moción subsiguiente a la Interpelación 16/04, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, sobre política general de financiación de las universidades públicas madrileñas.

**17.- PNL-31/04 RGEF. 2173 (VII).** Proposición No de ley, del Grupo Parlamentario Izquierda

---

Unida, instando al Gobierno a que ponga en marcha las medidas que se relacionan para la creación de la Oficina de Información sobre Vivienda.

**18.- PNL-32/04 RGEP. 2425 (VII).** Proposición No de ley, del Grupo Parlamentario Socialista, instando al Gobierno a realizar las actuaciones que se relacionan con respecto a los escenarios en los que tuvo lugar, en febrero de 1997, la denominada Batalla del Jarama.

**19.- PNL-38/04 RGEP. 2780 (VII).** Proposición No de ley, del Grupo Parlamentario Popular, instando al Gobierno a que se dirija el Gobierno de la nación a fin de que se dé cumplimiento a la resolución aprobada el pasado día 12 de mayo en el Senado, en la que se insta al Gobierno de la nación a no proceder unilateralmente a ninguna modificación o derogación de los contenidos de la Ley Orgánica de Calidad de la Educación ni a suspender su calendario de aplicación, sin antes llevar a cabo un proceso de diálogo al menos similar al que precedió a la aprobación de dicha ley, y en el que se incluyan el debate parlamentario, el diálogo con las Comunidades Autónomas a través de la Conferencia Sectorial de Educación y la participación de los representantes de la comunidad educativa.

**20.- PNL-42/04 RGEP. 2959 y RGEP. 3039 (VII).** Proposición No de ley, del Grupo Parlamentario Popular, por el que la Asamblea manifiesta su rechazo a la decisión adoptada unilateralmente por el Presidente del Gobierno de la nación, Sr. Rodríguez Zapatero, de ceder la firma de la Constitución Europea a la ciudad de Roma, en detrimento de Madrid, manifestando con esta actitud una falta de coherencia y credibilidad política, al incumplir sus compromisos adquiridos en la sesión de investidura, y desaprovechar el Acuerdo del Parlamento Europeo que señaló en un gesto de solidaridad como sede de la firma de la Constitución Europea a Madrid, en señal al respeto y recuerdo a las víctimas del atentado terrorista del 11 de marzo.

---

## SUMARIO

---

Se abre la sesión a las 16 horas y 07 minutos.

Página ..... 4837

**— PCOP-177/04 RGEP. 3196 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Simancas Simancas, del Grupo Parlamentario Socialista, a la Presidenta del Gobierno, sobre medidas que adoptará para resolver el conflicto abierto entre su Gobierno y las universidades públicas.**

Página ..... 4837

-Interviene el Sr. Simancas Simancas, formulando la pregunta.

Página ..... 4837

-Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad, respondiendo la pregunta.

Página ..... 4837

-Intervienen el Sr. Simancas Simancas y la Sra. Presidenta de la Comunidad, ampliando

la información.

Página ..... 4837-4838

**— PCOP-178/04 RGEP. 3198 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Fernández Díaz, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, a la Presidenta del Gobierno, sobre opinión que le merece las declaraciones de la Viceconsejera de Educación, D<sup>a</sup> Carmen González, en el periódico semanal "Magisterio Español".**

Página ..... 4838

-Interviene el Sr. Fernández Díaz, formulando la pregunta.

Página ..... 4839

-Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad, respondiendo la pregunta.

Página ..... 4839

-Intervienen el Sr. Fernández Díaz y la Sra.

---

Presidenta de la Comunidad, ampliando la información.

Página ..... 4839-4840

— **PCOP-181/04 RGEF. 3203 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Oficialdegui Alonso de Celada, del Grupo Parlamentario Popular, a la Presidenta del Gobierno, sobre medidas que está adoptando para cumplir su compromiso electoral de completar el diseño del marco competencial autonómico en materia de defensa de la competencia.**

Página ..... 4840

-Interviene el Sr. Oficialdegui Alonso de Celada, formulando la pregunta.

Página ..... 4841

-Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad, respondiendo la pregunta.

Página ..... 4841

-Intervienen el Sr. Oficialdegui Alonso de Celada, ampliando la información.

Página ..... 4841-4842

— **PCOP-183/04 RGEF. 3205 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Martín Martín, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre medidas que va a adoptar para modernizar las infraestructuras judiciales en el partido judicial de Navacarnero.**

Página ..... 4842

-Interviene la Sra. Martín Martín, formulando la pregunta.

Página ..... 4842

-Interviene el Sr. Vicepresidente segundo y Consejero de Justicia e Interior, respondiendo la pregunta.

Página ..... 4842-4843

-Intervienen la Sra. Martín Martín, ampliando la información.

Página ..... 4843-4844

— **PCOP-170/04 RGEF. 3095 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Ferré Luparia, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, al Gobierno, sobre medidas que va a tomar para evitar la marcha de la empresa Química Sintética de Alcalá de**

**Henares.**

Página ..... 4844

-Interviene la Sra. Ferré Luparia, formulando la pregunta.

Página ..... 4844

-Interviene el Sr. Consejero de Economía e Innovación Tecnológica, respondiendo la pregunta.

Página ..... 4844

-Intervienen la Sra. Ferré Luparia y el Sr. Consejero, ampliando la información.

Página ..... 4844-4845

— **PCOP-186/04 RGEF. 3208 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Morillo Casals, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre medidas que va a adoptar para la implantación del “metro ligero” como medio de transporte en la Comunidad de Madrid.**

Página ..... 4845

-Interviene el Sr. Morillo Casals, formulando la pregunta.

Página ..... 4846

-Interviene el Sr. Consejero de Transportes e Infraestructuras, respondiendo la pregunta.

Página ..... 4846

-Intervienen el Sr. Morillo Casals, ampliando la información.

Página ..... 4846-4847

— **PCOP-171/04 RGEF. 3132 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Navarro Muñoz, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre valoración que hace respecto a la manifestación de alumnos, profesores y padres de alumnos, convocada por la Plataforma por la Escuela Pública para el día 1 de junio de 2004.**

Página ..... 4847

-Interviene el Sr. Navarro Muñoz, formulando la pregunta.

Página ..... 4847

-Interviene el Sr. Consejero de Educación, respondiendo la pregunta.

Página ..... 4847

-Intervienen el Sr. Navarro Muñoz y el Sr. Consejero, ampliando la información.

Página ..... 4847-4849

— **PCOP-179/04 RGEF. 3199 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. García Castaño, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, al Gobierno, sobre motivos que justifican las Órdenes 1885/2004, 1886/2004, 1887/2004 y 1905/2004, de 21 de mayo, que desarrollan la Ley Orgánica 10/2002, de Calidad de la Educación.**

Página ..... 4849

-Interviene el Sr. García Castaño, formulando la pregunta.

Página ..... 4849

-Interviene el Sr. Consejero de Educación, respondiendo la pregunta.

Página ..... 4849

-Intervienen el Sr. García Castaño y el Sr. Consejero, ampliando la información.

Página ..... 4850-4851

— **PCOP-180/04 RGEF. 3202 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Navarro Muñoz, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre si avala las declaraciones de la Viceconsejera de Educación recogidas en la revista "Magisterio Español", el día 12-05-04. No procede la tramitación de la citada pregunta por haberse sustanciado la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno 178/04, en aplicación de lo dispuesto por el artículo 192.3 e) del Reglamento de la Asamblea.**

Página ..... 4851

— **PCOP-182/04 RGEF. 3204 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Moreno Rebate, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre si considera que existen razones objetivas para el llamamiento a la huelga de los profesores universitarios que se está promoviendo.**

Página ..... 4851

-Interviene el Sr. Moreno Rebate, formulando la pregunta.

Página ..... 4851

-Interviene el Sr. Consejero de Educación, respondiendo la pregunta.

Página ..... 4851-4852

-Intervienen el Sr. Moreno Rebate, ampliando la información.

Página ..... 4852-4853

— **PCOP-185/04 RGEF. 3207 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Utrilla Palombi, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre medidas que va a adoptar para la prevención de los incendios forestales en la presente temporada.**

Página ..... 4853

-Interviene la Sra. Utrilla Palombi, formulando la pregunta.

Página ..... 4853

-Interviene el Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, respondiendo la pregunta.

Página ..... 4853-4854

-Interviene la Sra. Utrilla Palombi, ampliando la información.

Página ..... 4854-4855

— **PCOP-172/04 RGEF. 3145 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Chazarra Montiel, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre actuaciones que tiene previsto realizar la Dirección General de Patrimonio Histórico para evitar el deterioro del Palacio del Infante don Luis, declarado bien de interés cultural, BIC, ubicado en el municipio de Boadilla del Monte.**

Página ..... 4855

-Interviene el Sr. Chazarra Montiel, formulando la pregunta.

Página ..... 4855

-Interviene el Sr. Consejero de Cultura y Deportes, respondiendo la pregunta.

Página ..... 4855

-Intervienen el Sr. Chazarra Montiel y el Sr. Consejero, ampliando la información.

Página ..... 4855-4856

**— PCOP-184/04 RGEP. 3206 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Lostau Martínez, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre medidas que tiene previstas la Consejería de Familia y Asuntos Sociales en ayudas de atención a personas mayores durante las vacaciones de verano para este presente ejercicio.**

Página ..... 4856

-Interviene la Sra. Lostau Martínez, formulando la pregunta.

Página ..... 4856

-Interviene la Sra. Consejera de Familia y Asuntos Sociales, respondiendo la pregunta.

Página ..... 4857

-Interviene la Sra. Lostau Martínez, ampliando la información.

Página ..... 4857-4858

**— PCOP-158/04 RGEP. 2840 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Manzano Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre medidas anunciadas para el fomento del empleo de las mujeres víctimas de los malos tratos.**

Página ..... 4858

-Interviene la Sra. Manzano Martínez, formulando la pregunta.

Página ..... 4858

-Interviene el Sr. Consejero de Empleo y Mujer, respondiendo la pregunta.

Página ..... 4858

-Intervienen la Sra. Manzano Martínez y el Sr. Consejero, ampliando la información.

Página ..... 4858-4860

**— I-6/04 RGEP. 832 (VII). Interpelación del Sr. Fernández Martín, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno sobre política general en atención primaria.**

Página ..... 4860

-Interviene el Sr. Fernández Martín, exponiendo la interpelación.

Página ..... 4860-4863

-Interviene el Sr. Consejero de Sanidad y Consumo, respondiendo a la interpelación.

Página ..... 4863-4865

-Interviene el Sr. Fernández Martín, en turno de réplica.

Página ..... 4865-4866

-Interviene el Sr. Consejero, en turno de réplica.

Página ..... 4867-4868

-Intervienen, para fijar la posición de sus Grupos, la Sra. García Álvarez y el Sr. Rodríguez Rodríguez.

Página ..... 4868-4871

-Interviene, para cierre de debate, el Sr. Consejero.

Página ..... 4871-4872

**— M-8/04 RGEP. 3007 y RGEP. 3277/04. (VII). Moción del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, subsiguiente a la Interpelación 16/04, sobre política general en materia de financiación de las universidades públicas madrileñas.**

Página ..... 4872

-Interviene el Sr. García Castaño, en defensa de la moción.

Página ..... 4872-4875

-Intervienen la Sra. Rodríguez Gabucio y el Sr. Valverde Bocanegra, en turno de defensa de las enmiendas presentadas.

Página ..... 4875-4879

-Interviene el Sr. García Castaño, en relación con la aceptación o no de las enmiendas.

Página ..... 4879

-Votación y rechazo de la moción.

Página ..... 4879

**— PNL-31/04 RGEP. 2173 (VII). Proposición No de ley del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, por la que se insta al Gobierno a que ponga en marcha las medidas que se relacionan para la creación de la oficina de información sobre vivienda.**

Página ..... 4880

-Interviene el Sr. Cuenca Cañizares, en defensa de la Proposición No de ley.

Página ..... 4880-4882

-Intervienen, en turno de defensa de las

enmiendas presentadas, el Sr. De Federico Corral y el Sr. Fernández Gordillo.

Página ..... 4882-4885

-Votación y aprobación de la Proposición No de ley.

Página ..... 4885

**— PNL-32/04 RGEF. 2425 (VII). Proposición No de ley, del Grupo Parlamentario Socialista, instando al Gobierno a realizar las actuaciones que se relacionan con respecto a los escenarios en los que tuvo lugar, en febrero de 1937, la denominada Batalla del Jarama.**

Página ..... 4886

-Interviene el Sr. Chazarra Montiel, en defensa de la Proposición No de ley.

Página ..... 4886-4888

-Intervienen, en turno de portavoces de los Grupos Parlamentarios, el Sr. Marín Calvo y el Sr. Cortés Muñoz.

Página ..... 4888-4891

-Votación y rechazo de la Proposición No de ley.

Página ..... 4891

**— PNL-38/04 RGEF. 2780 (VII). Proposición No de ley, del Grupo Parlamentario Popular, instando al Gobierno a que se dirija el Gobierno de la nación a fin de que se dé cumplimiento a la resolución aprobada el pasado día 12 de mayo en el Senado, en la que se insta al Gobierno de la nación a no proceder unilateralmente a ninguna modificación o derogación de los contenidos de la Ley Orgánica de Calidad de la Educación ni a suspender su calendario de aplicación, sin antes llevar a cabo un proceso de diálogo al menos similar al que precedió a la aprobación de dicha ley, y en el que se incluyan el debate parlamentario, el diálogo con las Comunidades Autónomas a través de la Conferencia Sectorial de Educación y la participación de los representantes de la comunidad educativa.**

Página ..... 4892

-Interviene la Sra. Ongil Cores, en defensa de la Proposición No de ley.

Página ..... 4892-4895

-Intervienen, en turno de portavoces de los Grupos Parlamentarios, el Sr. García Castaño y el Sr. Navarro Muñoz.

Página ..... 4895-4900

-Votación y aprobación de la Proposición No de ley.

Página ..... 4900

**— PNL-42/04 RGEF. 2959 y RGEF. 3039 (VII). Proposición No de ley, del Grupo Parlamentario Popular, por el que la Asamblea manifiesta su rechazo a la decisión adoptada unilateralmente por el Presidente del Gobierno de la nación, Sr. Rodríguez Zapatero, de ceder la firma de la Constitución Europea a la ciudad de Roma, en detrimento de Madrid, manifestando con esta actitud una falta de coherencia y credibilidad política, al incumplir sus compromisos adquiridos en la sesión de investidura, y desaprovechar el Acuerdo del Parlamento Europeo que señaló en un gesto de solidaridad como sede de la firma de la Constitución Europea a Madrid, en señal al respeto y recuerdo a las víctimas del atentado terrorista del 11 de marzo.**

Página ..... 4901

-Interviene el Sr. Beteta Barreda, en defensa de la Proposición No de Ley.

Página ..... 4901-4903

-Intervienen, en turno portavoces de los Grupos Parlamentarios, la Sra. Ferré Luparria y la Sra. Fernández Sanz.

Página ..... 4903-4907

-Interviene el Sr. Beteta Barreda solicitando votación a mano alzada.

Página ..... 4907

-Votación y aprobación de la Proposición No de ley.

Página ..... 4908

Se levanta la sesión a las 21 horas y 40 minutos.

Página ..... 4908

(Se abre la sesión a las dieciséis horas y siete minutos.)

La Sra. **PRESIDENTA**: Buenas tardes. Se abre la sesión. Señorías, vamos a comenzar con el primer punto del orden del día, que son las preguntas de respuesta oral en pleno, y en primer lugar las dirigidas a la señora Presidenta de la Comunidad. Comenzamos con la primera pregunta.

**Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Simancas Simancas, del Grupo Parlamentario Socialista, a la Sra. Presidenta de la Comunidad, sobre medidas que adoptará para resolver el conflicto abierto entre su Gobierno y las universidades públicas.**

—— PCOP-177/04 RGEF. 3196 (VII) ——

Tiene la palabra para formular la primera pregunta el señor Simancas Simancas, del Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. **SIMANCAS SIMANCAS** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. ¿Qué medidas adoptará la Presidenta de la Comunidad de Madrid para resolver el conflicto abierto entre su Gobierno y las universidades públicas? Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Simancas. Tiene la palabra, señora Presidenta, para contestación.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señoría, no hay ningún conflicto entre este Gobierno y las universidades públicas. (*Protestas en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.- Aplausos en todos los Grupos de la Cámara.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Tiene la palabra, señor Simancas, en el turno de réplica.

El Sr. **SIMANCAS SIMANCAS** (*Desde los escaños.*): Señora Aguirre, me temo que haberlo, haylo, y bien lo sabe usted.

Tengo que reconocerle, señora Aguirre, la tremenda habilidad que demuestra usted a la hora de generar unanimidades en su contra y consensos en contra de sus políticas. El mundo universitario, el mundo de la educación pública, el mundo de la cultura son mundos heterogéneos, con opiniones dispares; sin embargo, hay algo en lo que hay acuerdo total: abominan, señora Aguirre, de sus políticas y de sus actitudes. Usted se lo atribuye al Partido Socialista, incluso en su Grupo y en su Gobierno me lo atribuyen a mí, pero, créame, no merezco esos elogios; el mérito es todo suyo. Se gana usted a pulso su fama y la animadversión creciente de los sectores educativos en Madrid.

Ésta es una situación que, si bien podría generar rentabilidad política a corto plazo a la oposición, es contraria, indudablemente, al interés general de la sociedad madrileña. Por eso, señora Aguirre, le voy a pedir hoy que rectifique.

Verá, señora Aguirre, ni rectores, ni docentes, ni familias, ni alumnos admiten una política educativa basada en el derecho a la ignorancia. Queremos y quieren tener derecho a una educación de calidad para todos y para todas. La sociedad madrileña no admite como única oportunidad para los hijos de las familias menos pudientes el ser mecánicos ellos y peluqueras ellas. Queremos y quieren igualdad de oportunidades en el acceso a una enseñanza superior y a otras profesiones, señora Aguirre.

La sociedad madrileña no quiere LOCE ni LOU, leyes impuestas e inspiradas en esa ideología del derecho a la ignorancia; prefiere, señora Aguirre, una legislación consensuada y que favorezca la educación de calidad. No quiere la comunidad educativa que se utilice la educación como instrumento de confrontación con el Gobierno de España, señora Aguirre, sino respeto a la educación. Y no quiere la universidad que se la considere como una especie de nido de rojos a extinguir y a asfixiar financieramente. Las universidades son nuestras mejores oportunidades de desarrollo y merecen una financiación razonable, señora Aguirre.

Rectifique usted, señora Presidenta, en lugar de derecho a la ignorancia, derecho a la educación para todos; promueva un pacto educativo en Madrid que garantice recursos para la enseñanza a todos los niveles y convoque el Consejo Universitario de Madrid para recuperar la senda del diálogo y un marco financiero suficiente y estable para las universidades. Señora Aguirre, está usted

siguiendo al pie de la letra, sin complejos, la estrategia del señor Aznar y está obteniendo usted los mismos resultados: condena social, crispación en la sociedad madrileña y aislamiento.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, Señoría.

El Sr. **SIMANCAS SIMANCAS** (*Desde los escaños.*): Señora Aguirre, rectifique o va a terminar usted también antes de tiempo vendiendo libros en el Corte Inglés. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Tiene la palabra en el turno de dúplica, señora Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. En primer lugar, Señoría, lo que yo sí suscito es unanimidad en contra por parte de los miembros del Grupo Socialista, lo cual es lógico y, en una democracia, hasta es positivo -y también de los de Izquierda Unida, tranquilos-, pero el resto de la sociedad madrileña está muy de acuerdo con lo que este Gobierno propone, que no es otra cosa que mejorar la calidad de la enseñanza pública; por eso, a la enseñanza pública destinamos el 85 por ciento de nuestro presupuesto.

Como S.S. ha preguntado por la universidad, tenemos que hablar del tema del gasto universitario. El gasto en universidades, tanto gasto corriente como inversión, ha subido el 240 por ciento, señor Simancas. Hay vigente en este momento un convenio con las universidades del 2001 al 2005 para inversión que ahora no les parece suficiente, pero que en su momento lo firmaron como tal, y estamos hablando, como es lógico, con las tensiones de quien quiere destinar más gasto público a lo suyo y de quienes tenemos que decidir en orden a las prioridades que hay que atender, también dentro de la Consejería de Educación.

En cuanto al talante, Señoría, me parece que el Consejero de Educación ha hecho pública una nota diciendo que se ha reunido 125 veces con los distintos sectores educativos, de ellas, 19 veces con rectores y vicerrectores de universidad, sin contar las reuniones que he mantenido yo; esta misma semana no me he reunido, pero he hablado por teléfono en

cinco ocasiones con cinco rectores de las universidades públicas madrileñas para temas muy diferentes. Y, si usted habla de gasto, tendremos que decirle: ¿con quién quiere compararse? Por ejemplo, ¿con el resto de los países europeos? Pues tenemos el mismo gasto por alumno que Francia, Alemania y Holanda, y gastamos más que el Reino Unido y que Italia. ¿Quiere que le diga el número de alumnos por profesor? Fíjese, la Unesco dice que tiene que haber 16; en la Comunidad de Madrid tenemos 12 alumnos por profesor, menos que en todas las Comunidades Autónomas gobernadas por el PSOE, exceptuando en este momento Cantabria, que viene de un sistema anterior... (*Risas en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*) No, es verdad, Señorías; el Gobierno de Cantabria tiene 11,8 alumnos por profesor, pero hasta hace ocho meses estaba gobernada por el Partido Popular.

Mire usted, si le gusta otra cosa, por ejemplo, qué gastamos por alumno, le puedo decir que, según los últimos datos publicados por el Ministerio, correspondientes al 2002, Madrid gasta 6.086 euros por alumno, 3,5 por ciento más que Cataluña, 30 por ciento más que el País Vasco, 34 por ciento más que Aragón, 51 por ciento más que Castilla-La Mancha y 62 por ciento más que Andalucía; no le digo que gastamos el 71 por ciento más que Extremadura porque a usted le va a chocar.

Vamos a ver, Señoría, estas historias de las manifestaciones... ¡Pero si S.S. se ha convertido en un hazmerreír! ¡Si hasta en el chiste de Mingote de hoy le representa a S.S. detrás de la pancarta, a la que llaman a Llamazares! (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*) Si usted quiere hacer campaña electoral, salga a hacer campaña electoral, y, por favor, no lo haga en el día de reflexión que va contra la ley. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

**Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Fernández Díaz, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, a la Sra. Presidenta de la Comunidad, sobre la opinión que le merecen las declaraciones de la Viceconsejera de Educación, doña Carmen González, en el periódico semanal Magisterio Español.**

Para formular la pregunta, tiene la palabra el señor Fernández Díaz.

El Sr. **FERNÁNDEZ DÍAZ** (*Desde los escaños.*): Señora Presidenta, ¿qué opinión le merecen las declaraciones de la Viceconsejera de Educación, doña Carmen González, en el periódico semanal "Magisterio Español"?

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Presidenta, tiene la palabra para contestación.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señoría, la Viceconsejera cometió un error -en una larga conversación de dos horas y media cualquiera podemos deslizar frases que no responden a nuestro pensamiento- por el que ha pedido disculpas públicamente, y ya ha retirado esas frases. Desde luego, Señoría, en este Gobierno no estamos libres de cometer errores. Entendemos que, cuando así sucede, no tenemos ningún inconveniente en reconocer que nos hemos equivocado, porque entendemos que de sabios es rectificar. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Fernández, tiene la palabra para réplica.

El Sr. **FERNÁNDEZ DÍAZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Lo que ocurre es que en política, cuando se cometen errores, hay que asumir responsabilidades. Si no se asumen, quizá lo que se está haciendo es intentar escurrir el bulto. Yo creo que usted y el señor Consejero, cuando han mantenido en su puesto a doña Carmen González, están escurriendo el bulto, no están asumiendo responsabilidades.

Son palabras muy serias, no son deslices en una entrevista los que ha cometido la señora Carmen González. Su descripción de los itinerarios, la valoración que hace de determinados colectivos o, finalmente, cómo defiende el derecho a la ignorancia nos parecen temas lo suficientemente serios como para que hubieran tomado la decisión de cesarla, si no ha tomado ella la decisión de dimitir, porque la ignorancia, la pobreza o la esclavitud no son derechos, señora Presidenta, son simplemente

lacras sociales que tienen que desaparecer.

Además, su Gobierno, como todos los gobiernos, tiene la obligación de intentar hacer desaparecer, en este caso, la ignorancia. Luchar contra la ignorancia es hacerlo con medios, con más profesores, con más recursos, con más especialistas, no volviendo la espalda o tirando la toalla, y las declaraciones de la Viceconsejera van por ese camino, por el camino de volver la espalda y de tirar la toalla como Gobierno.

Pero, señora Presidenta, usted, su Gobierno, en materia educativa, va camino de lograr el caos más absoluto en la educación madrileña y, además, de lograrlo en un tiempo récord. Por de pronto, han conseguido, en sólo seis meses, que el grito "Esperanza dimisión" sea el que unifique a toda la comunidad educativa madrileña. Si no lo cree, pida a Telemadrid el vídeo de la manifestación del pasado martes día 1. (La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD**: *Estaba usted en ella con Llamazares.*) Sí, pero usted no, y parece que no lo cree. Pida el vídeo; pídale, porque, seguramente, le será muy ilustrativo. (La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD**: *Lo tengo, lo tengo.*)

Mire, señora Aguirre, si se trata de hacer méritos, no se esfuerce. Nosotros ya la reconocemos como el perfil más de derechas del país. Ya lo ha demostrado. Por lo tanto, no necesita utilizar a los madrileños como carne de cañón en su carrera de precandidata a la Moncloa. Nosotros se lo certificamos; se lo certificamos, si es preciso, pero no utilice a los madrileños y la educación de sus hijos como un instrumento en esa carrera.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, Señoría.

El Sr. **FERNÁNDEZ DÍAZ** (*Desde los escaños.*): No lo haga, porque, si lo hace, sí que tendrá que dimitir; sí que pediremos todos, aquí y en la calle, su dimisión. Yo creo que es hora, señora Presidenta, de que retire su propuesta de poner a todos los madrileños, a todos los que tienen hijos en edad escolar en esa duda, en esa zozobra que está suponiendo no saber cuál va a ser su itinerario educativo el próximo curso.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Vamos a ver, Señoría, nadie está libre de cometer un error, lo que tiene que hacer es pedir públicamente disculpas, reconocer que se ha equivocado, y eso es exactamente lo que ha hecho la Viceconsejera.

Mire, "El País" dice: "El Alcalde de Rivas paga dos millones de pesetas a 157 rumanos para que se marchen de su municipio." ¿Dimitió S.S. como Alcalde de Rivas? (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

Señoría, lo que yo creo es que tenemos que entrar en el fondo del asunto. Esa ley que ustedes defienden -los de Izquierda Unida y los del PSOE-, la LOGSE, ha sido un fracaso estrepitoso. Ha traído unos niveles de fracaso escolar jamás conocidos en España. Por eso se ha elaborado la Ley de Calidad de la Enseñanza. Esto no es que lo diga yo, Señoría, lo dicen los docentes en la encuesta sobre calidad de la enseñanza que encargó CC.OO., y cuyos resultados publicó la prensa el pasado 14 de mayo. El 55 por ciento de los profesores está de acuerdo con los itinerarios de la ESO; el 64 por ciento apoya los programas de iniciación profesional. Por cierto, no sé qué tiene el señor Simancas contra las peluqueras o los mecánicos; tendrá que explicarlo él. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

¿Sabe usted lo que pasa? Que los niños, a los 16 o a los 17 años, muchas veces quieren que les expidan un título; no quieren ir a la antigua garantía social, quieren tener un título; por eso, el 64 por ciento de los profesores, según Comisiones Obreras, apoya los programas de iniciación profesional. Y, mire usted, Señoría, cuando se trajo aquí el sistema de la LOGSE: todos estudiando lo mismo en la misma aula, sin querer aceptar la atención a la diversidad, porque los niños son muy diferentes, ya estaba absolutamente fracasado y periclitado, ya estaban de vuelta en Suecia y en el Reino Unido, donde lo habían puesto. Y ustedes, que tanto se fijan en Francia y en Alemania, en vez de fijarse en la economía -que les va muy mal, mucho peor que a nosotros-, fíjense en la educación: nunca han impuesto el sistema de la comprensividad ni en Francia ni en Alemania.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, Señoría.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños.*): ¡Si hasta los pedagogos que le apoyaban ya han caído del burro! Sólo quedan el señor Rubalcaba y el señor Marchesi Ullastres. Ésos sí, éstos están convencidos de que hay que seguir por el camino que ellos se empeñaron en poner. (La Sra. **FERNÁNDEZ SANZ**: *¡Mecachis! Se llama Marchesi Ullastres; se llama así. Yo me llamo Aguirre Gil de Biedma y él se llama Marchesi Ullastres, y supongo que se sentirá muy orgulloso de sus apellidos, como yo de los míos.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, vaya finalizando.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños.*): Lo que le quiero decir, señor Fernández, es que, por mucho que ustedes se empeñen en contenidos homogéneos y obligatorios, usted, señor Fernández, que es profesor de Secundaria, me tiene que entender, tiene que saber de lo que estamos hablando; estamos hablando de que hay que atender a los niños, a su diversidad, que no todos están igual de dotados para las matemáticas, para las ciencias o para la literatura. Y eso es lo que nosotros vamos a hacer, Señoría: mejorar la calidad de la enseñanza. (*Varios señores Diputados del Grupo Parlamentario Socialista profieren protestas por excederse en el tiempo.*) Y nos gustaría que estuvieran ustedes con nosotros. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Pasamos a la siguiente pregunta.

**Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Oficialdegui Alonso de Celada, del Grupo Parlamentario Popular, dirigida a la Sra. Presidenta de la Comunidad, al objeto de informar sobre medidas que está adoptando para cumplir su compromiso electoral de completar el diseño del marco competencial autonómico en materia de defensa de la competencia.**

———— PCOP-181/04 RGEP. 3203 (VII) ————

Para formular la pregunta, tiene la palabra el señor Oficialdegui, del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **OFICIALDEGUI ALONSO DE CELADA** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. La pregunta que tengo el honor de formular a la señora Presidenta del Consejo de Gobierno de Madrid es la siguiente: ¿Qué medidas está adoptando el Gobierno para cumplir el compromiso electoral de completar el diseño del marco competencial autonómico en materia de defensa de la competencia? Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señoría, yo quiero decirle que el principal eje de la política económica de nuestro Gobierno es crear las condiciones adecuadas para favorecer la creación de empleo, de riqueza y de prosperidad en nuestra Comunidad, y para ello creemos que tenemos que garantizar a los agentes económicos que puedan operar en un marco de seguridad jurídica y de libre competencia, sin restricciones ni barreras de ningún tipo. Ya se ha advertido desde hace tiempo por los economistas clásicos del peligro de que los empresarios se pongan de acuerdo entre sí para restringir el grado de competencia, para elevar los precios y para perjudicar a los consumidores, porque, cuando hay libre competencia, sólo se puede conservar la posición y la cuota de mercado si se es capaz de satisfacer mejor que otros competidores las necesidades y las demandas del consumidor, y eso requiere un esfuerzo constante de adaptación y de innovación. Por eso, Señoría, siempre existirá entre algunos empresarios la tentación de llegar a acuerdos para subir los precios, para repartirse cuotas y, sobre todo, para impedir o para dificultar la entrada en el mercado de competidores potenciales.

Por eso, tal y como dije en el discurso de investidura y como está en el programa electoral, nos proponemos enviar a esta Asamblea un proyecto de ley de defensa de la competencia; pensamos que la Comunidad de Madrid debe contar con un tribunal de defensa de la competencia propio, precisamente para que las pequeñas y medianas empresas, que son las principales perjudicadas de los abusos de posición dominante o de la competencia desleal, tengan la garantía de que en la Comunidad de Madrid se va a proteger la competencia. Sabemos

que esto es importante, y sabemos, Señorías, que la economía madrileña, que es una economía libre y abierta, que aporta el 17 por ciento al producto interior bruto nacional, tiene que seguir siéndolo, y, para eso, el Gobierno de la Comunidad de Madrid cree que la futura Ley de Defensa de la Competencia, el ante proyecto de ley que vamos a remitir a esta Cámara, en el que vamos a recoger las opiniones de todos los expertos en la materia, tendrá como misión velar, desde la independencia de sus funciones y desde el respeto a la libertad de empresa, por que la economía madrileña siga siendo cada vez más libre, más abierta y más próspera. Gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señora Presidenta. Señor Oficialdegui, tiene la palabra.

El Sr. **OFICIALDEGUI ALONSO DE CELADA** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. En primer lugar, quiero agradecer las explicaciones que nos ha facilitado sobre las medidas que se están adoptando, y quiero felicitarle en nombre de mi Grupo por ellas. Esperemos que, una vez culminadas, permitan el cumplimiento del compromiso que estaba explícito en el programa electoral que mayoritariamente aprobaron los madrileños en mayo y en octubre y permitan también cumplir su compromiso, adquirido en esta Asamblea en el debate de investidura. Ahí radica una diferencia fundamental entre los Grupos Parlamentarios de esta Cámara: unos cumplimos con lo que nos comprometemos con los ciudadanos, con luz y taquígrafos, y otros dicen una cosa en sede parlamentaria y al día siguiente, sin el respaldo de su Gobierno, toman decisiones que no tienen nada que ver con lo que reflejan los diarios de sesiones.

Centrándonos en la materia de defensa de la competencia, desde el Partido Popular apostamos por un crecimiento económico sólido y equilibrado, como se demuestra por el crecimiento continuado durante los últimos nueve años, que ha permitido que la sociedad madrileña haya creado más de 700.000 puestos de trabajo en nuestra Comunidad. Este modelo de crecimiento se basa en la libertad y en la confianza en la sociedad y en el mercado, y ahí es donde juega un papel fundamental la transparencia de los mercados, garantizada por los órganos de defensa de la competencia. Creemos en

un mercado abierto a muchos competidores en el que se respeten las reglas de actuación por los diferentes operadores y en el que el Estado no intervenga, sino que simplemente controle y garantice el cumplimiento de las reglas de actuación. Por ello, el Partido Popular, desde el Gobierno nacional, ha impulsado el mayor desarrollo de las políticas de defensa de la competencia. Se solucionaron problemas de inconstitucionalidad de la ley que otros elaboraron en 1989, sin tener en cuenta el Estado autonómico. Se permitió la descentralización de determinadas políticas hacia las Comunidades Autónomas y una mayor autonomía del Tribunal de Defensa de la Competencia nacional, convirtiéndolo en organismo autónomo con mayor dotación de medios. En nuestra Comunidad se han dado pasos muy importantes para la mejora de la competencia en el ámbito regional, con el consiguiente gran impacto que tendrá en las pymes, principales generadoras de empleo, y en los consumidores, principales beneficiarios de un mercado competitivo.

Desde mi Grupo consideramos que la libre competencia de los mercados es una garantía esencial para la transparencia de su funcionamiento, la correcta formación de precios y el cumplimiento de unas normas de funcionamiento en beneficio del conjunto de la ciudadanía, y a ello ayudará tanto la ley como la creación del Tribunal de Defensa de la Competencia madrileño.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, Señoría.

El Sr. **OFICIALDEGUI ALONSO DE CELADA** (*Desde los escaños.*): Sí, señora Presidenta. Otros, en mayo, hablaban del consejo supervisor de libre competencia, y ahora hablan de la necesidad de un tribunal regional, ¿y mañana? Su permanente rectificación es lo que hace que en ocasiones, sólo en ocasiones, lleguen a acertar. Animamos a que el Gobierno regional siga avanzando con paso firme con la creación de la ley y con la creación del Tribunal de Defensa de la Competencia; a que se vele por un uso eficiente de los recursos, práctica habitual de su Gobierno, evitando los derroches innecesarios que caracterizan a otros, y siempre con la vista puesta en velar por el funcionamiento óptimo de los mercados, lo cual...

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Su tiempo ha terminado.

El Sr. **OFICIALDEGUI ALONSO DE CELADA** (*Desde los escaños.*): Lo cual redundará en la mejora de la calidad de vida de los madrileños. Gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

**Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Martín Martín, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre las medidas que va a adoptar para modernizar las infraestructuras judiciales en el partido judicial de Navalcarnero.**

———— **PCOP-183/04 RGEF. 3205 (VII)** ————

Para formular la pregunta dirigida al señor Vicepresidente Segundo y Consejero de Justicia e Interior, tiene la palabra la señora Martín Martín, del Grupo Parlamentario Popular.

La Sra. **MARTÍN MARTÍN** (*Desde los escaños.*): Señora Presidenta, ¿qué medidas va a adoptar el Gobierno de la Comunidad de Madrid para modernizar las infraestructuras judiciales en el partido judicial de Navalcarnero?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Señor Vicepresidente Segundo, tiene la palabra.

El Sr. **VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR** (Prada Presa.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, buenas tardes. La verdad es que tuve la oportunidad de visitar Navalcarnero y, concretamente, la sede judicial, donde albergan tres juzgados de primera instancia, un departamento médico forense, el Registro Civil y la Fiscalía, y hay que reconocer que la situación en la que se encuentra el estado actual de esa sede judicial es realmente lamentable. En consecuencia, y encontrando en el Alcalde y su equipo de gobierno una absoluta actitud de cooperación y colaboración con la Administración de Justicia, vamos a buscar las

fórmulas para construir una nueva sede en dicha ciudad, como cabecera de partido judicial que es. El Ayuntamiento está dispuesto a la cesión de una parcela, y el Gobierno de la Comunidad está dispuesto, en uso de sus competencias, a ejecutar un proyecto que al final albergue una sede que sirva a los 70.000 habitantes de ese partido judicial y a las 22 localidades adscritas al mismo.

Permítame, señora Presidenta, ya que hablamos de este tema y que hacemos una reflexión en voz alta en torno a las propias competencias que tiene la Comunidad Autónoma, que decide, tiene capacidad de decisión en cuanto a hacer nuevas sedes judiciales, que lamente cómo esta mañana, una vez más -y lo dije en la última sesión de control al Gobierno-, nos hemos enterado por un medio de comunicación que van a hacerse 400 nuevos juzgados en España, en este caso, de lucha contra la violencia de género.

Hay que aplaudir esa medida dentro de las que se han adoptado en la lucha contra la violencia de género, Señorías, pero lo que me parece muy preocupante, cuando menos, es que, si la justicia de Madrid representa en torno al 25 o el 30 por ciento de la Administración de Justicia en el ámbito nacional -es decir, que de esos 400 nuevos juzgados este Gobierno va a tener que financiar 100 de esos nuevos juzgados-, se apruebe mañana en Consejo de Ministros un decreto, una propuesta o un informe que establece que se pongan en funcionamiento o en marcha 400 nuevos juzgados, y ni siquiera se haya consultado con las Comunidades Autónomas que tenemos competencias en la materia. Desde luego, me parece enormemente preocupante que el Gobierno de la nación olvide de manera tan descarada las competencias y las responsabilidades que tenemos las Comunidades Autónomas, máxime cuando somos nosotros al final los responsables de la financiación de estos órganos judiciales. Muchas gracias, señora Presidenta; muchas gracias, Señorías. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Tiene la palabra la señora Martín.

La Sra. **MARTÍN MARTÍN** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señora Presidenta. Este Grupo Parlamentario considera que mejorar las instalaciones y dotar de nuevos espacios a los

juzgados y tribunales de la Comunidad de Madrid coadyuvará al buen funcionamiento de la justicia en nuestra región. Desde la asunción de responsabilidades por parte de esta Comunidad hace un año, el Gobierno regional está afrontando con la mejor disposición la modernización de las infraestructuras de la Administración de Justicia. Somos conscientes, y aquí se ha dicho en diversas ocasiones, de las muchas necesidades de la justicia en Madrid, pero también es justo reconocer el esfuerzo que está realizando el Gobierno regional para dotar de más y mejores medios a los juzgados en Madrid.

El partido judicial de Navalcarnero, como ha señalado el Vicepresidente Segundo del Gobierno, se ha quedado pequeño para las nuevas necesidades. La reciente incorporación de los tres nuevos jueces de apoyo al partido judicial de Navalcarnero, consecuencia del compromiso del anterior Gobierno de la nación de incrementar el número de jueces, supone también mayor necesidad de espacio. Sus Señorías recordarán que el pasado jueves, con motivo del debate de presupuestos que celebramos en esta Cámara, tuvimos ocasión de señalar, respecto de una enmienda planteada por el Grupo Parlamentario Socialista para la construcción de un nuevo edificio judicial en Navalcarnero, que compartíamos esa necesidad, pero que su incorporación a los presupuestos de 2004 era técnicamente inviable, que no daría tiempo material para realizar gasto alguno ni para redactar el proyecto, porque previamente hay que realizar la gestión con el ayuntamiento y la cesión de suelo correspondiente, y así es, Señorías, no compartiendo la oportunidad de incluirlo en los presupuestos de 2004, sí coincidimos en la necesidad de afrontar la construcción de un nuevo edificio. El Gobierno de la Comunidad de Madrid ha tomado la acertada decisión de incluirlo entre sus actuaciones prioritarias de modernización de infraestructuras judiciales, pero no será este nuevo edificio la única inversión que la Consejería de Justicia e Interior va a realizar en Navalcarnero, sino que creará también en esa nueva sede una unidad de coordinación del proyecto "Cívitas" que informará al ciudadano sobre cuestiones relativas a órganos judiciales.

En el marco del plan de modernización de los servicios públicos de la Comunidad de Madrid se abrirá también una oficina de atención al ciudadano en Navalcarnero, como instrumento práctico para

acercar a los ciudadanos información administrativa actualizada sobre los servicios que presta la Comunidad. En definitiva, Señorías, los habitantes y vecinos de Navalcarnero tienen hoy muchos motivos para la satisfacción: su municipio contará con importantes inversiones de la Administración regional. Esta importancia no lo será tanto por su cuantía, sin duda significativa, como por su utilidad.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando.

La Sra. **MARTÍN MARTÍN** (*Desde los escaños*): Ponemos toda la información al servicio del ciudadano y dotamos al partido judicial de Navalcarnero de una moderna infraestructura con los mejores medios para que los principios de eficacia y transparencia constituyan su mejor referente. Éste es el propósito del Gobierno regional y del Grupo Parlamentario que lo apoya. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

**Pregunta de contestación oral en Pleno de la Sra. Ferré Luparia, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, al Gobierno, sobre medidas que va a tomar para evitar la marcha de la empresa Química Sintética de Alcalá de Henares.**

———— **PCOP-170/04 RGEP. 3095 (VII)** ————

Para formular la pregunta tiene la palabra la señora Ferré Luparia.

La Sra. **FERRÉ LUPARIA** (*Desde los escaños*): Muchas gracias, señora Presidenta. Al Grupo Parlamentario Izquierda Unida le gustaría saber...

La Sra. **PRESIDENTA**: Disculpe, Señoría, no se le oye.

La Sra. **FERRÉ LUPARIA** (*Desde los escaños*): Al Grupo Parlamentario Izquierda Unida le gustaría saber las medidas que el Gobierno va a tomar para evitar la marcha de la empresa Química

Sintética de Alcalá de Henares.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Tiene la palabra el señor Consejero de Economía e Innovación Tecnológica.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA** (Merry del Val y Díez de Rivera.- *Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Señoría, este Gobierno, y concretamente mi Consejería, va a adoptar todas las medidas posibles para evitar que ninguna empresa, y, por supuesto, Química Sintética, se vaya de la Comunidad de Madrid.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Tiene la palabra la señora Ferré.

La Sra. **FERRÉ LUPARIA** (*Desde los escaños*): Muchas gracias, señora Presidenta. No vale, señor Consejero; no vale. Usted mismo, creo que dos o tres Plenos antes, fue quien dijo literalmente que no se podía evitar que las empresas se fueran de la Comunidad de Madrid, porque poner medidas para evitar que se fueran era poner medidas para evitar que entraran. Me alegra muchísimo que en tres semanas cambie usted radicalmente de opinión, y diga no sólo que en el caso de esta empresa, sino que va a hacer todo lo posible para que ninguna empresa se vaya de la Comunidad de Madrid.

Bienvenido a la racionalidad, bienvenido al sentido común. Desde luego, este Grupo Parlamentario se alegra profundamente, pero no me vale, y, sobre todo, no le vale a 300 trabajadores de la empresa, y a otros 200 trabajadores más indirectos, 500 familias alcalaínas que dependen de lo que pase con esta empresa. No les vale que, desde luego, su Consejería diga algo tan genérico como que va a aplicar todas las medidas. Yo le sugiero algunas, y, de verdad, se lo digo de corazón, esta pregunta no tiene ningún as en la manga y no tiene más dosis de mala leche que una pregunta inocente; es decir, ¿qué van a hacer ustedes con una empresa que -me imagino que usted se habrá informado sobre el asunto- lleva en Alcalá de Henares muchísimo tiempo, que tiene un problema de recalificación de terrenos, que está paralizado el

Plan General de Ordenación Urbana de Alcalá de Henares para volver a colocar esa empresa en Alcalá de Henares, y hacer que no se vaya? Usted sabrá que esta empresa tiene ofertas por parte de Castilla y León, de Castilla-La Mancha para que se traslade; gobiernos, de distintos signos, que sí toman medidas para atraer a empresas o evitar que se marchen. Yo me alegro de que usted empiece a tomar medidas para que las empresas no se marchen, pero lo que yo no quisiera es que improvisara.

En este caso es muy sencillito. Tiene usted, su Consejería, que hablar con el Ayuntamiento de Alcalá de Henares, tiene que exigirle que se apruebe el Plan General de Ordenación Urbana, que, además, haga que esa empresa se quede en Alcalá de Henares, eso sí, que se quede en terrenos industriales, no en terrenos rústicos que la empresa ya tiene comprados; que no se especule con los terrenos que la empresa ya tiene en Alcalá de Henares, que supongo que es lo que quiere la empresa; que, además, se respeten escrupulosamente las medidas ambientales que la empresa no respeta, y que, desde luego, su Gobierno no se ha caracterizado por defender especialmente, y que, además de no especular con los terrenos, haga que se queden los 300 trabajadores de esa empresa. Ésa era la pregunta en concreto; si es usted capaz de responderla, se lo agradeceré infinitamente.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Tiene la palabra el señor Consejero de Economía e Innovación Tecnológica.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA** (Merry del Val y Díez de Rivera.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Efectivamente, estoy de acuerdo con S.S. en que nos hemos informado del tema. La información que tenemos es que es un grupo holandés, que tiene diversos centros de trabajo en España, que fabrican química fina, y que, últimamente, se están teniendo que enfrentar a una competencia muy difícil del extremo Oriente y de otros sitios. Esta empresa tiene centros de trabajo, como he dicho, en Madrid, en Barcelona, en Azuqueca de Henares, en Alcalá de Henares, y van a abrir una fábrica de 40 ó 50 personas en León para hacer productos complementarios con los demás

que están fabricando. En total, es un grupo que da empleo en toda España a alrededor de 800 personas. La idea que tienen es no solamente no irse de Alcalá de Henares, sino hacer una nueva fábrica, invertir, modernizar, y, sobre todo, ganar en productividad para poder competir adecuadamente con la competencia que he mencionado anteriormente.

¿Qué es lo que hemos hecho hasta ahora? Hasta ahora hemos tenido una reunión con la Dirección, y hemos tenido otra reunión con el Ayuntamiento de Alcalá de Henares. ¿Qué vamos a hacer? Como dije en esta Cámara hace un cierto tiempo, hemos creado una unidad en el Imade que se dedique especialmente a evitar la deslocalización de centros de producción de Madrid. Esta unidad fue aprobada en una reestructuración que aprobó el Consejo de Administración la semana pasada, y ha empezado ya a funcionar. Nos hemos puesto a funcionar con la empresa Química Sintética, y hemos creado un grupo de trabajo que les ayude a solucionar todos sus problemas. Efectivamente, es una empresa que tiene problemas, como he dicho anteriormente, de productividad; tiene problemas de medio ambiente, tiene problemas de localizar un suelo para hacer su inversión, y nosotros vamos a hacer todo este trabajo, y también vamos a entrar en contacto con el Comité de Empresa para a ver si, entre todos, conseguimos solucionar los problemas que tiene esta empresa y evitar que se marche de Madrid. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

**Pregunta de contestación oral en Pleno, del Sr. Morillo Casals, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre medidas que va a adoptar para la implantación del Metro ligero como medio de transporte en la Comunidad de Madrid.**

———— PCOP-186/04 RGEP. 3208 (VII) ————

Para la formulación de su pregunta, tiene la palabra el señor Morillo.

El Sr. **MORILLO CASALS** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. ¿Qué

medidas piensa adoptar el Gobierno para la implantación del metro ligero como medio de transporte en la Comunidad de Madrid?

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Consejero, tiene la palabra para contestación.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS** (Granados Lerena.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señoría, como primera medida, el Gobierno regional ha elaborado un estudio exhaustivo sobre el funcionamiento de metros ligeros de estas características en otras ciudades europeas y, desde luego, de este estudio nos reafirmamos en nuestra voluntad política de implantar este medio de transporte en la Comunidad de Madrid; es un sistema que ya funciona de manera exitosa en ciudades europeas como Estocolmo, Milán, Orleans o Estrasburgo, entre otras. Es un sistema, Señoría, que destaca por su capacidad para alcanzar un mayor número de zonas que el metro convencional, es mucho más flexible en su implantación y se ajusta, por tanto, a nuevos desarrollos urbanísticos que tienen unas densidades de población de tipo medio, como puede ser el caso de Sanchinarro y Las Tablas, y de los municipios de Pozuelo y Boadilla del Monte. Le informo de que todos estos proyectos se encuentran en estos momentos en proceso de redacción y que se sacarán sus obras a concurso, espero, a finales del mes de septiembre. Además, se trata de una fórmula mucho más económica, más rápida, más segura y más ecológica y tiene una ventaja que también es importante y es que resulta mucho más sencillo de incrementar el número de vagones en los coches a medida que aumenta el número de usuarios. Igualmente puede combinar tramos subterráneos con otros en superficie e incorpora el piso bajo para facilitar el acceso a personas con movilidad reducida y la frecuencia, además, de paso y velocidad es equivalente a la del metro convencional.

La nueva línea a Sanchinarro y Las Tablas -que le recuerdo, Señoría, que no estaba incluida en nuestro programa electoral- tendrá una longitud de 5,3 kilómetros y un total de 10 estaciones que beneficiará, estimamos, al 90 por ciento de la población que se va a instalar en estos desarrollos urbanísticos.

Igualmente, como le mencionaba, el

Gobierno regional va a llevar el metro a Pozuelo y a Boadilla con dos nuevas líneas en superficie y 31 paradas. Ambas líneas partirán de la estación de Colonia Jardín, en la línea 10, donde se construirá un intercambiador de transporte y un gran aparcamiento disuasorio con capacidad para 2.000 vehículos. Además, la línea Boadilla tendrá 13,8 kilómetros y 14 paradas que se ampliarán posteriormente en seis más cuando se concreten los futuros desarrollos urbanos. En cuanto a la línea Pozuelo, contará con 10 kilómetros y 17 paradas y unirá Colonia Jardín, como le he dicho antes, con la estación de cercanías de Aravaca. Señorías, en definitiva, el objetivo del Gobierno es, una vez más, dar servicio al mayor número de usuarios posible con unas infraestructuras novedosas para esta región y estamos seguros de que van a incrementar notablemente la calidad de vida de los ciudadanos de estas zonas. Muchas gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señor Morillo, tiene la palabra.

El Sr. **MORILLO CASALS** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, de las medidas que usted ha anunciado que va a adoptar el Gobierno para implantar el metro ligero como medio de transporte en la Comunidad de Madrid, la medida que más satisface a este Grupo Parlamentario es la de reafirmarse en la decisión política de implantar varias líneas de metro ligero y aún más cuando una de estas líneas es la de conectar los nuevos PAU del norte, Sanchinarro y Las Tablas. Y se lo digo, señor Consejero, por una razón: nuestro compromiso electoral era ampliar la red de metro en 62 kilómetros. No sólo se va a cumplir -que no me cabe la menor duda de que se va a cumplir-, sino que, con decisiones como ésta de llevar el metro a los PAU del norte, aumentamos nuestro compromiso, ya que ahora añadimos 5,3 kilómetros más a este compromiso de 62 kilómetros. Al final de esta Legislatura se habrán convertido posiblemente en un incremento de un 30 por ciento en cerca de ochenta y tantos kilómetros, con lo cual, beneficiamos aun más a miles y miles de madrileños con un transporte de alta calidad, rápido, seguro y ecológico, porque, como usted ha dicho, señor Consejero, el metro ligero permite llegar o tener un medio de transporte a poblaciones de baja densidad

o demandas intermedias que el metro convencional no podría atender.

Le pido, por último, señor Consejero, que, si tiene ocasión de ver al señor Zapatero, le diga que en el éxito del bono-metro no ha tenido nada que ver ningún ministro actual; dígame que el éxito del bono-metro viene dado por las políticas del Partido Popular en materia de transporte, por la apuesta firme por un transporte social al alcance de todos, por un crecimiento de la red de Metro sin parangón alguno. Dígame que en 1995 había 170 kilómetros de metro y en el año 2007 habrá en torno a los 370, más del doble con creces. Dígame que en 12 años de gobiernos socialistas sólo se hicieron 14 kilómetros y que al final de esta Legislatura, después de 12 años de gobiernos populares, se habrán hecho casi 200; 14 en 12 años socialistas y casi 200 en 12 años populares. Dígame simplemente que nos sentimos orgullosos de cumplir con creces nuestras promesas electorales, que no es más que devolver materializada la confianza que los ciudadanos nos prestaron sin medallas de ningún tipo. Gracias, señora Presidenta. *(Fuertes aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Continuamos con la siguiente pregunta.

**Pregunta de respuesta oral en Pleno, del Sr. Navarro Muñoz, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre valoración que hace respecto a la manifestación de alumnos, profesores y padres de alumnos, convocada por la Plataforma por la Escuela Pública para el día 1 de junio de 2004.**

———— **PCOP-171/04 RGEP. 3132 (VII)** ————

Tiene la palabra para formular la pregunta el señor Navarro Muñoz.

El Sr. **NAVARRO MUÑOZ** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señora Presidenta. ¿Qué valoración hace el Gobierno respecto a la manifestación de alumnos, profesores y padres de alumnos, convocada por la Plataforma por la Escuela Pública el día 1 de junio de 2004?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría.

Señor Consejero, para contestar, tiene usted la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN** *(Peral Guerra.- Desde los escaños.)*: Señora Presidenta, Señorías, la valoración que hace el Gobierno es que fue, en buena medida, un acto más de la campaña electoral bastante conseguido desde el punto de vista mediático. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.- Risas en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Para réplica, tiene la palabra el señor Navarro.

El Sr. **NAVARRO MUÑOZ** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, la verdad es que parece que se niega usted a mirar a la realidad de frente; eso de la campaña no se lo cree ni usted. Yo le voy a ayudar a interpretar el verdadero significado de las manifestaciones y todas las movilizaciones y huelgas de esta semana.

A mi juicio, el significado no puede ser más evidente: ponen de manifiesto, en primer lugar, el estrepitoso fracaso de la Consejería de Educación, que, en seis meses de gobierno, ha conseguido tener enfrente a toda la comunidad educativa. En segundo lugar, la soledad del Partido Popular y del Gobierno Aguirre defendiendo en educación lo que nadie se atreve a defender: el derecho a la ignorancia. Como pasó con la aprobación de la Ley de Calidad, ustedes están solos, enrocados en su pequeño resentimiento por no poder sacar adelante una política educativa a todas luces clasista. En tercer lugar, su proyecto educativo es descabellado y antiguo, lleno de resabios y desmesuras, que más que liberales podemos calificar de medievales. *(La Sra. PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD (Aguirre Gil de Biedma): ¡Por favor, por favor!.- Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.- Rumores en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, Señorías.

El Sr. **NAVARRO MUÑOZ** *(Desde los escaños.)*: Es tan descabellado, que no consiguen la

complicidad de nadie, tampoco la de los empresarios de la enseñanza privada. Nadie quiere seguirles en esta alocada carrera de despropósitos que culmina con una llamada a la desobediencia civil irresponsable contra la legalidad vigente. (*Rumores en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, por favor.

El Sr. **NAVARRO MUÑOZ** (*Desde los escaños.*): No se exciten, Señorías. Seis meses después tienen ustedes la educación manga por hombro; están deshaciendo el clima de sosiego, de prudencia y de rigor que debe caracterizar a todo buen Gobierno. La manifestación y, por cierto, yo también estaba detrás de la pancarta con el señor Simancas y también con el señor Zapatero en muchas manifestaciones, ¡y hoy es Presidente de España!... (*Fuertes aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*) La manifestación y las huelgas, señor Peral, le dicen que usted no puede ser un Consejero de parte; los huelguistas y manifestantes le exigen que encuentre un equilibrio justo entre las dos redes sostenidas con fondos públicos, de manera que se ofrezca una educación de calidad para todos; le piden un acuerdo educativo en la Comunidad de Madrid; le piden que deje de abandonar la enseñanza pública a su suerte en un momento de falta de plazas escolares y de fuerte cambio social y cultural del alumnado. Las manifestaciones, las huelgas, las quejas de miles de profesionales por la ausencia de diálogo, las quejas de miles de padres sin plaza escolar... (*Protestas en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*) La falta de inversiones y recursos les están poniendo contra las cuerdas.

La Sra. **PRESIDENTA**: Les ruego silencio, Señorías.

El Sr. **NAVARRO MUÑOZ** (*Desde los escaños.*): Se ponen nerviosos porque digo la verdad, Señorías. (*Risas y protestas en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*) La verdad les hace daño. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*) Deben cambiar su política educativa, señor Consejero, y un primer gesto imprescindible para hacer ese cambio creíble es cesar de inmediato a los altos cargos que inventan

nuevos itinerarios formativos... (*Rumores en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.- Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*) Señora Presidenta, no me dejan hablar.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señorías, les ruego respeten a quien está en el uso de la palabra. Silencio, por favor. Continúe.

El Sr. **NAVARRO MUÑOZ** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Insisto, hay que cesar a los altos cargos que inventan el itinerario patera, que consiste en que el marroquí a la patera, de la patera a la escuela... (*Fuertes protestas en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, por favor, Señorías.

El Sr. **NAVARRO MUÑOZ** (*Desde los escaños.*): Decía: el itinerario patera; de la patera a la escuela pública, de la escuela pública al itinerario basura y del itinerario basura a la exclusión social y fuera del sistema educativo, porque parece que encima quieren estudiar. Señor Peral, cumpla la ley, deje de enviar a los directores instrucciones ilegales, escuche el clamor de los centros en la calle, deje de perjudicar al alumnado, deje de jugar con el derecho a la educación, deje de inquietar a las familias...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Navarro, vaya terminando.

El Sr. **NAVARRO MUÑOZ** (*Desde los escaños.*): Deje de insultar a los directores, respete el derecho a la educación, cambie el fondo de su política y cambie de inmediato de Viceconsejera. (*Fuertes aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.- Un Sr. DIPUTADO: ¡Muy bien!*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN** (Peral Guerra.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora

Presidenta. Señor Navarro, como me sigue pareciendo más fehaciente la policía municipal a la hora de evaluar una manifestación que los agentes electorales de su partido (*Protestas en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*), tengo que decirle que las 3.000 personas que acudieron a la manifestación me parecen una proporción muy pequeña en una región en la que existen más de 1.200.000 alumnos y más de 60.000 profesores.

El ciudadano de esta región sabe que la Administración está a su lado y que no necesita plataformas de la escuela pública que se atribuyan en exclusiva el derecho a mediar entre el ciudadano la Administración. El ciudadano de esta región sabe que estamos dedicando el 85 por ciento del gasto educativo a la enseñanza pública; que el gasto público por alumno en los centros públicos supera en un 55 por ciento al gasto en los centros concertados, y que uno de mis compromisos personales y de la Consejería, incluida la Viceconsejera, desde hace muchos años, es promover la igualdad de oportunidades en la educación y atender de una forma especial a las familias en desventaja social. Por eso hemos aumentado en un 15 por ciento las ayudas de comedor, en un 17 por ciento las ayudas para libros, en un 100 por cien las ayudas para que los niños de 0 a 3 años puedan ir a escuelas infantiles.

Para terminar, tengo que decirles que ustedes, en lugar de aportar ideas y en lugar de aportar iniciativas, continúan en la línea electoralista de situarse detrás de la pancarta. Allí estuvieron, una vez más, los de siempre: Fausto Fernández, Rafael Simancas, Gaspar Llamazares; y faltó otro muy notorio, que en esta ocasión, evidentemente, tenía responsabilidades más importantes que cumplir con todos los españoles. (*Protestas en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*- La Sra. **FERNÁNDEZ SANZ:** *Te vas a tener que confesar.*) Cada vez que hay elecciones, ustedes vuelven a la pancarta. Yo sólo les pido una cosa: por favor, no vuelvan a hacerlo en la jornada de reflexión. (*Fuertes aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

Señor Navarro, para terminar quiero decirle que ustedes tiene buenos motivos personales y razones para conocer la profesionalidad, el sentido común y el sentido de la obligación de doña Carmen González. Usted las conoce mejor que nadie. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA:** Gracias, señor Consejero. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

**Pregunta de contestación oral en Pleno formulada por el Sr. García Castaño, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, con objeto de conocer los motivos que justifican las Órdenes 1885/2004, 1886/2004, 1887/2004 y 1905/2004, de 21 de mayo, que desarrollan la Ley Orgánica 10/2002, de Calidad de la Educación.**

———— PCOP-179/04 RGEP. 3199 (VII) ———

Para formular la pregunta que dirige el Grupo Parlamentario Izquierda Unida al Consejero de Educación, tiene la palabra el señor García Castaño.

El Sr. **GARCÍA CASTAÑO** (*Desde los escaños.*): ¿Qué motivos justifican las Órdenes de 21 de mayo, que desarrollan la Ley Orgánica de Calidad de la Educación?

La Sra. **PRESIDENTA:** Gracias, Señoría. Señor Consejero de Educación, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN** (*Peral Guerra.- Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señorías, los motivos que justifican las Órdenes que fueron publicadas unos días antes de que el Consejo de Ministros aprobara el Real Decreto, que, bajo la pretensión formal de aplazar el calendario de la LOCE, lo que realmente estaba haciendo era paralizar una ley orgánica aprobada por mayoría absoluta en el Congreso y en el Senado, es decir, por los representantes del pueblo español, buscaban continuar la aplicación de una ley que pretendía simplemente dar respuesta a lo que los padres querían y pusieron de manifiesto en las encuestas: que hubiera más calidad en la enseñanza, que hubiera un mayor reconocimiento del mérito y que hubiera más disciplina y respeto en las aulas.

La Sra. **PRESIDENTA:** Gracias, señor Consejero. Tiene la palabra, señor García Castaño, para réplica.

El Sr. **GARCÍA CASTAÑO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, cuando ustedes aprueban estos decretos ya saben que la ley no se va a desarrollar ni se va aplicar. Según nuestro criterio, aprueban estos decretos para echar más leña al fuego y punto. Los aprueban para seguir en esta guerra educativa, de la que, desde luego, no le pueden echar la culpa a la campaña de las elecciones europeas.

No se lo cree nadie; todo el mundo sabe que ustedes son mayorcitos y que se han metido en esta guerra conscientemente. No son ustedes novatos; incluso su Presidenta ha sido Ministra de Educación, y esto se ha hecho, evidentemente, con conocimiento de causa. Ustedes han decidido abrir este frente; ésta es su guerra; en esta guerra deben estar a gusto, pero, al final, la pagaremos todos, como siempre.

Señor Consejero, la propia elección de los cargos de la Consejería dejan clara la elección. Ésta es una Consejería para la bronca. Nosotros no sabemos si esta guerra se produce por un combate entre modelos educativos, si es la guerra por la guerra, o si, como nos tememos, más bien es una guerra para demostrar que son ustedes bastión o reserva espiritual, no se sabe de qué.

Señor Consejero, ¿por qué el 17 de mayo dijo usted que iba a acatar la decisión del Gobierno y cuatro días después lanza estos decretos? ¿Qué justificación tiene que, con fecha 2 de junio, llegue una carta a los centros con órdenes de la señora Viceconsejera, la de la "fregoneta", de implantar los itinerarios, unos itinerarios que no van a existir y que al día de hoy no existen y, como mucho, dicen que justifiquen el aplazamiento en los centros de estos itinerarios? Señor Consejero, ¿cómo es posible que los que estaban tan preocupados hace poco tiempo por que se estudiara lo mismo en Eibar que en Getafe trabajen ahora a destajo para que se estudien dos cosas distintas en dos centros de un mismo distrito? En eso están trabajando ustedes, y no en otra cosa, con los problemas que tiene la educación pública en Madrid.

Señor Consejero, usted bien sabe que si la situación fuera a la inversa, y ustedes fueran el Gobierno central y nosotros, la izquierda, gobernara esta Comunidad, al día de hoy, si se estuviera haciendo eso, el debate sería en qué momento se quitan las competencias educativas a esta Comunidad. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Izquierda Unida y del Grupo*

*Parlamentario Socialista.*) Ése sería el debate y no otro, y dirían que estábamos rompiendo España, como siempre, y estas cuestiones.

Señor Consejero, ustedes son Gobierno en Madrid, pero no gobiernan; ustedes hacen oposición. No gobiernan; se quitan responsabilidades y se las pasan a los centros. Hoy, por lo menos, hemos sentido un alivio. No gobiernan; generan caos e incertidumbre en toda la comunidad educativa. Ustedes ya no son Gobierno de esta Comunidad, son parte del departamento de agitación y propaganda de Génova, que no sabemos si al día de hoy... (*Protestas en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.- Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Izquierda Unida y del Grupo Parlamentario Socialista.*) lo lleva Ana Pastor o lo lleva Ángel Acebes.

La Sra. **PRESIDENTA**: Le ruego que vaya terminando, Señoría.

El Sr. **GARCÍA CASTAÑO** (*Desde los escaños.*): Señor Consejero, éste no es su feudo. Dentro de tres años ustedes perderán con toda seguridad el Gobierno, y nadie llorará ni pasará nada en esta Comunidad. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Izquierda Unida y del Grupo Parlamentario Socialista.*) Humildemente le pedimos, señor Consejero, que no hagan actuaciones irreversibles. Ustedes pasarán, y nadie llorará, y en esta Comunidad seguirá habiendo un sistema público educativo que gestionar. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Izquierda Unida y del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN** (Peral Guerra.- *Desde los escaños.*): Señora Presidenta, Señorías, señor García Castaño, no sé si usted ha oído decir a la Vicepresidenta del Gobierno, doña María Teresa Fernández de la Vega, que el Decreto que aprobó el Consejo de Ministro ni deroga, ni suspende, ni paraliza la LOCE; ni deroga, ni suspende, ni paraliza; es un simple decreto de calendario.

Ahora bien, ese decreto incurría en una grave desviación de poder, vulnerando gravemente

el artículo 9.3 de la Constitución. (*Protestas en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.- Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, Señorías. Puede continuar, señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN** (Peral Guerra.- *Desde los escaños.*): Usted sabe muy bien el riesgo tan grande que hay de que una ley orgánica, aprobada por mayoría absoluta, sea paralizada de facto, señor García Castaño, por un decreto, cuando no hay repuesto. El Partido Socialista no tiene repuesto, porque, en la conferencia sectorial, los representantes del País Vasco y Cataluña dejaron bien claro que lo que querían que sustituyera a la LOCE es una especie de hoja parroquial de tres folios para que ellos desarrollen a continuación todo el detalle de lo que llaman atención a su diversidad, es decir, lo que va en contra de la cohesión educativa de España, señor García Castaño.

Le voy a dar más razones. ¿Por qué no hablan ustedes nunca de lo que la LOCE iba a cambiar, por ejemplo, en Educación Infantil para que los niños empezaran a aprender a leer y escribir, o en primero de Primaria, para que los niños empezaran a aprender una lengua extranjera? ¿No les preocupa esto? No han dicho nada; les ha parecido estupendo que se aplace; no han dicho absolutamente nada.

Señor García Castaño, le voy a dar otra razón de por qué hemos aprobado estas órdenes. Señoría, no estamos en Cuba. Usted conocerá una famosa guaracha de Carlos Puebla... (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*), que se llama "Y en eso, llegó Fidel", y que dice: "Llegó el comandante, y mandó parar." Pero, señor García Castaño, no estamos en Cuba; estamos en un Estado de Derecho miembro de la Unión Europea, y aquí no se cambia la aplicación de las leyes porque cambie el Gobierno. Muchas gracias. (*Fuertes y prolongados aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Con respecto a la siguiente pregunta, la 180/04, del Grupo Parlamentario Socialista, esta

Presidencia informa de que, al haberse sustanciado la pregunta de respuesta oral en Pleno número 178/04, en aplicación de lo dispuesto por el artículo 192.3 e) del Reglamento de la Asamblea, no procede la tramitación de la citada pregunta 180/04. Pasamos, por tanto, a la tramitación de la siguiente pregunta.

**Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Moreno Rebate, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre si considera que existen razones objetivas para el llamamiento a la huelga de los profesores universitarios que se están promoviendo.**

———— PCOP-182/04 RGEP. 3204 (VII) ————

Tiene la palabra el señor Moreno Rebate para su formulación.

El Sr. **MORENO REBATE** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, ¿considera que existen razones objetivas para el llamamiento a la huelga de los profesores universitarios que se está promoviendo?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Tiene la palabra el señor Consejero para contestar.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN** (Peral Guerra.- *Desde los escaños.*): Señora Presidenta, Señorías. No, no considero que existan razones objetivas. (*Rumores.*)

El Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, Señorías. Les ruego respeten el uso de la palabra. Continúe, señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN** (Peral Guerra.- *Desde los escaños.*) La única razón que han alegado los sindicatos convocantes de la huelga es que habían resultado infructuosos los intentos de convocatoria de la mesas de negociación para la renovación de los acuerdos del personal funcionario y laboral. También se ha alegado que por los criterios de reparto para el año 2004, el complemento de méritos del profesorado, y también la insuficiente financiación de las universidades

públicas y el incumplimiento de acuerdos por parte de la Consejería.

Yo le voy a contestar que en todos estos casos no creo que existan unas razones objetivas para la huelga, porque no es necesario que la Consejería de Educación convoque esas mesas paritarias de un convenio colectivo en el que la Comunidad de Madrid no es parte; en una negociación colectiva deben participar exclusivamente los protagonistas de la misma. La presencia de la Consejería como invitada en estas mesas paritarias sólo sirve para crear confusión, para que los profesores no sepan para quién trabajan y los sindicatos no sepan con quien negocian.

Por otra parte, si hablamos de la financiación, la Comunidad de Madrid tiene un compromiso de financiación con las universidades públicas que cumple puntualmente, y que es el más generoso de España. Somos la segunda comunidad de España que dedica mayor cantidad de gasto universitario por alumno, con 6.086 euros. Ya lo ha dicho la Presidenta: un 30 por ciento más que el País Vasco; un 52 por ciento más que Castilla-La Mancha; un 63 por ciento más que Andalucía, y, para no aburrirles a ustedes, un 46 por ciento más que las Comunidades Autónomas gobernadas por el Partido Socialista.

Ahora bien, señor Diputado, a lo mejor, mientras estamos hablando aquí, hay una manifestación en estas Comunidades gobernadas por el Partido Socialista pidiendo una mayor financiación para la universidad; a lo mejor está ocurriendo esto, y a mí me parecería muy bien, porque existe una buena razón: están dedicando un tercio menos que la Comunidad de Madrid a financiar el gasto universitario. Somos la Comunidad que más invierte en enseñanza superior, tanto en términos absolutos como en proporción a su presupuesto, y vamos a dedicar 30 millones de euros a los complementos por méritos del personal docente investigador. Usted conoce bien, porque ya he hablado de ello en la Asamblea varias veces, que éste es un complemento regulado por la Ley Orgánica de Universidades y por el Decreto 153/2002, que lo define como un complemento no consolidable y de carácter variable, es la única retribución que, según la LOU, puede establecer la Comunidad. Si se quiere, y yo no me opondré a ello, incrementar la retribución de los profesores universitarios, hay que pedírselo a la señora Ministra

de Educación y Ciencia, que es la única competente para aumentar las retribuciones fijas de los profesores universitarios, ahora bien, habría que pactar una forma de financiación que no cree déficit en la Comunidad de Madrid. Muchas gracias. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señor Moreno Rebate, tiene la palabra.

El Sr. **MORENO REBATE** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, quiero agradecerle sus explicaciones. Aquí no hay reivindicaciones ni salariales ni sindicales; es una huelga política, y eso los señores Diputados de la oposición lo saben bien. El otro día leía en un periódico de tirada nacional cómo la representante de uno de los sindicatos convocantes decía que no se trataba de una cuestión de cantidades sino de formas; y, Señorías, intentar paralizar las universidades madrileñas en estas fechas por cuestión de formas, además de ser una grave irresponsabilidad es una grave falta de respeto a los estudiantes por la época en la que estamos, y a esto es a lo que me quiero referir. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

El señor Navarro nos decía que el Partido Popular intenta perjudicar a los alumnos, y el Partido Socialista dice que el Partido Popular se tiene que acercar a la calle. ¿Ustedes han preguntado a los estudiantes qué les parecen estas tres huelgas convocadas por los profesores que ustedes han apoyado? ¿Les han preguntado el trastorno que les produce que en plena época de exámenes les cambien las fechas? ¿Les han preguntado por el desasosiego que les causa el no saber si les van a firmar en las actas? *(Varios Sres. DIPUTADOS del Grupo Parlamentario Socialista: Sí, sí.- Abucheos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.- Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Moreno, continúe, por favor.

El Sr. **MORENO REBATE** *(Desde los*

*escaños.*): ¿Por qué no la apoyaron en abril? ¿Por qué ahora? ¿Por qué hay elecciones europeas? Señorías de la oposición, a ustedes no les preocupan ni los profesores ni los estudiantes. (La Sra. **PORTA CANTONI**: *Señora Presidenta, era una pregunta al Gobierno.*) A los estudiantes lo que les preocupa es que se ataque la endogamia del profesorado, que tengan los mejores profesores, que tengan garantizada por ley la representación estudiantil y que tengan una universidad más democrática, que eso es lo que les traía la LOU. Eso es lo que quieren los estudiantes madrileños. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

Ustedes no aceptan que el Partido Popular haya reformado el sistema educativo a todos sus niveles. (*Rumores.*) Ustedes consideran como únicos unos principios educativos que nos alejan a los países más desarrollados de Europa, que creo que es hacia donde debemos ir los españoles.

Señorías, dejémonos también de intoxicar respecto a las cuestiones de la financiación universitaria. Como bien ha dicho el Consejero y como bien ha dicho la Presidenta, las universidades madrileñas están a la cabeza del gasto por alumno y se ha conseguido la mayor proporción de profesores y de personal de administración y servicio por alumno, lo que sin duda redundará en una mayor calidad en el servicio que se les presta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, Señoría.

El Sr. **MORENO REBATE** (*Desde los escaños.*): Además de ser la Comunidad Autónoma que más invierte por alumno, que no es un dato menor, la Comunidad de Madrid es la que más invierte en enseñanza superior, tanto en términos absolutos como en proporción de presupuesto.

Señorías, criticar a la Comunidad de Madrid y no criticar a la Junta de Andalucía es una falta de respeto a su propia coherencia política. Si lo hicieran tendrían más credibilidad ante este Grupo Parlamentario y ante los ciudadanos madrileños. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Moreno

Rebate, por favor, vaya terminando.

El Sr. **MORENO REBATE** (*Desde los escaños.*): Señor Consejero, muchas gracias por su postura y su firmeza, por lo que le aplaude mi Grupo Parlamentario. (*Fuertes y prolongados aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Pasamos a la siguiente pregunta.

**Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Utrilla Palombi, del Grupo Parlamentario Popular, a la Sra. Presidenta de la Comunidad, sobre medidas que va a adoptar para la prevención de los incendios forestales en la presente temporada.**

———— **PCOP-185/04 RGEF. 3207 (VII)** ————

Para formular la pregunta, tiene la palabra la señora Utrilla Palombi.

La Sra. **UTRILLA PALOMBI** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. ¿Qué medidas va a adoptar el Gobierno regional para la prevención de los incendios forestales en la presente temporada? Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Tiene la palabra, señor Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, para su contestación.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (*Zabía Lasala.- Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. El Gobierno ha presentado recientemente su campaña contra incendios forestales 2004 a la que va a destinar 27 millones de euros, que se suman al presupuesto anual de emergencias para dotar de los recursos precisos al Plan de Protección Civil de Emergencias para Incendios Forestales, Infoma, en el que trabajarán un total de 2.330 profesionales durante los meses estivales.

Quiero recordar que más del 59 por ciento de la superficie de la Comunidad de Madrid está

considerada superficie forestal, de las que la superficie arbolada ocupa 192.594 hectáreas, es decir, el 45,11 por ciento.

Toda la superficie forestal de Madrid estará vigilada por 43 puestos organizados en cinco zonas y distribuidos estratégicamente. Del total de puestos de vigilancia, siete trabajarán durante las 24 horas, mientras que los restantes tienen turnos de diez horas diurnas.

Dentro de la campaña contra el fuego, la Comunidad trabajará con un total de 9 helicópteros, 4 de ellos adaptados para el trabajo de brigadas helitransportadas situados en Lozoyuela, Cercedilla, San Martín de Valdeiglesias y San Martín de la Vega, "La Marañosá"; otros 2 helicópteros de la Dirección General de Medio Natural, dotados de un técnico forestal al mando de 9 especialistas, que estarán ubicados en Bustarviejo y Valdemorillo. Asimismo, los parques de Las Rozas y San Martín de Valdeiglesias tendrán 2 helicópteros con capacidad para lanzar sucesivas descargas de 1.200 litros cada una. El despliegue se completará con un helicóptero de coordinación con base en el parque central de Las Rozas. Los 31 retenes de la Dirección General de Medio Natural, que durante el resto del año se encargan de laborales selvícolas preventivas en los montes gestionados por la Administración, pasarán durante estos cuatro meses a colaborar con las labores de extinción de incendios.

Pongo de relieve estos datos para destacar que estamos haciendo un esfuerzo extremadamente notable de medios materiales y humanos para proteger un bien especialmente valioso para esta región no sólo por su extensión, sino por la riqueza ambiental y ecológica de nuestros bosques.

También hemos prestado especial atención a la campaña de difusión, cuyo objetivo es informar y sensibilizar a los ciudadanos de la necesidad del cuidado y la preservación del medio ambiente incidiendo en el peligro de incendios forestales especialmente durante los meses de verano.

La campaña 2004, aunque va dirigida a todos los habitantes de la Comunidad de Madrid, pone énfasis en los responsables del grupo familiar, usuarios de las áreas recreativas, excursionistas y propietarios de primera y segunda vivienda en zonas rurales. En los medios de comunicación, la campaña, que se desarrollará bajo el lema "El fuego seguro no existe", se realizará de junio a septiembre, y constará de "spots" en televisión, carteles publicitarios en

marquesinas de autobuses, estaciones de cercanías de Renfe, y en 25 líneas de autobuses urbanos. También se insertarán anuncios en publicaciones periódicas. Se ofrecerá, asimismo, información sobre la campaña a través de Internet; por otra parte, se distribuirán 15.000 folletos informativos en 40 municipios de la sierra de Madrid y en los puestos de información de la Consejería.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, Señoría.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (Zabía Lasala.- *Desde los escaños.*): Terminó, señora Presidenta. A lo largo de los meses de verano, en las propias áreas recreativas, merenderos y zonas de ocio y de la naturaleza, a través de la Fundación Fida, se llevarán a cabo en diversos municipios de la Comunidad acciones de sensibilización sobre el problema de los incendios forestales, tales como foros de debate, funciones teatrales y la novedad que, partiendo de la denominación "pasacalles", hemos denominado "pasamontes", utilizando animadores en coordinación con técnicos de nuestros centros de educación ambiental en las zonas recreativas de nuestra sierra. Esta campaña de sensibilización tiene un presupuesto aproximado de medio millón de euros. Terminaría haciendo votos para que todos estos esfuerzos de medios y recursos nos aseguren un verano libre de incendios forestales. Muchas gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señora Utrilla, tiene la palabra.

La Sra. **UTRILLA PALOMBI** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Su respuesta, señor Consejero, demuestra de forma clara y contundente la prioridad que para el Gobierno de la Comunidad de Madrid tiene el cuidado y la conservación de nuestro medio ambiente, y más, si cabe, durante estas fechas por los riesgos que todos conocemos.

De su intervención destacaré cuatro puntos -y voy a ser rápida-: primero, la inversión económica de esta campaña, más de 2,7 millones de euros, que

se dice rápido; la inversión en medios humanos, 2.330 trabajadores; los medios técnicos y su aumento, y yo destacaría las dos nuevas brigadas aéreas; y, por último, como cuarto punto, la campaña de sensibilización, que es un eje básico, porque todos sabemos que por mucho dinero o por muchos medios humanos y técnicos que pusiéramos, si no existe una conciencia de la propia población, poco podremos hacer. Le felicito porque ayer tuve oportunidad de ver un spot publicitario sobre esta campaña, y le aseguro que será la primera que olvidará la paella y llevará el bocadillo de tortilla de patatas, porque creo que va a ser mucho más sano para todos, incluido el medio ambiente.

Para finalizar, deseo, como usted, que pasemos un verano sin sobresaltos, especialmente este verano porque creo que esta vez, aunque no nos den medalla, sí nos lo merecemos. Muchas gracias. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Continuamos con la siguiente pregunta.

**Pregunta de Respuesta Oral en Pleno, del Sr. Chazarra Montiel, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre las actuaciones que tiene previsto realizar la Dirección General de Patrimonio Histórico para evitar el deterioro del Palacio del Infante Don Luis, declarado bien de interés cultural (BIC), ubicado en el municipio de Boadilla del Monte.**

———— PCOP-172/04 RGEP. 3145 (VII) ————

Para formulación de la pregunta, tiene la palabra el señor Chazarra.

El Sr. **CHAZARRA MONTIEL** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señora Presidenta. ¿Qué actuaciones tiene previsto realizar la Dirección General de Patrimonio Histórico para evitar el deterioro del Palacio del Infante Don Luis, declarado bien de interés cultural, que se encuentra ubicado en el municipio de Boadilla del Monte? Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Señor Consejero de Cultura y Deportes, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE CULTURA Y DEPORTES** *(Fisas Ayxelà.- Desde los escaños.)*: Gracias, señora Presidenta. Señoría, el Gobierno regional, a través de la Dirección General de Patrimonio Histórico de la Consejería de Cultura y Deportes, está siguiendo el proceso de negociación relativo al palacio y vigilando que se cumplan todos los requisitos necesarios para asegurar la protección de este bien de interés cultural.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señor Chazarra, tiene la palabra para réplica.

El Sr. **CHAZARRA MONTIEL** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señora Presidenta. ¡Menos mal que vigilan! Le voy a contar algunas cosas, como que las leyes están para cumplirlas, la protección y conservación de los bienes. Pero, gracias a su vigilancia, por ejemplo, hay cristales rotos en todo el palacio. Supongo que estarán ustedes informados -ahora me lo dirá en su respuesta- de que una escuela taller dependiente de la Consejería de Trabajo ha realizado trabajos en la fachada e interiores de un edificio declarado bien de interés cultural. ¿Lo sabían ustedes? ¿Sí o no? Mire usted, tengo tres hijos, y a lo mejor los mando a hacer prácticas a La Alhambra; es perfectamente posible. *(Risas.)*

Acaban de responder a una pregunta sobre medio ambiente y la prevención de incendios. ¿Sabe usted el tamaño de la maleza en los jardines declarados de valor histórico? La maleza llega por encima de la rodilla; como no hagamos algo, y se queme... ¿Qué puede pasar ahí? La vigilancia en ese sentido ha sido espléndida, señor Consejero. Pero quedan más cosas. Por ejemplo, en abril, dentro del palacio hubo una sesión fotográfica de la revista "Hola" y de la revista "Pronovias" -fijese qué bonitas son las bodas-; allí dejaron basuras, latas y carteles anunciadores de Pronovias. También quisiera saber si esa vigilancia tan exhaustiva que llevan ustedes a cabo incluye que se han rodado películas en el interior, lo que ha supuesto que se hayan pintado salas y que se hayan instalado decorados. Señor Consejero, si se protege así un bien de interés cultural, y si ésa ha sido la vigilancia que hasta el momento ustedes han ejercido, a mí no me queda más camino que el exilio. Muchas gracias. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario*

*Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Para dúplica, tiene la palabra, señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE CULTURA Y DEPORTES** (Fisas Ayxelà.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. (*Rumores.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, Señorías. Continúe, señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE CULTURA Y DEPORTES** (Fisas Ayxelà.- *Desde los escaños.*): Señor Chazarra, todos conocemos en esta Asamblea el esfuerzo que S.S. viene realizando para la catalogación, localización y conservación del patrimonio de nuestra región. Yo le apoyo, Señoría; esté tranquilo.

La Dirección General de Patrimonio Histórico desarrolla esa misma labor con una profesionalidad y un rigor impecables; tal vez no con el mismo ardor guerrero de S.S., que es muy fuerte y muy importante, pero le aseguro que con total interés y celo, se lo puedo asegurar.

En cuanto al Palacio del Infante Don Luis, de Boadilla del Monte, conocemos muy bien las circunstancias en que se encuentra; conocemos el Auto del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, de 27 de abril de 2004, por el que se requiere a la Alcaldía para que haga efectiva la nulidad del convenio urbanístico para la adquisición del palacio, y determina que cada una de las partes devuelva a la otra lo que hubiera recibido con anterioridad.

El viernes pasado, el Pleno del Ayuntamiento de Boadilla aprobó, de forma unánime, un acuerdo que insta al Alcalde a intentar llegar a un acuerdo de compra con el propietario del palacio y a que éste se destine, con un uso compatible, al disfrute de los ciudadanos y de todos los vecinos.

Estamos siguiendo el proceso de negociación entre el Ayuntamiento y la familia Rúsoli para garantizar la correcta conservación del palacio. Yo mismo, el pasado 25 de mayo, hace pocos días, visité el palacio para conocer su situación no sólo a efectos jurídicos, sino, sobre todo, para apreciar su estado de conservación.

Señorías, todas nuestras actuaciones en

materia de protección de patrimonio están guiadas por el máximo rigor y respeto a la ley y a las sentencias judiciales. En el caso del Palacio del Infante Don Luis, vamos a velar por el escrupuloso cumplimiento de la normativa de protección con todos los medios a nuestro alcance; de momento, vamos a exigir al actual propietario, al nuevo propietario, que ya lo era con anterioridad, Enrique Rúsoli, que asuma la responsabilidad que le corresponde en la conservación, y apoyaremos todas las iniciativas que surjan para compatibilizar la debida conservación del palacio con un uso permanente que aleje definitivamente el peligro de abandono.

Señor Chazarra, la Consejería de Cultura y Deportes ha venido siguiendo al detalle este asunto. Me he preocupado personalmente por ver la situación sobre el terreno, y quiero reiterarle que supervisaremos todas las iniciativas de recuperación y conservación; es decir, el Gobierno cumplirá con su obligación, como viene haciendo siempre. Muchas gracias (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

**Pregunta de Respuesta Oral en Pleno, de la Sra. Lostau Martínez, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre medidas que tiene previstas la Consejería de Familia y Asuntos Sociales en ayudas de atención a personas mayores durante las vacaciones de verano para este presente ejercicio.**

———— PCOP-184/04 RGEP. 3206 (VII) ————

Tiene la palabra la señora Lostau Martínez para formular la pregunta.

La Sra. **LOSTAU MARTÍNEZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. ¿Qué medidas tiene prevista la Consejería de Familia y Asuntos Sociales en ayudas de atención a personas mayores durante las vacaciones de verano de este presente ejercicio?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Señora Consejera, para contestación, tiene la

palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES** (Elorriaga Pisarik.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señoría, contestando a la pregunta que me plantea, he de decirle, en primer lugar, que el apoyo a las personas que atienden habitualmente a sus mayores constituye uno de los objetivos prioritarios de la actuación de esta Consejería.

Rige nuestra actuación no sólo una expresión de solidaridad social, sino la aplicación de un principio de integración que persigue favorecer la permanencia de las personas mayores en su domicilio y en su entorno habitual, tal como sanciona el Plan de Mayores.

Como bien sabe S.S., este plan contempla turnos de estancia en residencias para vacaciones durante las vacaciones de quienes les atienden habitualmente, a fin de facilitar a éstos el disfrute de un descanso, garantizando también, por otro lado, a los mayores la prestación de un servicio adecuado en las residencias.

Pues bien, Señoría, el pasado 19 de abril se publicó la Orden 351/2004, mediante la cual se convocaba la solicitud de plazas para dichos turnos que, como novedad y clara mejora, incluyen 30 días de estancia, y no 21 como se ofertaban anteriormente. Los turnos van a ser cuatro, correspondientes a los meses de julio, agosto, septiembre y octubre. En total, se van a ofertar 2.000 plazas, 500 por turno. En 2003, se recibieron 1.861 solicitudes, y, hasta el momento, durante este año se elevan a 1.885, que posiblemente se van a ver incrementadas.

Los requisitos que se solicitan para disfrutar de este servicio son: ser mayor de 60 años, precisar de asistencia para la realización de actividades de la vida diaria o tener cumplidos los 80 años, residir en la Comunidad de Madrid, convivir con los familiares o ser atendido habitualmente por ellos, y no padecer ninguna enfermedad que requiera atención en centro hospitalario. La valoración de las solicitudes va por buena marcha, y esperamos que en breves fechas podamos comunicar a los interesados la resolución de las mismas.

Tengo que decirle también, Señoría, que nuestra oferta se distribuye a lo largo y ancho de todas las zonas de Madrid; tenemos plazas en Leganés, Pinto, Getafe, Alcalá de Henares, Cobeña,

Las Rozas, Boadilla del Monte, Sevilla la Nueva y en Madrid capital, por mencionar sólo algunas. Se persigue, en definitiva, mejorar la calidad de vida no sólo de los mayores, sino también de aquellas personas que les cuidan y les atienden habitualmente.

Ya me lo ha oído decir en otras ocasiones, Señoría: nuestro compromiso desde esta Consejería es hacer realidad el programa del Partido Popular y, por tanto, trabajar por y para las personas. Muchísimas gracias, Presidenta. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Señora Lostau, tiene la palabra para réplica.

La Sra. **LOSTAU MARTÍNEZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Muchas gracias, señora Consejera, por la información que nos ha facilitado sobre el programa de atención a mayores dependientes durante las vacaciones del presente ejercicio. El apoyo a estas personas y a sus familias que los cuidan durante todo el año con gran dedicación, y yo a veces diría que con una gran abnegación, permite que estas familias puedan disfrutar de un merecido descanso y estrechar, a veces, unas relaciones muy deterioradas por la intensidad de las horas que el cuidador principal tiene que dedicar a la persona dependiente; además, permite que estas familias tengan la tranquilidad de que dejan a sus familiares bien cuidados y bien atendidos.

Yo tengo que felicitarla porque, a través de su Consejería, se ha ido mejorando este servicio, tan necesario, adaptándolo a las necesidades y a las sugerencias hechas por los propios usuarios, y de esta forma se ha podido pasar de esos primeros 15 días iniciales a los 30 actuales que permiten, por un lado, la paulatina adaptación del mayor a la residencia y, por otro, que los familiares puedan, en esos primeros días, acompañarles y ayudarles, sin que esto suponga una disminución importante de su tiempo de descanso.

El hecho de que el equilibrio entre la oferta y la demanda sea ajustado demuestra que los recursos económicos empleados y las instalaciones contratadas son las adecuadas, y el incremento experimentado en estos últimos años, llegando a las 2.000 plazas de las 160 con que comenzó este

programa inicialmente, supone un esfuerzo muy importante, dada la complejidad, como muy bien sabe S.S., que supone la organización y concepción de tantas estancias en un corto espacio de tiempo. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

**Pregunta de respuesta oral en Pleno, de la Sra. Manzano Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, al objeto de informar sobre medidas anunciadas para el fomento del empleo de las mujeres víctimas de los malos tratos.**

—— PCOP-158/04 RGEF. 2840 (VII) ——

Tiene la palabra la señora Manzano Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista, para formular la pregunta.

La Sra. **MANZANO MARTÍNEZ** (*Desde los escaños.*): Buenas tardes, señora Presidenta, muchas gracias. ¿Cuáles son las medidas anunciadas por el Consejo de Gobierno para el fomento del empleo de las mujeres víctimas de los malos tratos?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Tiene la palabra, para contestación, el señor Consejero de Empleo y Mujer.

El Sr. **CONSEJERO DE EMPLEO Y MUJER** (Güemes Barrios.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Gracias, Señoría. Las medidas anunciadas son las medidas que ya ha adoptado el Gobierno regional y que conoce Su Señoría: el apoyo al empleo estable de las víctimas de violencia de género; el establecimiento de un punto de inserción laboral del Observatorio Regional de Violencia de Género en la oficina de Azca; el protocolo de respuesta integral a las víctimas de violencia de género, que va a profundizar en las oportunidades de formación y empleo como uno de los pilares básicos en la reconstrucción de la vida de las personas que deciden dar el paso y denunciar a los maltratadores. Además de las líneas de apoyo

específicas a las que me he referido, todas las líneas de formación y de políticas activas de empleo priorizan precisamente este colectivo.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señora Manzano, tiene la palabra para réplica.

La Sra. **MANZANO MARTÍNEZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, agradezco su relato, pero, tras su intervención, he echado en falta una referencia, siquiera de pasada, a algo tan crucial para las mujeres a las que va dirigido el programa de ayudas al que usted se ha referido: la protección de su honor e intimidad personal y familiar en lo que concierne al tratamiento de sus datos personales. ¿Cuáles son las medidas? No las ha anunciado. Algunas se le han debido de olvidar, quizá sea por el desarrollo tan extenso que han dado a la convocatoria: 18 artículos y 5 anexos, además de 3 disposiciones transitorias.

En relación con las mujeres víctimas de violencia de género, por ejemplo, la Orden de la Consejería de Empleo y Mujer publicada en abril pasado establece en su anexo V que la empresa aspirante a una ayuda ha de acompañar a la solicitud la orden de protección o la sentencia. En otras palabras, Señorías del Partido Popular, señor Consejero, están ustedes condenando a las mujeres víctimas de violencia de género a ir demandando trabajo a las empresas con estos documentos bajo el brazo, a poner en conocimiento de empresarios y jefes de personal los pormenores de su drama personal, y a que éste circule por la Administración de unas a otras manos. Deben ustedes, Señorías del Partido Popular, poner a disposición de las mujeres víctimas de la violencia de género un certificado que, al tiempo que salvaguarde su intimidad, puedan presentar a las empresas a la hora de solicitar su empleo y que sustituya, desde luego, a la orden de protección o a la sentencia que ustedes expresan en el anexo V de la Orden 1980/2004, de la Consejería de Empleo y Mujer, a la que me he referido, y que han de adjuntar las empresas para solicitar esta ayuda a la Comunidad de Madrid. Por favor, lean la Ley Orgánica 15/1999, la de Protección de Datos de Carácter Personal, y especialmente lean con atención el articulado número 1, que explica su esencia. Este articulado señala, y cito textualmente: "La presente Ley Orgánica tiene por objeto

garantizar y proteger, en lo que concierne al tratamiento de los datos personales, las libertades públicas y los derechos fundamentales de las personas físicas, y especialmente de su honor e intimidad personal y familiar.” Eso no está recogido en la orden a la que me he referido. Lean esta Ley 15/1999; ténganla en cuenta para no castigar de nuevo y gratuitamente a las mujeres víctimas de violencia de género y, desde luego, no estigmaticen tampoco a este colectivo a la hora de su incorporación al trabajo.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, Señoría.

La Sra. **MANZANO MARTÍNEZ** (*Desde los escaños.*): Señora Presidenta, termino enseguida. Estudien las posibilidades. El certificado ofrece la garantía a los empresarios de que la mujer que solicite el trabajo y dice ser víctima de violencia de género dispone de una sentencia judicial que lo acredita, al tiempo que la mujer evita tener que informar al empresario en detalle. Señor Consejero, Señorías, pongan en marcha una nueva campaña de publicidad. Sí, se lo estoy diciendo yo. Me refiero a una campaña informativa y de sensibilización dirigida a las mujeres víctimas de violencia de género y a los empresarios para que el programa de fomento estable de empleo de mujeres sea algo más que un gesto de cara a la galería.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, su tiempo se ha acabado.

La Sra. **MANZANO MARTÍNEZ** (*Desde los escaños.*): Reconsideren las ayudas económicas a los empresarios mermadas en esta convocatoria también; dótenlas con más recursos y, sobre todo, no olviden las medidas de acompañamiento. Muchas gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE EMPLEO Y MUJER** (Güemes Barrios.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señoría, yo

quería decirle que son ayudas que están específicamente dirigidas a víctimas de violencia de género que estén al amparo de la orden de protección y, por tanto, alguna garantía tiene que tener la Administración a la hora de otorgar esas ayudas que van vinculadas a esas mujeres y no a otras mujeres ni a otros hombres. En cualquier caso, le quiero decir que en sucesivas convocatorias yo estoy dispuesto a estudiar y a recoger las sugerencias de S.S. si realmente se mejora la operatividad. Quiero tranquilizarla, en todo caso, porque la orden, lógicamente, está informada por los servicios jurídicos y, en particular, en lo que se refiere al cumplimiento en todo lo relativo a nuestra legislación en materia de protección de datos.

Señoría, además de las ayudas a las que se ha referido, se ha puesto en marcha el punto de inserción, con cierto éxito además, al que por el procedimiento ordinario han acudido ya 86 mujeres víctimas de violencia de género, 12 de las cuales están ocupando ya un puesto de trabajo, 17 van a recibir cursos de formación, dos reciben formación para crear sus propias empresas, y otras 54 tienen en estos momentos concertada una entrevista. Además, desde el punto de inserción, el Observatorio Regional de Violencia de Género se ha puesto en contacto con otras casi 200 víctimas de violencia de género, de las que tenemos datos, y que están al amparo de la orden de protección y a las que están ayudando también en materia de orientación, de formación y de inserción desde el punto de vista laboral.

Señoría, yo quiero decirle que contemplar las ayudas al empleo de las víctimas de violencia de género es una política novedosa, es una política en cierta medida vanguardista, que no se ha puesto en marcha sino por la Comunidad de Madrid, y hace poco tiempo, como S.S. ha recordado, y que el tiempo dirá si estamos acertando o no, Señoría, pero por ahora quiero decirle que el señor Caldera, a la hora de presentar su plan urgente de medidas de lucha contra la violencia de género, ha presentado un 90 por ciento de medidas que ya había puesto en marcha el anterior Gobierno, y la única medida que no había puesto en marcha el anterior Gobierno es una medida que ha tomado prestada cogiendo como referencia a la Comunidad Autónoma de Madrid. Por tanto, Señoría, le digo que estamos ante políticas nuevas, y que todos veremos en el ejercicio y en el desarrollo de esas políticas si estamos acertando o no; entre tanto el Gobierno va a seguir adoptando

medidas en apoyo a las víctimas de violencia de género, las del empleo a las que me he referido, la propia creación del Observatorio Regional de la Violencia de Género, el Consejo Asesor, el aumento en un 50 por ciento de los presupuestos que acaba de aprobar la Cámara hace unos días, y ayer mismo el Observatorio Regional de Violencia de Género veía un protocolo de respuesta integral en apoyo a las víctimas de violencia de género que ha tenido el apoyo del Consejo de la Mujer, de los municipios de la Comunidad de Madrid, de los representantes del Consejo de Madrid, es decir, de los sindicatos y empresarios, y, desde luego, la aprobación de todos los departamentos del Gobierno relacionados con la lucha de la violencia de género.

Por tanto, Señoría, en este camino estoy convencido de que entre todos vamos a seguir avanzando, dando oportunidades, cobertura a las víctimas y, desde luego, nos permite profundizar en lo que es uno de los objetivos prioritarios del Gobierno, y estoy convencido que del resto de los grupos representados en la Cámara. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos al segundo punto del orden del día. Interpelaciones.

**Interpelación del Sr. Fernández Martín, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno sobre política general en atención primaria.**

———— I-6/04 RGEP. 832 (VII) ————

Tiene la palabra el señor Fernández Martín, autor de la interpelación, por un tiempo máximo de 10 minutos.

El Sr. **FERNÁNDEZ MARTÍN**: Señora Presidenta, señores de la Mesa, Diputados, Diputadas, señor Consejero, hoy vamos a tener un debate interesante. Es uno de los muchos debates interesantes que a lo largo de esta Legislatura vamos a tener. Hoy se trata de una interpelación, que es una figura parlamentaria que a mí me gusta mucho, y que seguro que cuando el Reglamento del Partido Popular en esta Asamblea nos dé ejemplo, de acuerdo con lo que está haciendo o intentando hacer en las Cortes, todavía será más divertida.

Tiene que ver con atención primaria. Atención primaria es un debate trascendente, y posiblemente es uno de los sectores sanitarios que más tiene que ver con el concepto social, sin duda alguna. Ya sabe usted que Bobbio decía que la gran diferencia entre la derecha y la izquierda era la lucha por la igualdad. Es evidente que sanidad es uno de los sectores donde eso es más palmario, más palpable, pero, desde luego, la igualdad es consustancial con el concepto de atención primaria.

Señor Consejero, como diría su ilustre Portavoz en el Congreso de los Diputados, don Mario Mingo, usted no sabe nada de sanidad -se lo decía a la Ministra, ¿se acuerda?, en las mismas circunstancias-, usted no sabe nada de sanidad y su equipo tampoco, así que le aconsejo que si no lo ha hecho comience entendiendo lo que significa atención primaria. Probablemente el texto que define mejor -voy a ser un poco pedagógico- lo que significa atención primaria moderna tiene que ver con una reunión que hubo hace muchos años en la capital de Kazakhstan, en Alma Ata. En 1978, la OMS celebró allí una conferencia entre los días 6 y 12 de septiembre, y concluyó con una serie de principios que se concretaron en la llamada Declaración de Alma Ata, que cambió sustancialmente los criterios sobre la primera atención sanitaria, lo que aquí traducimos de una manera libre como atención primaria, como la moderna atención primaria. Léase usted con mucha atención, que usted de esto no sabe mucho, como diría el señor Mingo, el apartado 6, y posiblemente comenzará a entender lo que significa atención primaria en clave moderna.

(*La señora Presidenta se ausenta de la sala.*)

En el año 1984, el primer gobierno socialista de Felipe González, siendo Ministro de Sanidad Ernest Lluch y Subsecretario Pedro Sabando, emitió el Decreto 137/84 sobre Estructuras Básicas de Salud, que estructuraba y diseñaba el profundo cambio que significaba el modelo de atención primaria que sustituiría al viejo concepto de medicina de cupo. El modelo se desarrolló con dificultad pero imparablemente, certificando una nueva forma de percibir la atención sanitaria en primer escalón asistencial. Así que cuando el Partido Popular llegó al Gobierno en esta Comunidad, el 70 por ciento prácticamente de la población estaba atendida por

equipos de atención primaria; nueve años después, el 90 por ciento está atendido por atención primaria, pero fíjese usted que el año pasado, según dicen las memorias de actividades presupuestarias del Insalud, hemos aumentado el 0,4 por ciento en cuanto a población atendida. Parece un frenazo importante, tremendamente trascendente en la evolución de los equipos de atención primaria.

Señor Consejero de Sanidad, usted no sabe nada de sanidad, y su equipo tampoco -como diría el señor Mingo-, pero eso es especialmente cierto y clamoroso en atención primaria. Afortunadamente, esta interpelación tiene lugar después de la discusión presupuestaria y, por tanto, podemos referirnos a realidades políticas que no son ni retóricas ni discursivas. Por ejemplo, mi colega y adversario eterno, el señor Rodríguez, Portavoz del PP de Sanidad, en una de esas preguntas parlamentarias que el señor Rajoy quiere extinguir, en esa especie de crisis de democracia parlamentaria sobrevenida que en este momento está teniendo el Partido Popular, y bienvenidos sean, y ojalá el PP comience por dar ejemplo en esta Asamblea, decía que a un Diputado de un Grupo Parlamentario se le pondría la cara roja, si se miraba al espejo, cuando comprobaba la cifra de 400 centros de salud, porque, al parecer, le había dejado por mentiroso. Bueno, mi buen amigo, a pesar de adversario, señor Rodríguez, no se puede poner con la cara roja, se le pondría azul, pero no roja. Es evidente que si supiera de qué estamos hablando hubiera sido más prudente.

Le voy a dar datos que son de ustedes; no míos, de ustedes. Fíjese usted: 294 equipos de atención primaria en el año 2003; 294 equipos de atención primaria en el año 2004; los mismos; 27.056.603 consultas previstas en medicina familiar, 800.000 menos que en el año 2003, y a mí eso me llena de estupor. No sé si lo habré leído mal y ustedes me darán ahora una lección de rigor, como me la dan habitualmente, porque esto, de verdad, ni es ignorancia ni es mala fe, lo único que le trasmite es lo que he leído. Si ustedes confiesan que hay 293.000 tarjetas sanitarias más, más los que se incorporarán, porque alguno más se incorporará a lo largo del año, ¿cómo prevén ustedes 800.000 consultas menos?

Dicen que el tiempo de consulta -esto es estupendo realmente- va a pasar de 6,80 segundos, que es lo que tenía este año, en el 2004, y el año 2003 fue de 6,60 segundos. Ya sabe usted aquello

de que hay tres tipos de mentiras: las mentiras crueles, las mentiras necesarias, y las estadísticas. Pues, yo creo que esta estadística es un compendio de las tres, y reconocen que prevén -fíjese usted qué bonito- que las tarjetas sanitarias individuales por médico serán de 1.495, y el año pasado fueron de 1.494. ¿Qué les parece? Y esto podríamos ampliarlo igual a pediatría y a enfermería. Entonces, es el reconocimiento escrito de lo que es un fracaso cantado, gritado, parece bastante claro; pero, de verdad, créanme ustedes que una de las cosas que yo admiro y admiraré siempre del Partido Popular es su desparpajo, porque dicen ustedes en esa misma Memoria, con estos datos de actividades, que todo el trabajo de la Consejería estará dirigido a conseguir la mayor satisfacción de los profesionales sanitarios, evitando sobrecargas asistenciales y soportando mejor la comparación con otros sistemas de salud. Como yo digo siempre: la gallina. ¡Qué tendrá que ver esto que dicen ustedes con la realidad!

Pero vamos a seguir hablando de realidades, porque esto viene escrito en la Memoria, en la página 305, señor Consejero, porque, como usted no sabe nada de Sanidad, y su equipo tampoco -que diría el señor Mingo-, pero sí sabe de presupuestos, lo mira usted y lo coteja, y de paso le dice al señor Tapia, que es el que lo ha escrito, que hay que ver qué cosas dice y a qué conclusiones llegan. ¿Por qué? Porque ustedes no distinguen lo que son centros de salud; porque, claro, el tema de atención primaria es que les da igual; lo ven de una forma absolutamente instrumental, porque si supieran ustedes y entendieran lo que son los equipos de atención primaria no me hubieran llamado mentiroso ni hubieran dicho a algún parlamentario que se me iba a poner la cara roja, porque los equipos de atención primaria, que es la base fundamental de la atención primaria, son los mismos del año pasado; luego, no han crecido absolutamente nada, que dicen ustedes, que no digo yo.

Por eso, señor Rodríguez, ya me contestará usted, y créame usted que estamos hablando de cosas diferentes, igual que de colores, de cosas diferentes. Cuando yo le digo que no crecen ustedes nada en centros de salud es porque el porcentaje de aplicación de equipos de atención primaria, según dicen ustedes, es el mismo. Las tarjetas sanitarias son las mismas; el tiempo de frecuentación es igual. ¿Dónde está aumentada la calidad? Ahora me lo dice usted con mucha tranquilidad, aunque hoy no,

me lo dirá usted el próximo día, o me dirá muy poquito hoy; me lo dirá el señor Consejero que es a quien hacemos la interpelación.

Hay otros parámetros para ver cómo se creen ustedes el tema de atención primaria, por ejemplo, viendo cómo refuerzan la capacidad resolutoria y, para que nos pongamos de acuerdo y hablemos de lo mismo, tiene que ver con aumentar la autonomía del diagnóstico, las posibilidades de que haya más pruebas diagnósticas y, por tanto, diagnósticos y tratamientos sean más rápidos y eficaces en el área de atención primaria y tengan más capacidad diagnóstica, más autonomía diagnóstica y estén, por tanto, en manos de los médicos de atención primaria, de los profesionales de atención primaria, porque ya sabemos que con más capacidad diagnóstica menos derivación a especializada, con menos derivación a especializada menos listas de espera en consultas externas, esas que usted tiene dibujadas, pero que ya haremos una Comisión para hablar de estas cosas y conoceremos datos que hasta ahora no conocemos, porque últimamente eso permanece en la más oscura realidad, al menos para mí. Conozco la lista de evolución quirúrgica, pero no puedo conocer la lista de evolución diagnóstica, la semana que viene hablaremos de eso.

¿Qué ha pasado? Pues, miren ustedes, lean los presupuestos con detenimiento y verán lo que opina el Partido Popular sobre el aumento de la capacidad resolutoria más allá del discurso, la realidad, lo que está en los presupuestos, porque ya sabemos que lo que no está en los presupuestos no existe.

Doña Leticia Moral, para tener otro parámetro, antigua Directora del Sermás y Directora también del Imsalud, etcétera, que, por cierto, anda por Barcelona -ya hablaremos también de eso a propósito de algo que tendremos que hablar de la Fundación Jiménez Díaz y con ella dentro de casi nada-, encargó a un grupo, que se llamaba grupo clínico asesor de atención primaria, formado por gente seria, gente que tenía que ver con la sociedad científica, que son neutrales desde el punto de vista político -no sé lo que dirá el señor Peral de esto, pero son neutrales desde el punto de vista político- y se mueven exclusivamente como sociedad científica, es decir, en el conocimiento y aplicar la razón dentro del sector en que se mueven, le encargó, repito, que elaborara un documento sobre homogeneización de actividades en atención

primaria que, para que todos lo entendamos, como es lógico tiene que ver con la igualdad en la asistencia sanitaria.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Señoría, le ruego que vaya terminando.

El Sr. **FERNÁNDEZ MARTÍN**: Un minuto sólo. Por cierto, este grupo trabajó y elaboró un documento, documento que, como no le gustó lo que ponía, sencillamente no volvieron a convocar. ¿Sabe usted lo que ponía? Lo que ponía -no se lo voy a leer entero porque no tengo tiempo, el señor Presidente me ha cortado con razón, y como tengo más tiempo ya se lo contaré después- es lo siguiente: significa que prácticamente todas las áreas sanitarias de Madrid tienen distinta capacidad en la igualdad sanitaria. Hay áreas donde se puede hacer anticoagulación y otras no; hay áreas donde hay desfibrilador y otras no; hay áreas donde hay programas de prevención cardiovascular y en otras no; hay diferencias de metros entre un área y otra, entre números de calle y todo depende de donde uno viva.

Ese documento está ahí, léalo y, aunque usted no sepa nada de sanidad, como diría nada el señor Mingo, tiene buenos técnicos que se lo podrán traducir con tranquilidad porque es inquietante lo que pone ahí, y yo le aseguro que todo lo que yo le he contado aquí y lo que ya le iré contando son documentos que elaboran ustedes, no son documentos que yo me invente ni análisis de situaciones, digamos, desorientadas por mi sectarismo y mi rencor de clase -algo así decían ustedes hace poco-, y tiene que ver sólo con documentos de ustedes, con publicaciones de ustedes. De verdad, yo no soy como el señor Acebes ¡Dios me valga! ¡Dios me asista! Ni mucho menos. Yo lo que le digo es verdad. Así que, señor Consejero, este debate debería ser muy largo, ya tendremos tiempo de seguir debatiendo, luego tenemos réplica y, por tanto, podremos contestar a lo que usted me diga. Espero que en la moción de la semana que viene lo que nosotros planteamos usted lo entienda como lo que es: una profunda inquietud por un sector absolutamente básico para la evolución sanitaria: atención primaria. Su turno. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.)*

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Muchas gracias, Señoría. Para contestar tiene la palabra el señor Consejero de Sanidad por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Lamela Fernández): Señor Presidente, Señorías, señor Rodríguez (El Sr. **FERNÁNDEZ MARTÍN**: *Fernández*), sin duda, como en alguna ocasión ya le he dicho en esta Cámara, usted debe saber mucho de sanidad, pero aquí lo oculta y lo oculta porque evidentemente la demagogia le pierde.

Voy a hablarle efectivamente de atención primaria con independencia de que también utilice después los cinco minutos que me corresponden, quizás para cuestiones evidentemente menos profundas en el ámbito de la atención primaria. Como muy bien señala S.S. y como coincido absolutamente con usted, la atención primaria es la puerta del sistema sanitario y, por lo tanto, es el primer contacto que tienen los ciudadanos españoles, en este caso los ciudadanos madrileños, con el sistema sanitario. Desde ese punto de vista, Señoría, sabe perfectamente que es prioridad absoluta de este Gobierno, y de este Consejero precisamente, la reordenación y la potenciación de la atención primaria tanto desde el punto de vista de las infraestructuras de la atención primaria que se dedican hoy a la atención de los ciudadanos como desde el punto de vista de los medios humanos y personales que hoy evidentemente forman parte de la atención primaria en la sanidad madrileña.

Como ustedes mismos señalan en su programa de gobierno -que, por cierto, es digno de leerse para conocer cuál es su modelo de atención primaria que es exactamente igual a cero, y para saber cuál es su política de atención primaria, que es idéntica a la del Gobierno de España, es decir, absolutamente igual a cero- sí coincido en que la atención primaria es capaz de resolver, sin duda, casi el 90 por ciento de la patologías, entre el 75 y el 90 por ciento dicen ustedes en su programa, la gran mayoría de los informes dicen que incluso está más próximo al 90 que al 75 por ciento. Por lo tanto, ese redimensionamiento, esa potenciación y esa capacidad de incremento en la resolución diagnóstica en atención primaria es absolutamente vital si lo que queremos es dar mejores prestaciones y mejor asistencia a los ciudadanos, si lo que queremos es mejorar la coordinación de la atención primaria con la atención especializada, si lo que

queremos es descongestionar la atención especializada y si lo que queremos, en definitiva, es mejorar globalmente la calidad de nuestro sistema asistencial.

Evidentemente, conoce muy bien S.S. que la realidad de la Comunidad de Madrid es tremendamente contundente, no solamente desde el punto de vista de las infraestructuras y de los medios humanos sanitarios, sino desde el punto de vista de la población a atender, y saben muy bien S.S. que desde el 1 de enero del 2002, fecha en que Madrid asume las competencias sanitarias, el crecimiento de la población es nada más y nada menos que del 10,48 por ciento, en este caso tomando la población de referencia fijada en el Decreto de Transferencias, que, como sabe S.S., es población de referencia del año 99. Eso significa, sin duda, mayor demanda asistencial y eso significa, por lo tanto, la necesidad de la reordenación a la que he hecho referencia y de la potenciación. Eso significa algo que creo que S.S. no ha entendido, y es el presupuesto de la Consejería de Sanidad para el 2004; igual que usted me dice que no sé lo que es la sanidad, yo le digo que usted no tiene absolutamente ni idea de interpretar el presupuesto de la Consejería, entre otras cuestiones, porque hay determinadas partidas, Señoría, que se refieren a distintos capítulos y distintas secciones que van reconducidas a la atención primaria, que no están bajo el rótulo de atención primaria, y que, sin embargo, benefician a sus profesionales y a sus infraestructuras. Por lo tanto, no sólo es cuestión de leer una memoria que puede estar más o menos actualizada, puede ser más o menos brillante desde el punto de vista de su redacción, sino de interpretar las cifras y los números que son, en definitiva, las que significan las inversiones y las decisiones con coste económico de las que se beneficia el sistema, pero también sobre eso podemos hablar cuando usted lo desee.

Desde el punto de vista de las transferencias, he de decirle, Señoría, que en atención primaria el presupuesto ha crecido el 21,97 por ciento, y en el presupuesto del 2004, Señoría, hay 1.495 millones de euros, es decir, un 11,40 por ciento más que en el 2003 dedicado a la atención primaria, y eso, a mi juicio, es una cifra que probablemente no sea suficiente, pero tenemos toda una Legislatura para conseguir los objetivos que nos hemos propuesto en el programa de Gobierno, y, desde luego, 1.495 millones de euros, Señoría, no me parece una cifra, digamos, pequeña, sobre todo

teniendo en cuenta que estamos hablando de un presupuesto que vamos a ejecutar, en buena parte, en seis meses de un ejercicio y no en un ejercicio de 12 meses.

En materia de infraestructuras, Señoría, como muy bien conoce, hay actuaciones en 93 centros de atención primaria, 58 de los cuales están definidos, como bien sabe usted, en el anexo de proyectos, y 35 en los supraproyectos. Estamos hablando de nuevos centros de salud, de nuevos consultorios, estamos hablando de que en la actualidad Madrid tiene 224 centros de salud, 158 consultorios, 36 PAC y 38 servicios de urgencia de atención primaria divididos en 11 áreas. En lo que llevamos de Legislatura, en seis meses, Señoría, hemos iniciado la construcción de seis nuevos centros de salud, hemos adjudicado tres contrataciones de obra de nuevos centros de salud, y hemos inaugurado otros seis nuevos centros de salud, es decir, uno por mes desde el inicio de la Legislatura. Hemos apostado por la informatización de los centros, que, a finales del mes de agosto será exactamente del cien por cien de los centros de atención primaria, y, en relación con los 50 nuevos centros de salud, todos ellos ya van a aparecer informatizados, prescindiendo de lo que es algo tan importante, sin duda, como era la burocracia, el papel; son, por tanto, centros inteligentes desde el punto de vista informático, con capacidad diagnóstica, con capacidad resolutoria y, por tanto, con capacidad de resolver los problemas de los ciudadanos en tiempo real sin necesidad de derivarlos a la atención especializada o de derivarlos a los servicios hospitalarios.

Estamos hablando, Señoría, de una atención primaria que tiene hoy 2.885 profesionales médicos de familia, 760 pediatras, 2.915 enfermeras y 1.482 auxiliares administrativos. Estamos hablando de que en el 2003 el esfuerzo fue contratar a cien médicos de familia adicionales y 33 pediatras. Estamos hablando, Señoría, de un esfuerzo para este año en las ofertas de empleo de este año, ya aprobadas por el Consejo de Gobierno de Madrid, de 400 nuevos médicos de familia y de 80 pediatras. Nunca antes se ha hecho este esfuerzo, Señoría; evidentemente, quizá usted no lo conozca y de ahí vengan sus comentarios.

Le tengo que decir, Señoría, que, además, para este año y con cargo al presupuesto, hay 51.494.000 euros previstos precisamente para optimizar las condiciones de los profesionales y la

asistencia a los pacientes, que permita reducir la carga asistencial, y para cumplir -ya se está cumpliendo- el acuerdo sobre el horario de las 35 horas y, desde luego, la política imprescindible de sustituciones para reducir las cargas de los profesionales.

Señoría, estamos hablando en este caso de que, en la actualidad, la cobertura poblacional de los equipos de atención primaria se sitúa en el 93,36 por ciento, y que el tiempo dedicado en el ámbito de la medicina de familia es de 6,81 minutos, no segundos, como señalaba S.S., y de 9,32 minutos en el ámbito de la pediatría. Los tiempos medios de atención son valorados por los madrileños de forma favorable, y me estoy refiriendo a la encuesta que creo que S.S. conoce; del uno al siete, los madrileños valoran en cinco puntos la atención primaria, desde el punto de vista del tiempo dedicado por los profesionales a su atención.

En cuanto al número total de consultas, estamos hablando de más de 46 millones de consultas en atención primaria, lo que significa, como sabe muy bien, una enorme frecuentación. El número de consultas por habitante mayor de 14 años es de 5,7 consultas, y en materia de pediatría es de 6,7 consultas.

Creo que es importante señalar, además, que en el ámbito de atención primaria este Gobierno ha hecho un esfuerzo adicional en el Plan de Urgencias y Emergencias. Vuelvo a insistir, Señoría, en que es posible que este Consejero no sepa mucho de medicina o no sepa casi nada de atención primaria; pero, Señoría, en el Plan de Urgencias y Emergencias, si así lo mantiene, está llamando ignorantes a todos los firmantes del acuerdo, que son, exactamente, la totalidad de los profesionales del sistema sanitario madrileño.

Desde esa perspectiva, Señoría, ese sistema significa también una reordenación de la atención primaria urgente y de emergencias en los servicios de urgencias de atención primaria, los SUAP, que forman parte de la atención primaria, y a los que creo que usted no ha hecho referencia. Asimismo, significa, por tanto, un reforzamiento de los centros de salud respecto de la no utilización de los profesionales que prestan sus servicios, precisamente para derivarlos a urgencias, ya sean o no domiciliarias, o para atender urgencias, además de su propia carga de trabajo, lo que significa, Señoría, la contratación de 906 profesionales -y digo 906 profesionales- además de los antes

mencionados, en los próximos años. Y, en este caso, al día de la fecha, y a las cuatro de la tarde del día de hoy, de esos 906 profesionales, estaban contratados 463. Es decir, en quince días hemos contratado 463 profesionales para el Plan de Urgencias y Emergencias de la Comunidad de Madrid, y si tiene usted curiosidad se los puedo especificar por categorías y por unidades.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Señor Consejero, le ruego vaya terminando.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Lamela Fernández): Terminó, señor Presidente. Como decía, si eso no es un esfuerzo por parte de la Comunidad de Madrid, del Gobierno y de esta Consejería en materia de atención primaria, me gustaría saber cuál es su modelo y el esfuerzo que S.S. demanda, porque, desde luego, no es el que está en su programa de Gobierno, porque no hay absolutamente nada, y, desde luego, no es, al día de la fecha, el probable modelo de la Ministra de Sanidad, porque a día de hoy ignoramos cualquier cuestión en relación con cualquier modelo sanitario del nuevo Gobierno de España. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Muchas gracias, señor Consejero. En turno de dúplica, y por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra el señor Fernández Martín.

El Sr. **FERNÁNDEZ MARTÍN**: Señor Consejero, con la intensísima correspondencia que tiene usted últimamente con la Ministra, algo debería haber avanzado, porque casi cada tres o cuatro días le escribe usted una cartita, lo que está muy bien. Le tengo que recordar que el Gobierno de la nación no tiene, evidentemente, competencias sobre atención primaria -esto sí le suena- y, desde luego, lo he dicho antes y lo vuelvo a repetir, son palabras de don Mario Mingo, no mías, por Dios, nunca se lo he dicho, pero como don Mario Mingo lo dijo el otro día, yo lo repito, usted no sabe nada de sanidad y de atención primaria, menos.

¿Por qué saca usted el tema de urgencias?

¿Qué tiene que ver? ¿En alguna parte de la interpelación ha leído usted algo de urgencias? ¿Verdad que no? La interpelación se refiere a atención primaria, ¿verdad? Es un escalón asistencial que no es el escalón asistencial urgente, sino otro. Dibújese usted con rigor eso también.

Segundo, léase con detenimiento la página 3; si no la tiene, yo se la puedo prestar, aunque supongo que en la biblioteca de su Consejería algún dato tendrá, evidentemente, sobre el origen del tema de atención primaria porque eso de la puerta del sistema, de verdad, es antediluviano, absolutamente reaccionario y no tiene nada que ver con el modelo de primaria. En el marco número 6 de la Declaración de Alma Ata se explican aquellos sistemas sanitarios que se basan en este tipo de desarrollo sanitario; no tiene nada que ver con lo que usted me ha dicho.

Mire, yo no le he leído a usted nada más que los datos que usted ponía, no en la Memoria, en los objetivos asistenciales, y los objetivos asistenciales del presupuesto son los que son: 294 equipos de atención primaria el año pasado; 294 equipos de atención primaria este año. ¡Yo no le digo nada que no venga ahí y que no haya publicado usted!

Cuando he hablado de la homogeneización, que es una de las cosas más terribles que suceden en Madrid, que los mismos ciudadanos, dependiendo del número de la calle en que vivan tengan distintas capacidades sanitarias, se lo estoy diciendo porque es un documento que han fabricado o que han producido un grupo de sociedades científicas para usted, y, seguramente, lo habrán dicho hoy en la rueda de prensa que están teniendo las sociedades científicas, todas. Por tanto, no me diga usted nada, y, sobre todo, no me llame usted demagogo, porque demagogo lo será usted que es el que escribe esas cosas. ¡Qué quiere que yo le haga! Yo las interpreto, y las interpreto linealmente. ¿Cómo interpreto que el año pasado había 294 equipos de atención primaria y este año hay los mismos? ¿Hay ahí alguna capacidad libre de interpretación? No, no. Hombre, la broma es de los seis minutos ochenta segundos de este año y de los seis minutos sesenta segundos del año que viene, porque, ¡claro!, el tema es que se tiene usted que aproximar a la atención primaria, y, evidentemente, con los técnicos en atención primaria que le rodean, no me extraña que sepa usted tan poco de ese tema, de verdad.

Fijese usted, le voy a poner un ejemplo: usted sabe que en el año 93 el Insalud elaboró el

contrato-programa. El contrato-programa tenía dos objetivos fundamentales: la incentivación de los profesionales y la calidad asistencial. Pues bueno, ustedes lo han seguido manteniendo, incluso cuando asumieron las competencias; le cambiaron el nombre, y lo llamaron contrato de gestión, y, ¿sabe qué concepto desapareció? El concepto de calidad asistencial, y en este momento no hay contrato-programa porque ningún profesional lo quiere firmar. Están denunciados, y, ¿por qué están denunciados? Porque no cuentan con ellos para nada.

Mire usted, hablando de informatización, en la Comunidad de Madrid, igual que en otros sitios de España, hemos sufrido uno de los temas de informatización más espectacular, más baratitos y útiles del mundo: el TAIR -le sonará y, si no, que se lo cuenten en la Consejería, porque usted de esto sabe poco-, el TAIR, carísimo; alguna vez habrá que sacar las pesetitas que estaban debajo del TAIR; una estupidez, tonta, absurda, con ninguna capacidad gerencial rápida; nada. Y ahora han introducido un programa, el programa OMI, que está muy bien, pero que es incompatible hasta consigo mismo; es decir, no se puede compatibilizar con ninguna información; es materialmente imposible que en el año 2004, que parece que las técnicas informáticas están adelantadas, nadie te mande una sola información desde el ambulatorio de la esquina. El programa OMI, quédese con el nombre por si no le suena tampoco; el programa OMI que se padece en atención primaria, y no es un mal programa desde el punto de vista de la utilización, ¿eh?, pero es incompatible hasta consigo mismo, se lo repito; es incompatible entre centros de salud, no se puede entrar en Internet, etcétera, etcétera, etcétera.

No me acuse de catastrofista. Mire, yo soy ardiente partidario, parafraseando a Talleyrand, de que la desmesura sólo conduce a la pérdida de credibilidad; lo que pasa es que algunas veces en la oposición podemos ser desmesurados porque, posiblemente, subrayamos las cosas que realmente ustedes plantean mal, pero usted, desde su planteamiento, es mucho más desmesurado que yo. Yo no me planteo nunca la vida en blanco y negro; no soy así; pero usted es el doctor Pangloss, ¡por Dios! Parece que estoy leyendo el "Cándido", ¿no? Y usted candido no es. Así que no me venga usted con esas historias; todas las sociedades científicas opinan exactamente lo contrario que usted. Atención primaria no solamente son números, es mimar al profesional, incentivarle. Mire usted, la telecita

famosa que están ustedes cantando y explotando hace lo menos ocho o diez años son un dolor; ejercer la atención primaria en Madrid para muchísimos profesionales es un dolor.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Señoría, le ruego que vaya terminando, por favor.

El Sr. **FERNÁNDEZ MARTÍN**: Solamente un minuto, señor Presidente. Se pueden tener 1.400 cartillas o 3.000; se pueden tener seis minutos o uno, depende del momento, depende del área, depende de la hora, depende de la zona. Los médicos de exterior -si no sabe lo que es, le pide a los técnicos que se lo expliquen porque usted de esto sabe poco, según dice el señor Mingo- se tienen que desplazar en sus vehículos privados para hacer avisos, y, si no, van en vehículo público. ¿Usted sabe lo que es hacer cinco, seis o siete avisos en vehículo público? No lo sé, porque usted ha estado poco tiempo sin vehículo oficial, pero, realmente, inténtelo un día. Yo le doy cinco direcciones, y usted se va en metro, en autobús, y ¡a ver qué pasa!

Así se está trabajando; a los avisos se va con un fonendo, un depresor y un aparato de tensión, y no me hable usted de cosas sobre las que yo no le he preguntado. Ya hablaremos de urgencias, no se preocupe. Por cierto, tiene usted que ser un poquito más humilde; si hay algún sindicato que no quiere hacerse fotos y que se conforma con acuerdos históricos semanales, no le regañe usted, que luego pasa lo que pasa en un congreso, que alguien le tiene que decir a la señora Aguirre que a un sindicato no le echan de las mesas sectoriales nada más que los trabajadores, no usted. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Muchas gracias, Señoría. En turno de dúplica, y por tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra el señor Consejero de Sanidad.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Lamela Fernández): Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias, Señoría. Señoría, de negociación sindical, de talante y de negociación,

en términos generales, puede dar usted clase a quien quiera menos a mí, se lo puedo asegurar. Si algún sindicato tiene problemas internos, evidentemente, que los arregle en su casa, pero no en los medios de comunicación ni con alguna de sus secciones sindicales, que trabajan todos los días por el sector, en este caso, sanitario.

En todo caso, Señoría, me alegro de que me diga, -no sé si alegrarme o preocuparme- que el Gobierno de España no tiene competencias en materia sanitaria. Quizás sería bueno que eso se lo comunique a la Ministra de Sanidad, porque a lo mejor una parte del esfuerzo que debe estar desarrollando en estas semanas por tener un modelo sanitario se lo puede ahorrar.

En todo caso, lo que sí sería bueno es que se lo diga usted, quizás, al Portavoz de su Grupo Parlamentario para que, a su vez, se lo transmita al Presidente del Gobierno de España, porque ahora lo que no sé es cuál es el "plan Zapatero sanitario", que parece ser que era estupendo, y, claro, si es un plan basado en las no competencias de la Administración del Estado, difícilmente podrá aplicarse en la Comunidad de Madrid o difícilmente podrá tener algún contenido que sea aplicable a la Comunidad de Madrid. No sé si usted conoce el "plan Zapatero", nosotros no, y creo que la Ministra tampoco, y sería bueno que el Presidente del Gobierno se lo contará a la Ministra para ver si de alguna manera se pone en contacto con la Comunidad de Madrid y le dice en qué términos estamos hablando: si solamente es un plan para una Comunidad Autónoma o para algún amigo en concreto o si es un plan a nivel nacional que pueda tener alguna utilidad en la sanidad madrileña.

Afortunadamente, la sanidad madrileña está en manos de un Gobierno distinto al Gobierno nacional, y, desde luego, el programa de Gobierno se va a aplicar a rajatabla, y los ciudadanos de Madrid verán cuál es la consecuencia de la aplicación de ese programa del Gobierno en la sanidad madrileña en los próximos años.

Señorías, vamos a hablar en serio, en este caso, de atención primaria, porque, evidentemente, es algo lo suficientemente importante como para no instalarse en la demagogia y no entrar en la crítica fácil o en el chascarrillo, que no pasa ya de ser más que eso. Quizás, sería bueno que cambiase el chip en esta Legislatura en relación con el chip que ha venido utilizando en Legislaturas pasadas.

Desde el último Decreto de Zonificación Sanitaria de la Comunidad de Madrid se han producido muchos cambios en el escenario sanitario madrileño. Tal y como creo que se ha dicho en alguna ocasión públicamente, estamos acometiendo la reordenación de los servicios de atención primaria; vamos a reorganizar la actual distribución de las zonas básicas de salud; vamos a adaptarla a la evolución demográfica presente y para la prevista en los próximos diez años, y, probablemente, pasemos de 247 zonas básicas actuales al entorno de 259 zonas básicas.

Señoría, no me sirve que me diga usted que estamos hablando de equipos de atención primaria, porque de lo que habrá que hablar es de efectivos en atención primaria, no solamente de equipos, porque los equipos pueden ser más grandes o más pequeños, según se tenga más personal o menos personal; por tanto, hay que hablar de todo con el suficiente rigor.

Estoy encantado de poder debatir con usted sobre urgencias cuando quiera, en genérico, hospitalarias y extrahospitalarias, pero, SUAP, a mí me han dicho que significa Servicios de Urgencia de Atención Primaria, y eso parece ser, digo yo, Señoría, que tiene algo que ver con la atención primaria, o con lo que pretendemos desde el Grupo Parlamentario Popular que sea, en todo caso, la atención primaria en el ámbito de lo que es la atención urgente.

En todo caso, Señoría, creo que es importante ser conscientes de que de lo que estamos hablando en estos momentos con esta nueva zonificación en la que estamos trabajando, es de que estamos teniendo en cuenta criterios de accesibilidad geográfica; es un objetivo prioritario para este Gobierno, que los ciudadanos tengan lo más cerca posible sus centros de salud, y, por tanto, cuanto menor desplazamiento haya a los centros de salud, mejor.

En la actualidad, en el medio urbano el 90 por ciento de la población tiene un centro de salud a menos de 10 minutos y en el medio rural, además de su consultorio local, el 50 por ciento tiene un centro de salud a 30 minutos. Con la nueva delimitación de zonas básicas en las que estamos trabajando, estos porcentajes se van a incrementar al 95 por ciento en la población del medio urbano y al 75 por ciento en la población en el medio rural.

Por lo tanto, creo que será también una

ventaja, sin duda, importante, en la que tenemos que trabajar y seguir, intentando, incluso, ponernos de acuerdo con SS.SS., si así fuese posible, en lo que es este modelo de atención primaria, que no es un modelo inventado por el Partido Popular, sino que es, evidentemente, un modelo arrastrado desde hace muchos años. Además, como bien dicen también en su programa de gobierno, ustedes entienden que es un buen modelo en el que hay que profundizar y avanzar, y eso es, sin duda, lo que estamos haciendo.

Señoría, creo que es importante también decir que es un modelo en el que usted no ha hecho referencia a las infraestructuras -yo sí lo he hecho-, y creo que eso sí que tiene algo que ver con la atención primaria. Si los ciudadanos no tienen infraestructuras, ¿dónde les van a prestar atención los médicos y el personal sanitario? Entiendo que S.S. no haya hecho referencia a las infraestructuras porque, si hablamos de infraestructuras y nos vamos a la página 135 de su programa electoral, en lugar de crear centros de atención primaria, tendríamos que dismantelarlos, porque ustedes dicen que tienen que llegar al objetivo de tener un centro por cada 15.000 habitantes, cuando resulta que en Madrid tenemos uno por cada 13.875; con lo cual, en lugar de crear 50 centros de salud, podemos incluso hasta permitirnos el lujo, siguiendo su programa electoral, de dismantelar alguno en beneficio de los ciudadanos. Afortunadamente, nosotros aplicamos nuestro programa y nuestro modelo de atención primaria, y no su programa y su modelo de atención primaria.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Señor Consejero, le ruego vaya terminando.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Lamela Fernández): Termino enseguida, señor Presidente, diciendo una vez más que entiendo que la atención primaria, la atención especializada, y, en definitiva, el modelo sanitario que demandan los ciudadanos, que es cada día más exigente, y que requiere, evidentemente, toda nuestra atención, debería también requerir el realismo de SS.SS., y, desde luego, el debate sosegado, sereno y certero sobre cuestiones tan importantes que afectan a los ciudadanos de Madrid. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Muchas gracias, señor Consejero. Por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida, tiene la palabra la señora García Álvarez por un tiempo máximo de cinco minutos.

La Sra. **GARCÍA ÁLVAREZ**: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, señor Consejero. Yo estoy encantada, porque me he dado cuenta de una cosa que creo que es importante, y que se la quiero transmitir a ustedes por si no se habían dado cuenta. Me he dado cuenta de que en esta Comunidad, en esta Cámara, en este Parlamento hemos dado un paso más para convertirnos en oposición al Gobierno del Estado español, y hemos dado también un paso más para convertirnos en enmendantes y en dar lecciones a las organizaciones sindicales, sin duda importante, porque nos permite, indudablemente, un abanico más de posibilidades para el trabajo en esta Cámara.

En fin, Señorías, volviendo también a la serenidad y a la tranquilidad, quiero trasladarles a ustedes, a esta Cámara, las palabras que dijo un profesional de atención primaria en unas jornadas que se celebraron en Madrid a primeros de año. Decía: "La ilusión y el esfuerzo que muchos pusimos para cambiar la asistencia extrahospitalaria de la Seguridad Social en algo bien distinto, serio y riguroso no se ha visto compensado por un sentimiento generalizado de satisfacción. Hemos perdido más tiempo librando batallas que ganando guerras". Señorías, todos, Gobierno y oposición, hemos reconocido el importante papel que juega la atención primaria en el sistema sanitario, pero resulta evidente que con esto no basta. Además del reconocimiento, es necesario tomar medidas que mejoren la calidad en los centros, y no sólo desde el punto de vista asistencial, sino también, y sobre todo, como elemento de prevención y promoción de la salud.

Señor Consejero, le agradezco enormemente, de verdad, las lecciones que usted nos acaba de dar aquí sobre el presupuesto y cómo mirar las cosas que no se ven; yo se lo agradezco, y no se preocupe que, para el próximo presupuesto que tendremos que debatir en octubre, esta Diputada se acercará a usted y le dirá: oiga, por favor, señor Consejero, enséñeme usted lo que no se ve para que yo pueda verlo y, así, poder debatir sobre lo mismo.

Tal como decía y hacía referencia el profesional que les acabo de mencionar, cuando en 1984 se publica el ya mencionado Decreto sobre estructuras básicas de salud y se crea la especialidad de Medicina Familiar y Comunitaria, y cuando en 1986 se aprueba la todavía vigente Ley General de Sanidad, todos pensamos que se había dado el espaldarazo definitivo a un modelo que mejoraría la calidad del sistema. Sin embargo, Señorías, señor Consejero, al día de hoy, veinte años más tarde de la aprobación del decreto, y dieciocho de la Ley General de Sanidad, esta modalidad no es la única con la que se trabaja en los centros de atención primaria. En los mismos conviven profesionales del antiguo modelo de cupos y los comunitarios. No negamos los avances, no somos así; existen, están, y el modelo comunitario es mayoría en todos ellos, pero han pasado muchos años y todavía siguen permanentes viejas estructuras que desconciertan al ciudadano y no permiten un trabajo debidamente coordinado de los centros, ítem más de la escasez de recursos con los que cuentan, diga usted lo que diga, señor Consejero.

No sabemos si esta lentitud se debe a los procesos vividos tras la aprobación de esta normativa, cambios en el Servicio Nacional de Salud en el Reino Unido que llevaron a nuestro país a la creación de una comisión para el análisis y evaluación del Sistema Nacional de Salud, a través de la cual asistimos al primer intento de introducir el mercado en el sistema sanitario, y que tuvo como consecuencia que años más tarde se aprobara la Ley 30/1994, que facilitaba la constitución e implantación de fundaciones privadas y que posteriormente, en el año 1999, a través de la ley de acompañamiento, reguló las fundaciones públicas sanitarias. En cualquier caso, Señorías, sea por estas causas o por otras, es evidente que se produce un claro estancamiento en el desarrollo del sistema que repercute con especial incidencia en la atención primaria; estancamiento que no se soluciona tan sólo, aunque valoremos su importancia, con los nuevos contratos que la Administración manifiesta que van a efectuarse y que usted aquí ha dicho recientemente en su intervención, señor Consejero: 400 este año.

En el mismo porcentaje, en el mismo número, por tres, son 1.200 profesionales. Mire usted, ¿sabe lo que dicen los profesionales que se necesita para atender mejor, que no debidamente, la

situación que sufre la Comunidad de Madrid en atención primaria? Pues 2.300; déficit todavía de 1.100 y, a tres años vista, seguramente las necesidades no serán las mismas que al día de hoy.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Vaya terminando, Señoría.

La Sra. **GARCÍA ÁLVAREZ**: Termino ya, señor Presidente. Usted dice, señor Consejero, que el número de profesionales anunciado -también lo dice usted- no soluciona el déficit, y es verdad, y se lo acabo de reiterar, pero es que, además, usted nos acaba de decir aquí en este nuevo modelo de debate parlamentario que nosotros nos encontramos, ante determinadas situaciones y actuaciones que se producen en la Comunidad de Madrid, en las pancartas. Pues, señor Consejero, se lo anuncio: el día 10 de junio, si no hay novedad -parece que no la va a haber- y si de nuevo los profesionales de atención primaria se manifiestan en la calle, esta Diputada que le habla desde aquí estará con ellos manifestándose en los centros de atención primaria, demandando unas necesidades que repercuten sobre la salud de los madrileños. Nada más. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.*)

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Muchas gracias, Señoría. Tiene la palabra el señor Rodríguez Rodríguez por un tiempo máximo de cinco minutos.

El Sr. **RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**: Muchas gracias, señor Presidente. Señores miembros del Consejo, Señorías, antes de nada quisiera comentar algo que ha dicho el señor Fernández. Yo nunca le he dicho que sea mentiroso; le hice una pregunta y dije: me he quedado tranquilo porque me llamaron mentiroso por decir una cosa y, como se ha demostrado lo contrario, yo no soy mentiroso. Pero, en cualquier caso, dado el buen talante, nunca le llamaría mentiroso; le diría que deliberadamente no dice la verdad, que es otra forma de decirlo. Y digo que deliberadamente no dice la verdad o que ignora muchas cosas porque usted ha dicho que el señor Consejero no sabe de sanidad y se debe basar en algo, y le quiero decir que probablemente sepa lo mismo que el señor García Valverde, García Vargas,

Griñán, Amador, Salgado o Gómez de Mendoza, y me he callado uno por respeto a su memoria, porque creo que merece el respeto de todos los Diputados y, probablemente, de todos los españoles por las circunstancias que se dieron en su día.

Usted ha dicho algo que no cuadra, usted ha dicho que en el año 84 el 70 por ciento de los ciudadanos estaban atendidos por equipos de atención primaria. Entonces, le digo que en el año 92 lo que decía el Consejero que había a la sazón era que en ese momento estaba atendido el 53 por ciento de la población, y lo leo en el Diario de Sesiones del 28 de febrero de 1992; por lo tanto, algún dato tiene usted mal, no sé cuál es. Por tanto, no digo que mienta, digo que es probable que deliberadamente no haya dicho la verdad.

Hay algo de lo que usted nos ha acusado: de no hacer nada por la sanidad en atención primaria. Pero es una realidad que ustedes, en el año 1999, en su programa electoral se comprometían a hacer un centro de salud por cada 25.000 habitantes, y, en el año 2003, se comprometían a hacer uno por cada 15.000. Por lo tanto, ya han bajado 10.000, lo que significa que entendían que ya estaba el problema resuelto. Desde luego, con esos bueyes, aro yo, porque, cuando había un centro de salud por cada 13.800, su programa electoral ya estaba cumplido sin tener que haber hecho ningún gasto.

Usted dice que la atención primaria en la Comunidad de Madrid está mal. Yo le voy a dar datos, porque usted habla de datos, y yo también voy a dar datos oficiales: Informe del Anuario Social del Banco Bilbao Vizcaya del año 2003. Cuando se hace una encuesta sobre la situación de los servicios sanitarios, la Comunidad de Madrid tiene un 10; Navarra, un 10; Castilla-La Mancha, un 2; Extremadura, un 4; Andalucía, un 4. Por lo tanto, alguna diferencia hay. Pero le voy a dar otros datos.

El "Barómetro sanitario" del 2003, publicado en diciembre de 2003, que elabora el Ministerio de Sanidad, y que tiene por objetivo "situar a los ciudadanos en el centro de prioridades y objetivos del sistema sanitario, que los ciudadanos nos digan qué es lo que necesitan, nos indican lo que estamos haciendo bien y nos exigen para que lo hagamos mejor."

Este barómetro describe la metodología, y, entre las cosas y áreas analizadas, está la atención primaria. Cuando se les pregunta por la atención

primaria, el 82,6 por ciento de los ciudadanos dicen haber recibido una atención buena o muy buena, y, respecto a la que pensaban recibir, el 80 por ciento reconoce que han sido mejor atendidos de lo que esperaban. Los criterios mejor valorados son la cercanía al centro de salud, el trato del personal sanitario y la seguridad que les transmite su médico. Entre los aspectos menos valorados están el tiempo de espera para entrar en la consulta y la derivación a la consulta del especialista.

Pero, si usted entiende que la sanidad está mal en asistencia primaria, usted ha tenido una oportunidad de oro para modificarla cuando hemos debatido los presupuestos; usted puede presentar enmiendas. Hay dos programas que afectan a la atención primaria: uno, el Programa 736, "Infraestructuras y equipamientos", dotado con 130.728.058 euros, al que Izquierda Unida no hace ninguna modificación, es decir, no quiere construir nada, y al que usted presenta una enmienda, la 897, donde dedica cero euros para centros de atención primaria.

Hay otro Programa, el 781, "Atención primaria", dotado con 1.494.930.703 euros, y usted presenta las enmiendas números 965, 967, 970, 972 y 974, por un importe total de 3.900.000 euros, que distribuye de la siguiente forma: 300.000 euros para instrumental, 700.000 euros para material de laboratorio, un millón de euros para material radiológico, 200.000 para productos farmacéuticos, cuando previamente rebaja 8 millones en productos farmacéuticos, y 1.700.000 euros para mobiliario. Para usted, la atención primaria se resuelve, probablemente, comprando muebles.

Yo le tengo que decir, señor Fernández, que encuentro una gran diferencia entre su ser y su estar, se lo digo con todo el cariño. A usted le gustaría ser coherente, pero, cuando viene aquí, nos muestra la incoherencia, porque nos dice una cosa y, después, hace otra. A usted le gustaría ser riguroso, pero la verdad es que, cuando habla, es demagogo. A usted le gustaría ser Consejero, pero la verdad es que está en la oposición. Si usted fuera coherente, el otro día, cuando dijo que había personas a las que el pueblo había suspendido recientemente y que por eso no deberían optar a cargos públicos... Cuando usted hablaba de los gerentes, decía: "Ciudadanos que pertenecían a un Gobierno que ha sido suspenso..." Con lo cual, usted les negaba el pan y la sal. En ese sentido, tengo que decirle que usted fue suspendido en los años 87, 91,

95, 99 y en el 2003 dos veces, y yo jamás pediría su dimisión y la renuncia a su escaño por esa razón, porque estoy seguro de que los madrileños perderían un buen representante, el Partido Socialista perdería un buen parlamentario, y yo creo que todos, en general, perderíamos un buen político sanitario, pero las cosas son como son.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Señoría, vaya terminando, por favor.

El Sr. **RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**: Por esto es por lo que ustedes no quieren que haya reválida: por lo de los suspensos, y, a lo mejor, por eso es por lo que están en desacuerdo con la LOCE. Nada más, y muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Muchas gracias, Señoría. Señor Consejero, si lo desea, puede contestar a las anteriores intervenciones por un tiempo máximo de cinco minutos. Le recuerdo, señor Consejero, que nuestro Reglamento establece que este turno es para contestar a las dos últimas intervenciones.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Lamela Fernández): Muchas gracias, señor Presidente. Voy a utilizar menos de cinco minutos. Quiero hacer referencia a dos cuestiones que se han puesto sobre la mesa en las dos últimas intervenciones. En primer lugar, respecto al número de efectivos, he de decir a SS.SS. que estamos trabajando -ya lo he dicho en más de una ocasión- en lo que hemos denominado una plantilla teórica de referencia a 2010, y el objetivo de eso es saber qué número de efectivos requiere la sanidad madrileña de aquí a 2010 para no crecer por detrás de la demanda, sino ir en paralelo o incluso por delante de la demanda y, por lo tanto, que situaciones como las que ahora mismo padece la sanidad madrileña de escasez de medios humanos para atender el crecimiento de población no se produzcan en el futuro, con independencia de a quién corresponda la responsabilidad de gobierno, porque sigo entendiendo, insisto, que esto de la sanidad es algo lo suficientemente serio como para poderla planificar por encima de quien ejerza las responsabilidades de

gobierno.

La segunda cuestión que creo que es importante destacar y reiterar es que, desde la perspectiva de las incorporaciones de efectivos a corto plazo, en el año en el que estamos se ha aprobado por parte del Consejo de Gobierno una oferta de empleo público, que pretendemos que sean estables en el tiempo y que, por lo tanto, haya ofertas de empleo todos los años en el ámbito sanitario; una oferta, insisto, de empleo público que significa, en el ámbito de atención primaria, 400 médicos de familia y 80 pediatras; es acumulación, como ustedes muy bien saben, de las ofertas de 2003 y 2004, que no habían salido, pero son, insisto, 400 médicos de familia y 80 pediatras.

Desde el punto de vista retributivo, Señorías, quiero decirles que se está aplicando el Plan de Calidad, lo cual supone, sin duda, incrementos retributivos importantes para los profesionales de la atención primaria, entendiendo que, cuando termine la aplicación del Plan de Calidad, un profesional, un médico de atención primaria percibirá un aumento en su retribución de 3.700 euros al año, de los cuales 2.478 los percibe desde el 1 de octubre del año 2003. En todo caso, Señoría, este Gobierno y este Consejero se han comprometido a un marco retributivo homogéneo para todo el personal sanitario de la Comunidad de Madrid, y, desde luego, ese marco retributivo se pondrá sobre la mesa dentro del calendario pactado con las organizaciones sindicales y, por supuesto, significará un nuevo escenario de retribuciones para los profesionales de todo el sistema y también para los profesionales que prestan sus servicios, sus magníficos servicios, dentro de la atención primaria en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

No sé ahora mismo qué sucederá el 10 de junio; de momento, lo único que sé es que hay una aparente amenaza de convocatoria de huelga por parte de médicos y profesionales interinos, y en este caso no por responsabilidad del Gobierno de Madrid, sino por falta de diálogo por parte del Gobierno de España y por falta de talante en recibirlos y en plantear un calendario serio para resolver, precisamente, el proceso de la oferta pública extraordinaria que está en fase de tramitación.

En todo caso, he de decirle, Señoría, que los nuevos centros de salud a los que antes he hecho referencia suponen un incremento de espacio para atender a los ciudadanos de más de 36.000 metros cuadrados, es decir, un 382 por ciento más

de superficie destinada a atención primaria de la que hoy hay en el ámbito de la Comunidad de Madrid; o 173 locales de consulta adicionales, lo que significa 21 unidades de salud bucodental nuevas, 22 unidades de psicoprofilaxis obstétrica nuevas; 20 nuevas salas de fisioterapia; 50 consultas polivalentes nuevas y 9 puntos nuevos de atención continuada.

En definitiva, insisto, creo que es importante reconocer, simplemente con las cifras, no con la política ni con argumentos discutibles, los esfuerzos económicos que el Gobierno de Madrid ha hecho en este ejercicio en el que nos encontramos, en 2004, que es el primero de esta Legislatura, y que no es sino el comienzo de los esfuerzos económicos y presupuestarios que se van a seguir desarrollando a lo largo de los próximos ejercicios para cumplir con el compromiso del Gobierno y de la Presidenta del Gobierno de la Comunidad de Madrid con los madrileños y con los ciudadanos de Madrid en la mejora global del sistema sanitario, en la mejora de las prestaciones del sistema sanitario, en aproximar el sistema sanitario al ciudadano y en evitar que el ciudadano tenga carencias y desplazamientos innecesarios con un sistema cada vez de mayor referencia no solamente dentro de España, sino dentro de la propia Unión Europea.

Creo, Señorías, que esta oportunidad que me ha brindado esta interpelación es una buena oportunidad para reflexionar de cara al futuro sobre lo que tenemos que seguir haciendo en los próximos meses y en los próximos años en materia de atención primaria y, una vez más, para recabar de SS.SS. lo que entiendo que debería ser una corresponsabilidad en el desarrollo de este modelo, que es un modelo bueno para los madrileños y que es nuestra principal obligación: atenderles cada día más y mejor. Muchas gracias. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Muchas gracias, señor Consejero. Señorías, pasamos al tercer punto del orden del día.

**Moción del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, subsiguiente a la Interpelación 16/04, sobre política general en materia de financiación de las universidades públicas madrileñas.**

———— **M-8/04 RGEF. 3007**  
y **RGEF.3277 (VII)** ————

Tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, autor de la moción, el señor García Castaño por un tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **GARCÍA CASTAÑO**: Gracias, señor Presidente. La moción que traemos hoy aquí no es, desde luego, la que más nos gusta ni una moción de máximos. Yo creo que, nada más leerla, cualquier buen lector puede concluir que es una moción de mínimos, que era una moción mirando al futuro y al consenso. Esta moción para nosotros era un modesto intento de empezar a enmarcar lo que será la próxima negociación del modelo de financiación de las universidades públicas de nuestra Comunidad. Este marco necesariamente deberá contar con el acuerdo de los Grupos, las universidades y los sindicatos; nosotros no nos hacemos otro esquema mental ni pensamos en otro escenario que no sea ése. Cualquier otro escenario de financiación traerá más conflicto y hará permanentes algunos de los que están abiertos actualmente.

Nuestro Grupo cree firmemente que, después de la crisis desatada por la aprobación de la Ley Orgánica de Universidades, los procesos constituyentes en cada universidad, la universidad necesita un nuevo pacto de Estado y nuestra Comunidad necesita un amplio acuerdo, un gran acuerdo que desarrolle el nuevo marco de financiación. Para eso vamos a trabajar y en esa línea estamos, desde luego, y creemos que en esta Comunidad se dan las condiciones. En otro momento se han dado, dejándonos todos plumas por el camino, y creemos que en este momento se dan las condiciones para ese gran acuerdo.

Esta moción mira al futuro y no nombra, desde luego, algunos conflictos que están actualmente abiertos en la calle y que, desde luego, no se pueden obviar -la moción simplemente los rodea, pero no los niega- y necesitan una solución urgente, que son el tema de la deuda de la Comunidad con las universidades públicas y el complemento retributivo. Ayer, día 1, y los días anteriores de huelga hemos podido ver que estos conflictos no sólo no están cerrados, sino que, probablemente, se agudicen al inicio del próximo

curso. Nadie puede pensar que se va a escapar de solucionar de alguna forma estos conflictos por el hecho de que acabe este curso académico.

Nosotros queremos mirar hacia delante, pero también tenemos que dejar claro que en nuestra Comunidad, y en lo que se refiere a las universidades, hay problemas serios. No hay acuerdos ni negociaciones desde 2003 para abordar los planes de inversiones e infraestructuras. Hay una negativa para buscar fórmulas consensuadas para el pago del complemento retributivo, y no debe ser tan difícil. Hoy, por ejemplo, la Consejería de Educación ha llegado a un acuerdo para mejorar las condiciones de los profesores de religión. Supongo yo que, sentándose en una mesa, esto no será tan difícil cuando en realidad la cuantía no es tanta y el modelo estaba aprobado y negociado con los sindicatos. Yo creo que, si este buen rollo que se aplica desde la Consejería para los asuntos que tienen alguna relación con la Iglesia se utilizara en general, no sería muy difícil solucionar el problema y, desde luego, nos quitaría más episodios como los que estamos viendo estos días.

Ha disminuido en los últimos años el presupuesto destinado al Programa Sócrates-Erasmus. El Plan Regional de Investigación está paralizado, después de estar negociado; a día de hoy, nadie sabe en qué momento está ni qué plan acabarán trayendo a esta Asamblea, o si será el plan negociado, otro o cuál será. No se ha tomado ninguna medida para dignificar la labor de los becarios de investigación en nuestra Comunidad. Tampoco se ha tomado ninguna iniciativa para la adaptación de nuestra enseñanza universitaria al espacio europeo de educación superior. Se ha suprimido el programa de becas dirigido a la igualdad de oportunidades. No se convocan las mesas técnicas para la negociación colectiva del PAS y del PDI. Todo esto pasa hoy en nuestra Comunidad, y es difícilmente negable, y tampoco se puede mirar a otro lado eternamente. Quizá, lo peor no sea eso, sino el clima que se ha generado; un clima de desconfianza por parte de la Administración hacia los rectores y hacia la autonomía y la democracia de las universidades públicas; una desconfianza que hace, entre otras cosas, que se emitan mensajes desde la propia Consejería, falaces totalmente, como que se habla de estos conflictos por casusas electorales, que son causas puramente salariales, que los profesores y las universidades no quieren que se les evalúe, o cosas peores que

tampoco hay por qué decir aquí, pero que, desde luego, no hacen nada para mejorar ese clima.

Es evidente que se ha roto el diálogo, que no se convoca ni el Consejo de Universidades ni el Consejo de Alumnos de la Comunidad de Madrid, y que la relación está cada vez más deteriorada. Yo entiendo, este Grupo entiende, que esto es lo primero que hay que solucionar, desde luego, sin ser catastrofistas. Éstos son datos de lo que está pasando -hay otras Comunidades que están peor, como ahora me dirán ustedes-, y esta Comunidad ha hecho muchos esfuerzos en las últimas Legislaturas. Yo, para nada quiero ser catastrofista; estoy convencido de que las universidades han sido centrales para el desarrollo de nuestro país y de nuestra Comunidad, estoy absolutamente convencido, y no sólo en la formación, sino que lo han sido más todavía en la investigación que de forma generalizada en nuestro país se da en las instituciones universitarias.

Entendemos que las universidades han sido gestionadas por lo menos tan bien como esta Comunidad, y que ese reconocimiento merecen; han asumido los retos de innovación y mejora que la sociedad y las Administraciones públicas les ha demandado, y lo han hecho con menos dinero que en el resto de Europa, con resultados bastante convergentes y bastante positivos según nuestro criterio.

A día de hoy, todo el mundo sabe o todo el mundo dice, o los discursos son muy coincidentes, que la mejor inversión pública es la que se emplea en la formación en la investigación. Por eso no podemos estar de acuerdo con algunas afirmaciones que constantemente se hacen en el Gobierno del Partido Popular. Hay una afirmación que se hace en esta Asamblea constantemente, que es que el presupuesto de universidad no puede crecer indefinidamente; que si crece el presupuesto de universidad hay que decir si baja de escuelas infantiles o de otras partidas.

Si sabemos y tenemos claro -todos lo decimos, y todos los discursos son coincidentes- que las economías más avanzadas cada vez se basan más en la producción y difusión del conocimiento, y que las universidades deben ser y son el centro primordial para la creación, difusión y aplicación del conocimiento al mundo de la empresa; si sabemos, también, que muchas de las lacras que padece nuestra economía, que padecemos, como son las altas tasas de temporalidad, van absoluta y

fundamentalmente ligadas al bajo grado de especialización de nuestras empresas, a la baja formación del capital humano y a la falta de innovación e investigación en la empresa, y si sabemos que no podemos ni queremos competir en salarios bajos, yo no veo otra opción que el presupuesto en universidad siga creciendo, que sea la gran apuesta presupuestaria y que sea la gran apuesta por el cambio de modelo, de nuestro modelo económico.

Yo creo que está bastante claro, que es central para nuestra economía invertir cada vez más y aproximarnos en inversión a los países de nuestro entorno en gasto universitario en investigación y que el presupuesto debe seguir creciendo. No entendemos, desde luego, el parón que ha sufrido este año en los presupuestos generales. Por lo menos, esto debe seguir siendo así hasta que se inventen algo; es decir, yo no me sé otra ecuación. Nosotros tenemos que tener un cambio de modelo económico; no se puede seguir compitiendo por salarios bajos, y eso sólo puede venir de un crecimiento de la productividad basado en el crecimiento de la inversión en investigación, desarrollo e innovación, y en ese crecimiento las universidades tienen un papel central. Entendemos que, evidentemente, éste es el camino, y yo creo que en el discurso todos coincidimos, y cuando vamos a unas jornadas de la conferencia de rectores este discurso se repite desde el señor Botín al señor Fidalgo, pasando por la señora Aguirre y todo el mundo. Pero a nosotros no nos vale de nada ya; no nos vale de nada la propaganda de la excelencia en los discursos y la propaganda de la excelencia sin esfuerzos en los presupuestos.

Esta Comunidad necesita que empecemos ya a negociar un marco de financiación. Necesita que empecemos ya, y que acabemos con la incertidumbre actualmente existente en las universidades. Necesitamos un marco que garantice, en primer lugar, acabar con esa incertidumbre; que garantice la suficiencia financiera y la estabilidad a las universidades; un plan de financiación que sea transparente y que se ajuste a objetivos y a evaluación. Nadie en las universidades quiere huir de ningún tipo de evaluación, eso es más que evidente.

Puede que hoy no aprobemos esta moción -yo, francamente, cada vez tengo menos esperanzas viendo cómo es la mecánica de funcionamiento de esta Asamblea-, puede que no la aprobemos hoy,

pero yo creo que ése es el camino en el que tenemos que seguir, y que o el acuerdo es compartido por todos, por grupos políticos, por sindicatos y por universidades, o valdrá para poco. En ese camino estaremos y, desde luego, nosotros nos ponemos a disposición para hacer lo que sea necesario. Tenemos tiempo para sacar este modelo adelante, pero no mucho más. El curso que viene debe ser el curso de la negociación, y esto no se puede dejar para el último minuto, para ir a un trágala y volver a otra bronca en la calle, y que ustedes nos digan que si es porque hay elecciones dentro de tres años o por cualquier otra cuestión. No hay mucho más tiempo. Yo creo que se puede llegar a un acuerdo, respetando a todas las partes. Es evidente que las universidades no van a asumir objetivos en los que no sean partícipes a la hora de su definición ni mecanismo de evaluación sin participar antes en la definición de esos mecanismos, pero yo creo que hay condiciones para que lleguemos en algún momento a un acuerdo sobre este tema.

Yo no sé si la aprobarán o no, pero, en caso de no aprobarla, pediría que el Grupo Popular, el Grupo que apoya al Gobierno de la Comunidad, nos dejara claros algunos criterios, porque en el discurso podemos seguir coincidiendo hacia la eternidad, pero eso no genera nada ni cambia nada, ni nos parece suficiente. Si esta moción no se aprueba, o si este modelo no es el que vale, ¿cuál es el modelo? ¿Hay modelo? ¿Hay plan? ¿En qué línea vamos? Alguna información tendrá que tener alguien, y ya no tanto por los Grupos Parlamentarios; alguna información tendrán que tener en algún momento los Vicerrectores de Asuntos Económicos, los Gerentes, alguien tendrá que saber algo de lo que pasa por la cabeza de los responsables de la universidad madrileña, y alguien tendrá que saber en algún momento si hay plan, no lo hay, si se va a negociar el año que viene, dentro de dos, si se va prorrogar cuatro años más, si no va a haber plan de financiación y va a negociar cada universidad por su cuenta, a qué objetivos o a qué tipo de modelo vamos. En ese sentido, poco más; les pido que aprueben la moción, que no compromete a demasiado, y que, si no, por lo menos aclaren algunas de las dudas que hemos planteado.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echevarría Echániz): Muchas gracias, Señoría. A continuación, al haberse presentado cinco

enmiendas por parte del Grupo Parlamentario Socialista, y una por parte del Grupo Parlamentario Popular, procede abrir un turno de intervención de dichos Grupos, por un tiempo máximo de quince minutos, con el objeto de defender sus enmiendas. En representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Rodríguez Gabucio.

La Sra. **RODRÍGUEZ GABUCIO**: Gracias, señor Presidente. Señorías, como supongo que la ausencia de esta sala del señor Consejero no se debe a desinterés por los problemas que aquí se están tratando, sino que se deberá a inexcusables obligaciones propias, seguramente de su cargo, les ruego que le transmitan las opiniones de los Grupos de la oposición a este respecto. Me hubiera gustado que hubiera estado aquí, porque, evidentemente, mi intervención iba dedicada al señor Consejero, que es el que tiene capacidad para poder tomar resolución de los problemas que afectan a su Consejería; supongo que, a pesar de los signos que me hace algún que otro Diputado de que le corresponde a otra persona, no lo habrán devaluado hasta ese punto, pero, en fin, volvamos al tema que nos ocupa, que es el de la financiación de las universidades. Es un tema incómodo para ustedes, siempre ha sido un tema incómodo.

A ustedes no les gusta hablar de financiación de las universidades porque tienen un discurso fijo que nos lo repiten una y otra vez; nosotros, indudablemente, no estamos negando el esfuerzo que el Partido Popular ha hecho en las Legislaturas anteriores, que, como ya decíamos el otro día, había permitido que creciera el presupuesto de las universidades una media, un año con otro, del 11,6 por ciento, pero ustedes han dimitido de ese esfuerzo. Ustedes ya no están dispuestos a hacer más esfuerzo en aras de las universidades, y así se nos han quedado necesidades importantes por cubrir. Nuestra obligación, como oposición, es reclamar al Gobierno que el derecho que tienen los ciudadanos de recibir un servicio público de calidad en la enseñanza superior les sea concedido.

Ustedes huyen de este debate de financiación diciendo, desde siempre, que su financiación no solamente es suficiente, sino que es muy generosa. Ya lo decía el Consejero Villalpalos cuando decía que ustedes cubrían el gasto corriente de funcionamiento de las universidades a veces hasta el 105 por ciento, que yo no me imagino cómo

se pueden cubrir unos gastos al 105 por ciento si no es dándole para que, después de funcionar las universidades, se tomen unas cañas; pero resulta que dos años después, cuando tiene que firmar deprisa y corriendo en agosto un convenio de más de 590.000 millones de pesetas para gasto corriente, porque las universidades no tienen para pagar la nómina de junio, nos dicen que lo que ocurría era que se estaba financiando el gasto corriente al 85 por ciento. Ésos son sus datos; siempre nos dan datos tramposos. Por eso, cuando ustedes nos dan un dato, nosotros vamos a comprobarlo, y los datos que encontramos en los estudios oficiales no son los mismos que ustedes nos dan, sin que por eso nosotros estemos negando el esfuerzo que ha hecho el Partido Popular por la financiación de las universidades.

El jueves pasado nos decía el Consejero que el gasto universitario que teníamos en la Comunidad de Madrid era el mejor de España, casi el uno por ciento del PIB y que, a pesar de que el gasto de su Consejería es sólo el 0,68 por ciento, le permitía compararse con las Comunidades Autónomas que gobiernan los socialistas. Como es verdad que no me creo sus datos, porque han demostrado muchas veces que son datos inflados, yo también he ido a consultar datos oficiales y he encontrado que, efectivamente, ustedes tienen una inversión -la que le he dicho- de la Consejería de Educación del 0,68 por ciento del PIB, y el PIB per cápita de Madrid está en torno al 18,9 por ciento, según mis datos, pero en Andalucía es el 10,3 por ciento, en Extremadura del 9,1 por ciento y en Castilla-La Mancha del 11,2 por ciento. Y el Consejero decía que la comparación era posible porque estas Comunidades se estaban acercando también al uno por ciento. Si eso es así, resulta que el esfuerzo global, el coeficiente de esfuerzo global que en materia universitaria hace la Comunidad de Madrid es del 23,70 por ciento, pero en Extremadura es del 28,37 por ciento, y si estamos en una de las Comunidades de las más ricas, de acuerdo con lo que decía el compañero Diputado de Izquierda Unida, una región que pregona la excelencia y que es rica, debería hacer un mayor esfuerzo que aquellas otras Comunidades que tienen mayores necesidades en otros aspectos y están haciendo un esfuerzo mayor en educación superior.

Los datos que da el Consejero de gastos por alumno tampoco se corresponden, ni de lejos, con los que dan las estadísticas oficiales, pero no

quiero insistir en este tema porque no nos lleva tampoco a ninguna parte.

Este año, como estamos financiados de sobra, ustedes suben en el presupuesto el 5,4 por ciento, ni siquiera el 11 por ciento que subíamos de media otros años, ni el 9,7 por ciento que sube el presupuesto globalmente. La financiación que tienen las universidades crea déficit, sigue creando déficit ¿y qué hacen ustedes para resolverlo? En la Ley de Presupuestos de este año deciden que, aunque no tengan dinero suficiente para dar el servicio de calidad al que están obligados, tienen que cuadrar sus cuentas con déficit y si no lo hacen, ustedes les quitan el dinero de la asignación que les corresponde del año siguiente o del otro. ¿Es un castigo por dar un servicio de calidad al que se sienten obligados? Ustedes verán.

Nosotros hemos tenido ahora mismo tres días de paro, huelga en la universidad. No sé si los alumnos han seguido la huelga y estaban manifestándose a la fuerza, quién los habría llevado... Eso no tiene para ustedes ninguna importancia porque todas estas huelgas, según ustedes, no se deben a que las universidades tengan problemas ni tengan déficit, sino que se deben a las fechas en las que estamos, es decir, en las vísperas de unas elecciones europeas. ¿Esto quiere decir que ustedes de verdad piensan que todos los profesores que se han puesto en huelga -y no entro en cifra, pero eran muchos, muchísimos- se han puesto en huelga desde la educación infantil hasta la universitaria y se han echado a la calle -el "ABC" dice diez mil, otros periódicos 30.000- para hacerle el juego a la política electoral, a la situación electoral del Partido Socialista? A mí me encanta. Yo no tengo ningún problema. Es decir, que si el Partido Socialista da una palmada y dice: a la calle, que nos vamos a manifestar por la educación para que se caldee el ambiente y gane el PSOE las elecciones europeas, ¿la gente se va como un solo hombre? Pues fenomenal, yo estoy encantada, pero, si eso es así, ustedes lo llevan de pena. Si nosotros tenemos esa capacidad de movilización sectorial, podremos contar, supongo, con la misma proporción de gente que el resto de los sectores y ustedes de verdad, como dicen en mi tierra, están más perdidos que el barco del arroz.

A pesar de que éstos sean mis intereses, que ojalá fuera cierto -yo deseo tener esa capacidad de convocatoria, me encanta, o sea, estoy satisfechísima-, yo creo que no se debe a eso. Quizá

se deba a su negativa a convocar la mesa paritaria del convenio colectivo de personal docente investigador con relación laboral; a la negativa de convocar y presidir las mesas de negociación del segundo convenio del PAC laboral; a la mesa técnica del PAC funcionario, que lleva parada desde el mes de noviembre; o porque ustedes no pagan en las condiciones establecidas, que ustedes han modificado unilateralmente, las que previamente habían sido pactadas por los sindicatos; al complemento retributivo; o porque no reconocen las deudas pendientes que tienen con las universidades, producto de aplicación de leyes suyas o de compromisos de los anteriores consejeros; a lo mejor ésas son las razones de la huelga universitaria. Ustedes no lo quieren ver, mal camino.

Nosotros vamos a apoyar la moción de Izquierda Unida. Hemos planteado algunas enmiendas, que paso a defender, y nos parece que globalmente defiende un modelo que nosotros veníamos defendiendo también, y que figura en nuestros programas electorales, de creación de un marco estable a largo plazo suficiente para las universidades, porque la característica del trabajo de las universidades exige ese planteamiento a largo plazo, y no podemos estar a favor de la enmienda que presenta el Grupo Parlamentario Popular, que es más de lo mismo: loor y gloria al Gobierno, descafeinar las propuestas de la oposición, y, si hay algún problema que no se puede negar, como hacía un entrenador de fútbol, que decía cuando había que resolver un problema: "patapún pa'riba". Esa técnica que a ustedes les gusta tanto a mí me parece absolutamente inadecuada; ustedes verán.

Queríamos un marco a largo plazo, y por eso presentamos la primera de nuestras enmiendas, para que no suceda lo que está pasando estos días en las universidades, en las que los investigadores están solicitando proyectos de investigación que van a cancelarse en diciembre; como eso no puede ser así, pedimos una financiación a largo plazo, con estabilidad y con adecuación, indudablemente, a los nuevos retos que tenemos por la construcción del espacio europeo de educación superior.

En la siguiente enmienda hemos querido poner de manifiesto que el gasto corriente, que es el que cubre las nóminas del personal de las universidades, tiene que contemplar las novedades que introduce la LOU, por supuesto, pero también pensar en complementos e incentivos para el profesorado universitario, porque creemos que,

además, se lo merecen. Ustedes seguramente creen que se lo merecen más los profesores de religión, pero a este personal en especial, al personal docente investigador, se le exige la máxima cualificación que se le exige en este país a cualquier profesional para desempeñar su trabajo, que es el grado de Doctor. Yo lo que veo en las universidades es que se quedan allí para formarse lo mejor de cada casa, ustedes no. Antes pensaba que alguno de ustedes podría estar de acuerdo con las opiniones de la Directora General de Universidades y con algún otro profesor mentor de esta Directora General, pero ahora veo que aquí hay Diputados que defienden con ardor las mismas opiniones; les voy a leer alguna, sólo alguna. La Directora General dice: "Los estudiantes deberían contar con un profesorado preparado y eficaz, seleccionado exclusivamente en función de sus méritos académicos y de investigación y publicación frente a la superficialidad y agrafía". (El Sr. **MARTÍN VASCO**: *Agrafía*.) Yo no sé si la Directora General conoce a muchos profesores, yo a ninguno; pero su mentor ideológico, que es el profesor Tortella, lo dice más claro. En el diario "Las Provincias" leemos: "La situación de la universidad es grave, desastrosa, y la reforma es urgente. La universidad es una entidad con un alto nivel de corrupción; la elección del profesorado se está haciendo de manera ilegítima, e incluso ilegal". Claro, con estas opiniones no me extraña que ustedes, que las comparten, no quieran dar ni agua al profesorado universitario; actúan ustedes de manera radicalmente injusta.

Nosotros estamos de acuerdo en que la financiación de las universidades debe hacerse por objetivos, y las universidades también; y las universidades también. Lo que proponemos en nuestra enmienda es que esos objetivos se planteen y se acuerden con las universidades, y que se establezcan objetivos que contemplen las diferencias que hay entre unas y otras. Eso es lo que se ha hecho con acuerdo de todos los Grupos en alguna Comunidad Autónoma no tan excelsa como ésta, gobernada por los socialistas, y se está llevando a cabo con acuerdo de todas las fuerzas políticas. No sé si eso a ustedes, en la Comunidad de Madrid, no les sirve.

Por último, nosotros hemos hecho una enmienda intentando, como decía el compañero de Izquierda Unida, hacer una enmienda asumible por todos, una enmienda de consenso, una enmienda razonable e, incluso, de mínimos para llevar el gasto

universitario -el gasto universitario- hasta el 1,5 por ciento del PIB. Estamos convencidos de que una universidad tiene que ser financiada mayoritariamente por lo público, pero también estamos de acuerdo en que la universidad, progresivamente, debe acercar recursos a la sociedad, porque también la sociedad se beneficia de ella, de las empresas, de las fundaciones; se debe incrementar la transferencia tecnológica, los proyectos conjuntos, y eso puede proporcionar financiación a las universidades. Por eso decimos gasto universitario de la financiación mayoritariamente pública, pero también, que la Comunidad de Madrid ayude a las universidades a establecer líneas de colaboración y contactos con agentes sociales, con empresas, con fundaciones que puedan ayudar a que tengamos una universidad como la que quiere el Grupo Socialista: una universidad estable, bien financiada, justamente tratada, que no reciba, en vez de lo necesario para prestar un servicio público de calidad, los insultos que, tanto por parte de las autoridades que se ocupan de la política universitaria en esta Comunidad como de sus mentores ideológicos y de algunos Diputados del Grupo Popular, como los que hoy hemos oído aquí, están recibiendo en estos momentos. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista*.)

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Muchas gracias, Señoría. Tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Popular, el señor Valverde Bocanegra por un tiempo máximo de 15 minutos.

El Sr. **VALVERDE BOCANEGRA**: Gracias, señor Presidente. Señorías, iniciábamos esta tarde el debate de esta moción, subsiguiente a la interpelación que tuvimos hace unos días, sobre la política general en la Comunidad de Madrid referida a la financiación de las universidades públicas. Empezamos, hace dos semanas, con un talante conciliador y dialogante; parece que hoy, dentro de un orden y con algunos altibajos, avanzamos por el mismo camino, sin embargo, no ocurre lo mismo en cuanto a los contenidos y los textos que se han presentado.

Se hablaba de que estamos trabajando mirando al futuro y al consenso, y así lo hemos intentado hasta el último momento. En el Grupo

Parlamentario Popular hemos intentado encontrar una fórmula que nos pudiera permitir aprobarla con el voto afirmativo de los tres Grupos, a través de una enmienda -la enmienda que hemos presentado-, que sería una enmienda de texto alternativo a la presentada por Izquierda Unida, o buscando una fórmula de enmienda transaccional. Pues bien, no ha sido posible porque parece que es más importante salir bien en las fotos, es más importante estar al frente de las manifestaciones, y eso puede ser contradictorio con el hecho de que se pueda aprobar algo tan importante y vital en esta Cámara como es una moción que marque un sistema estable para la financiación de las universidades públicas en Madrid. Entiendo que eso puede rayar, podríamos decir, en lo irresponsable, y no vamos a entrar en ello; en cualquier caso, voy a plantear cuál es la enmienda que nosotros, en el Grupo Parlamentario Popular, hemos presentado a esta moción.

En la moción de Izquierda Unida se hablaba de iniciar y abrir el diálogo. Esto no parece razonable cuando se puede contemplar, se puede ver, y hay testimonios, que ya han sido más de cien las reuniones que el Consejero y los altos cargos de la Consejería de Educación han mantenido en estos últimos tiempos con los diversos sectores de la comunidad educativa. No parece razonable que con esas más de cien reuniones tengamos que hablar del inicio o de abrir ese proceso; ya está suficientemente iniciado, y, evidentemente, hay que profundizar y se tiene que avanzar. Antes de poder llegar a cualquier acuerdo, antes de poder definir un nuevo modelo de financiación es razonable y necesario que, con el margen que nos permite la vigencia del contrato-programa actual, se pueda hacer un estudio pormenorizado de cuál es la realidad universidad por universidad, cuál es el sistema, cómo funcionan, cómo se financian, en qué posibles déficit se puede incurrir, y cómo se gestiona la eficiencia, la transparencia, etcétera, etcétera. Todo eso parece razonable que, con carácter previo a un posible acuerdo, se pueda avanzar y estudiar, y disponemos, por suerte, por tener esa previsión del contrato-programa, margen y tiempo suficiente como para poder hacerlo.

Pedimos que el nuevo sistema de financiación garantice a la sociedad el acceso a la educación universitaria en condiciones de equidad y eficiencia, proporcionando un volumen de recursos que permita sufragar en las debidas condiciones el servicio público de la enseñanza superior, así como

las actividades investigadoras. Queremos que se pueda garantizar la igualdad de oportunidades, y estamos en el camino de asegurarlo y afianzarlo.

Los recursos públicos de las universidades deben garantizar una aplicación con niveles óptimos de eficiencia en la asignación de los fondos públicos en base a criterios objetivos e indicadores. Tenemos que avanzar en el camino de la calidad, en ese proceso, que debe ser imparabile, de la excelencia.

El nuevo sistema de financiación debe garantizar, al menos, tres aspectos: la asignación de gasto público corriente universitario en base a criterios objetivos e indicadores de calidad y resultados. Un modelo que incluya fórmulas de financiación estructurada a largo plazo de las inversiones imprescindibles, porque no se trata de hacer cheques en blanco, ni dejar esto absolutamente abierto a que cualquier idea o cualquier proyecto, sin ningún control y sin saber si es estrictamente necesario, se tenga que financiar con cargo a las inversiones públicas, porque, recordando que los presupuestos son limitados, que los recursos públicos son limitados, al final, como no puede ser de otra manera, el gasto en educación tiene que competir -como decía, y se recordaba en esta Cámara, hace unos días- con otros gastos sociales, y tenemos que equilibrar los presupuestos para ajustarlo en la mejor proporción.

También pedimos la financiación de la investigación destinada a la promoción y desarrollo de la actividad investigadora. Hay que recordar que Madrid es el centro que aglutina la mayor parte de la actividad y de los centros que se dedican a la investigación y al desarrollo de toda la Comunidad y de España. Aquí se concentra el 40 por ciento de los investigadores españoles, y debemos seguir apostando, debemos seguir ayudando, y debemos crear desde el sector público las condiciones y los marcos adecuados para que se incorpore también, como se ha dicho aquí, y es razonable, la iniciativa privada, para que ayude a tirar de ese carro. Hay modelos europeos, hay modelos en Estados Unidos, en los que hay una participación mayoritaria de la aportación privada a los procesos de financiación universitaria; en España, en Madrid en concreto, aún es reducido, y hay que seguir apostando por incrementarlo, para que ese porcentaje vaya en aumento, y así poder mejorar, garantizar, dar mayores prestaciones en la universidad y en la formación universitaria, y que no todo tenga que salir exclusivamente de las arcas públicas.

Proponemos también en nuestra enmienda la necesidad de establecer un proceso de información permanente durante el desarrollo de esta negociación y del estudio de cuál sería el nuevo modelo de financiación en la que el Consejero de Educación deberá comparecer ante la Comisión de Educación al principio y al final del proceso y durante el mismo para dar cuenta de cómo está evolucionando, y también ante la Comisión de Educación de esta Asamblea que comparezcan los rectores y otras personalidades que puedan aportar luz a los modelos de financiación universitarios.

En último lugar, como parece razonable plantear, me gustaría solicitar al Gobierno de la nación el incremento de las retribuciones del profesorado universitario, así como la financiación correspondiente a dicho gasto. Saben SS.SS. que no es competencia de la Comunidad de Madrid la fijación de las retribuciones básicas del profesorado, que no forma parte de las plantillas de la Comunidad de Madrid, puesto que es personal que no está transferido a la Comunidad de Madrid, y depende de la actualización que cada año, en este caso, el señor Rodríguez Zapatero y su Ministra San Segundo tendrían que aplicar acerca de cuáles son los incrementos y cuáles serían de aplicación a las retribuciones básicas de los profesores, exigiendo, por supuesto, que esa subida vaya compensada y equilibrada con una modificación en la transferencia.

Señorías, el modelo universitario es clave, es básico en el desarrollo de una sociedad; Madrid tiene que seguir apostando por el progreso, tiene que seguir apostando por el crecimiento económico, y está claro que cada vez está más vinculada la capacidad y formación del capital humano a ese progreso y a ese proceso de mejora en la riqueza de la sociedad. Una de las bases fundamentales para mejorar en ese proceso, evidentemente, está en la universidad.

Es nuestra obligación dejarnos de demagogias, dejarnos de pancartas, dejarnos de ruidos, olvidarnos de la interferencia que lamentablemente se produce en estos ámbitos cada vez que hay elecciones, trabajar con seriedad, trabajar con rigor, trabajar por la universidad madrileña ya que el contrato programa que hay en vigor nos da margen para poder avanzar. Queremos, desde luego, animar al Gobierno a que siga en ese camino de la excelencia por la calidad, por la transparencia, por mejorar la flexibilidad, y por mejorar, en definitiva, la formación de las nuevas

generaciones que garanticen un mejor futuro para esta sociedad. Gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Muchas gracias, Señoría. Señor García Castaño, ¿acepta su Grupo las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista y por el Grupo Parlamentario Popular?

El Sr. **GARCÍA CASTAÑO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Mi Grupo acepta las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista, excepto la número dos, que no sé ahora mismo si está o no retirada, y no acepta las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular. Muchas gracias.

(*La señora Presidenta se reincorpora a la sesión.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señorías, concluidas las intervenciones vamos a proceder a la votación de la Moción 8/04 con las enmiendas aceptadas por el proponente. Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Iniciamos la votación.

(*Efectuada la votación, quedó rechazada la moción por 52 votos a favor y 57 votos en contra.*)

Queda, por tanto, rechazada la Moción 8/04, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

**Proposición No de ley del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, por la que se insta al Gobierno a que ponga en marcha las medidas que se relacionan para la creación de la oficina de información sobre vivienda.**

———— **PNL-31/04 RGE. 2173 (VII)** ————

Tiene la palabra el señor Cuenca Cañizares, por tiempo máximo de quince minutos, para la defensa de la Proposición No de ley.

El Sr. **CUENCA CAÑIZARES:** Gracias, señora Presidenta. Señorías, la iniciativa de la propuesta que ha formulado Izquierda Unida la enmarcamos en una preocupación que tiene nuestra formación política por todo lo que tiene que ver con la vivienda, con la historia de la vivienda en nuestra Comunidad y en nuestro país tendente a evitar el fraude, el engaño, las estafas, los sobrepuestos, todas aquellas cuestiones que hacen que el futuro comprador, joven o adulto, se encuentre indefenso por el mercado de vivienda, por las dificultades y las deficiencias del propio sistema a la hora de que los derechos que tiene ese ciudadano o esa ciudadana los pueda ejercer y, además, tenga la seguridad de que cuando va a hacer la inversión fundamental, una de las inversiones fundamentales en su vida que es cuando decide adquirir una vivienda, cuando lo lleve a cabo, insisto, lo haga en la plenitud de la seguridad de que detrás de lo que está realizando no va a haber ningún espabilado, ningún listo, nadie que quiera aprovecharse de la situación de un ciudadano o una ciudadana que, por falta de conocimiento, por falta de los recursos necesarios, no pueda llevar a cabo, en plenitud de sus posibilidades, el derecho que quiere conseguir.

En esta Comunidad se han dado innumerables casos, que no vamos a nombrar, pero es evidente que están en la cabeza de todos nosotros, y esos casos nos tienen que hacer pensar y poner, a la vez, los mecanismos necesarios para garantizar que no se vuelva a dar. El mejor mecanismo para garantizar que no se vuelven a dar casos de fraude, de engaño, de estafa, de sobrepuestos, etcétera, es un ciudadano con un recurso, un ciudadano con información, un ciudadano con acceso pleno a unos recursos, a una información que le tiene que facilitar la Administración. La Administración tiene que ser garante de ese derecho, de esa posibilidad que tienen que tener los ciudadanos y las ciudadanas para evitar que no se den casos como los que hemos conocido. Por lo tanto, lo que pretendemos evitar es que no vuelvan a repetirse los casos que tenemos muchos de nosotros y de nosotras en la mente.

Pero también lo que buscamos es una Administración al servicio de los ciudadanos, y eso significa que la Administración tiene que salir al paso, tiene que poner los mecanismos, tiene que ser la primera que ponga los medios para que los ciudadanos y las ciudadanas tengan esa

información, tengan esos recursos, y, por lo tanto, administre conjuntamente con los ciudadanos, la información y el conocimiento que deben ser parte y patrimonio a disposición de los ciudadanos.

Lo que pretendemos es que tengan información, que tengan medios, que tengan recursos, que puedan acceder a todos y cada uno de los elementos que tienen que ver en el proceso, tanto urbanizador como en el proceso edificatorio, y también que tengan los medios necesarios por sí, en última instancia, ese ciudadano o ciudadana creyera que tiene que emprender acciones legales si le asisten los derechos.

De lo que estamos hablando es de un instrumento, de un mecanismo al servicio de los ciudadanos, y estamos diciendo que queremos una Administración con mayores recursos, con la disposición de esos recursos, en manos o a disposición de los propios ciudadanos. Estos ciudadanos tienen que saber, cuando van a comprar una vivienda, si la promotora o la constructora es titular del suelo en donde se van a comprar esa vivienda. El ciudadano tiene que saber también en qué estado o fase de desarrollo urbanístico se encuentra el suelo en el que se pretende construir su vivienda, qué derechos son de aplicación o se han cargado sobre dicho suelo; para entendernos, si ha habido o no hipotecas o inscripciones registrales que afectan fundamentalmente al futuro de su vivienda, y, por lo tanto, deben ser conocidos. También el ciudadano tiene que saber los tiempos de todo lo que está relacionado con la evolución del suelo en donde su vivienda se va a construir.

Como he dicho anteriormente, el ciudadano debe conocer todo lo que tiene que ver con el proceso de desarrollo, de evolución, de conformación del suelo donde se va a hacer o se va a construir su vivienda. Ahí, en ese proceso, somos conscientes de que muchos ciudadanos se pierden, muchos ciudadanos tienen dificultades para conocer verdaderamente cuáles son los elementos no solamente de planeamiento, sino también los elementos de desarrollos urbanísticos; por lo tanto, ante esa -permítame la palabra- ignorancia que puede haber en un momento dado, es donde algunos intentan acampar a sus anchas e intentan aprovecharse de esa situación de desconocimiento o de ignorancia que pueda tener el ciudadano en cuanto a todo lo que tiene que ver con el proceso y evolución del suelo para ponerlo a disposición de un desarrollo de vivienda o un desarrollo edificatorio.

También el ciudadano tiene que saber, en cuanto a su vivienda, si el proyecto está visado por el órgano competente, si tiene licencia de obra, cuáles son los plazos edificatorios, cuáles son los derechos que como futuro propietario le asisten de control, seguimiento y evolución del proceso edificatorio, y si dicho proceso edificatorio y dicha obra cumplen con las normas edificatorias de la comunidad en la que reside. Por tanto, estamos planteando, Señorías, un mecanismo, un instrumento a disposición de los ciudadanos; insisto, un instrumento.

Pero, además, nos encontramos con que en esta Comunidad, como en otras -es verdad que esto no es propio sólo de esta Comunidad sino también de otras-, hay competencias y acciones dispersas en diferentes mecanismos legales, fruto también de nuestro derecho; las cosas como son. Por lo tanto, lo que pretende esta Proposición No de ley es coordinar recursos; se trata también de que, a la hora de dotar de ese recurso de información al ciudadano, se pueda mover en ese medio tan complejo, como he dicho anteriormente, un medio complejo que tiene que ver con el urbanismo, que tiene que ver con el suelo y que tiene que ver con la actividad edificatoria. Creo que todos hemos sido conscientes alguna vez de que los ciudadanos enseguida comentan: ahí me pierdo, ahí no controlo, quién me asesora, quién me explica, quién me puede, de alguna forma, explicar cuál es el trabajo que hay que plantear.

Señorías, esta oficina es un instrumento, a nuestro juicio, muy importante. Si esta oficina se aprobara sería la primera oficina en España; la primera con estas características. Y a mí me parece importantísimo que los grupos políticos -y ahora me referiré a ello-, con el grado de acuerdo y de consenso que se ha buscado, busquemos el camino y que marquemos a la vez por dónde tiene que ir el trabajo en el resto de las Comunidades. No les oculto, Señorías, que a mí por lo menos algunos agentes, algunas personas que se mueven en otras Comunidades me han preguntado sobre esta iniciativa. Y a mí me parece importante que esta Comunidad sea la primera que se va a dotar de este instrumento, porque es, a la vez, la que explica y dota de los medios, como he dicho anteriormente, para evitar todo aquello que, a última hora, siempre nos encontramos buscando la solución cuando ha habido fraude, cuando ha habido estafa, cuando ha habido sobreprecio o cuando ha habido todo lo que

ya nos imaginamos.

Además, quiero destacar -y voy a ser lo más breve posible- que esta iniciativa ha contado con un importante nivel de búsqueda de encuentro de las tres formaciones o de los tres Grupos Parlamentarios; me parece importante. Creo que aquí ha confluído un interés de los tres grupos políticos por intentar abordar un problema que está ahí, un problema que es complejo, muy difícil, que ha habido que darle vueltas por esa dispersión del ámbito jurídico a la hora de trabajar y de todo lo relacionado con la información, asesoramiento, recursos, etcétera, en materia urbanística y en materia de vivienda. Por tanto, quiero constatar ese esfuerzo que ha habido por parte de las tres formaciones políticas de ponernos de acuerdo y sacar una propuesta con una enmienda transaccional, que me parece que resume, de otra forma, pero resume lo que la formación política Izquierda Unida había planteado en esta Proposición No de ley. A partir de ahora queda un reto importante, Señorías, señor Consejero, que es concertar con otros; es evidente que este trabajo no se va a poder hacer si no se concierta, si no se busca la complicidad, si no se busca el trabajo con otras Administraciones y con otros estamentos. Yo creo que es importante concertar con los ayuntamientos; juegan una pieza fundamental, es evidente. Yo creo que a esa búsqueda de concertación hay que dotarla de ese instrumento, de esa ilusión para que se incorporen a ello; y, en segundo lugar, ese gesto de intentar incorporar a notarios y a registradores de la propiedad va a hacer a la Administración, en este caso a la Comunidad, más fuerte y le va a dar mayores conocimientos a la hora de poder plantear todas y cada una de las iniciativas. Por lo tanto, en ese esfuerzo que queda por realizar durante los próximos meses deseamos que la Consejería permita que el trabajo se lleve a cabo lo más rápidamente posible.

Yo quiero felicitar a los grupos políticos por este esfuerzo. Yo creo que es un trabajo que van a agradecer a esta Cámara -permítanme que lo diga- la inmensa mayoría de los ciudadanos que están buscando una vivienda, que van a apuntarse a una gestora, que van a apuntarse a una constructora, que piden información, etcétera. Yo creo que nos van a agradecer este instrumento que ponemos a su disposición, y, por lo tanto, yo creo que ésta es una de las ocasiones en las que uno se siente satisfecho del trabajo realizado, de impulsar y de trabajar en el

marco de la mejora de todo lo que tiene que ver o está relacionado con la política de vivienda. Yo creo que hasta aquí hemos llegado con esta actitud, con esta búsqueda de encuentro. También creo que hay que estar contentos de que éste sea el primer instrumento de estas características que exista en nuestro país, y lo que hay que hacer ahora no es solamente crear el instrumento, sino dotarlo de los medios y de los recursos necesarios para que los ciudadanos lo utilicen y seamos el espejo en el que se tengan que mirar el resto de las Comunidades. Una vez más, mis felicitaciones al resto de los grupos políticos, Socialista y Popular, por entender que había que realizar un empuje en esta materia y llevarlo a cabo. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. A continuación, al haberse presentado una enmienda por parte del Grupo Parlamentario Popular, procede abrir un turno de intervención de dicho Grupo para su defensa. Tiene la palabra el señor De Federico Corral, por tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **DE FEDERICO CORRAL**: Gracias, señora Presidenta. Señorías, en primer lugar, quiero decir al señor Cuenca que la verdad es que el preámbulo de su Proposición No de ley ha sido extenso, amplio, y yo creo que lo ha trabajado bien, las cosas como son. Luego, los tres Grupos Parlamentarios hemos llegado a un acuerdo por el bien de los ciudadanos de Madrid, por encima de todo, y yo creo que es una satisfacción.

Como usted ha dicho, el proceso en el tema de la vivienda, en el tema del urbanismo, en el tema de la planificación del desarrollo de la vivienda es largo, es complicado, sencillamente porque hoy en día no se hace como antiguamente; hay que planificar, hay que urbanizar como Dios manda, y, hasta que se llega a poner el ladrillo, la verdad es que el proceso es largo, es muy largo. Como usted decía, quizá lo que resulta difícil de entender para los vecinos, para la gente de la calle es que, primero, se aprueba un plan general; luego, se hace un plan parcial, y, hasta que se ve el primer ladrillo pasan años, a veces muchos años, y eso el ciudadano no lo entiende. Como usted ha dicho, hay desaprensivos que prometen, sin tener todavía el terreno, diciendo que son cooperativas, abusando de personas de buena fe, y que no tienen por qué conocer estos detalles.

Tenemos, como usted ha dicho, ejemplos muy fuertes en el tema de la vivienda, en el tema del urbanismo. Usted sabe que hay casos que podríamos comentar e, incluso, hay un caso, fíjese, en el que una gestión loca estuvo a punto de llevarse por delante a un sindicato; una gestión loca en una promoción de viviendas de este tipo. Por lo tanto, yo creo que hay que intentar informar al ciudadano para que nadie pueda abusar de él, y también informar a ciertos promotores de buena fe que quieren saber, que quieren conocer, con las mismas condiciones que otros, que no haya ningún privilegiado para desarrollar como Dios manda, con honestidad, y ofrecer solución a la vivienda.

Como ha indicado en su preámbulo el señor Cuenca, la Dirección General de Arquitectura y Vivienda de la Comunidad de Madrid ya cuenta con un servicio de información sobre la vivienda que atiende cualquier consulta que puedan plantear los ciudadanos en relación con el área de vivienda de la Comunidad de Madrid, pero quizá esto no es suficiente. Ahí está, y yo creo que está bien, pero queremos que en esta Proposición No de ley sea todavía más amplia. Esta idea figuraba en nuestro programa electoral en las pasadas elecciones; es una voluntad de nuestra Presidenta, es una voluntad del Consejero, y yo creo que una voluntad de todos los miembros de esta Cámara, como no podía ser de otra forma; le repito que es un tema complejo.

El tema de la vivienda, fíjese, altera hasta a personas de buena fe, como a la nueva Ministra de la Vivienda, que nos habla de vivienda; luego se le complican las cosas, porque no es tan fácil, y habla de actuaciones; ahora habla de soluciones habitacionales. Yo creo que tiene una gran voluntad, pero esto es muy complicado, es muy complejo, y no es tan fácil como todos creemos.

Yo creo que hemos llegado a un acuerdo bueno para los ciudadanos de Madrid con esta transaccional que hemos presentado a la Mesa sobre esta Proposición No de ley, y, como bien ha dicho, hay, en primer lugar, esa información al ciudadano e incluso esa tramitación de denuncias que, evidentemente, están en otro ámbito, pero que se puede ayudar al ciudadano a que las presente y a que actúe, cuando tenga que actuar, en los tribunales, pero también hay un tema importante en esta Proposición No de ley, que es contar con los municipios; es fundamental. Si queremos tener una información, con la actual tecnología de la comunicación y de la informática de la que

disponemos, hay que estar conectado, fundamentalmente, si puede ser, con todos los municipios de Madrid, pero básicamente hay unos municipios muy importantes, con unos grandes desarrollos, y la Consejería tiene que tener esa información puntual para que la información general sea completa y clara. Por eso en el punto dos se habla de este convenio marco que se puede suscribir con la Federación de Municipios, respetando siempre la autonomía municipal, pero, evidentemente, cogiendo esa información, que es vital en la vivienda, puesto que no es sólo el Estado, no es sólo la Comunidad de Madrid, sino también la Administración local, son todos juntos los que tienen que trabajar para solucionar el problema de la vivienda.

Por último, hay un punto -yo lo tengo que decir- a propuesta del Grupo Socialista, con el que todos estamos de acuerdo, porque el señor Fernández Gordillo es conocedor de estas cosas y también ha luchado en el tema de la vivienda, que es intentar tener esa posible información de notarios o registradores para lo que antes ha apuntado el señor Cuenca; es decir, comprobar si realmente hay alguna carga, hay algún problema, no sólo sobre la vivienda, que es lo que ocurre cuando se va a comprar un piso, sino también en actuaciones de todo tipo de desarrollo, que a veces no está nada claro, y el propietario o el cooperativista que quiere acceder a una cooperativa pueda conocer la situación.

Yo creo que hoy debemos alegrarnos, porque puede ser un mecanismo importante; el Gobierno tiene voluntad de hacerlo porque está convencido, y así lo estaba desde el punto de vista del compromiso electoral, y tenemos que felicitarnos una vez más porque en estas cosas fundamentales, que son para el bien de los ciudadanos de la Comunidad de Madrid, estemos todos de acuerdo. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario Socialista, y por un tiempo máximo de quince minutos, tiene la palabra el señor Fernández Gordillo.

El Sr. **FERNÁNDEZ GORDILLO**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, durante los últimos años vemos con creciente preocupación la

evolución del sector de la vivienda en nuestro país, y en nuestra región fundamentalmente, por el aumento de los precios y por el ingente volumen de préstamos hipotecarios en el pasivo de las familias. El sector español de la construcción residencial ha sido capaz de producir en los últimos cinco años más del 40 por ciento de las viviendas construidas en la Unión Europea, en la de los 15, sin incluir a nuestro país, con unos costes de producción reales en continua disminución, mientras los precios de la vivienda en ese período han aumentado un 118 por ciento de media en el conjunto nacional y más de un 140 por ciento en nuestra Comunidad.

Sin duda, los factores financieros relacionados con las condiciones de los préstamos hipotecarios, fundamentalmente los tipos de interés, los períodos de amortización y la competencia en el sector son elementos importantes en la explicación de esta aparente paradoja, aunque también existen indicios que apuntan a la formación de la famosa burbuja inmobiliaria. Desde diferentes organismos, incluido el Banco de España, se ha mostrado una cierta preocupación por las consecuencias del incremento del precio de la vivienda y por la acumulación del crédito hipotecario en las cuentas de nuestro sistema financiero; ello ha supuesto que en estos momentos haya un sobre endeudamiento de las familias cercano al 90 por ciento de su renta bruta disponible, lo que sitúa el endeudamiento familiar de nuestro país en un 58 por ciento por encima de la zona euro. Son los datos del Banco de España; no descubro nada nuevo a Sus Señorías.

Hoy, la compra de una vivienda conlleva para la mayoría de los ciudadanos la principal decisión inversora de su vida, como aquí se ha dicho, a la que dedica buena parte de sus ingresos, de sus ahorros, el 60 por ciento en el caso de nuestra Comunidad. La propiedad, nos guste o no, constituye hoy el sistema mayoritario de tenencia de la vivienda en nuestro país y en nuestra región; un 82 por ciento frente a apenas un 11 por ciento de viviendas en alquiler.

Las políticas públicas que han llevado a esta situación, fundamentalmente las políticas fiscales, no son hoy el objeto del debate, aunque no me resisto a enumerar las contradicciones entre la demanda y la oferta que está surgiendo en el mercado inmobiliario y, consecuentemente, en el conjunto de la sociedad; contradicciones como el estancamiento de la población frente al incremento de las necesidades de vivienda; contradicciones

como la reducción del tamaño medio de los hogares frente a la necesidad de más superficie útil que demanda la sociedad; contradicciones como el aumento de la movilidad familiar frente a la reducción de las ofertas de alquiler, o de la demanda de los jóvenes frente a la presión de la compra y la reducción de la oferta de alquiler, o de la necesidad de movilidad laboral frente al encarecimiento de la vivienda, tanto en sus costes de entrada en el mercado como de la transmisión de los mismos, o el aumento de la inmigración como vía básica de incremento de la población frente a la disminución de la oferta de vivienda de acogida. En fin, la reducción del gasto público, en definitiva, frente a la necesidad de reforzar las políticas públicas de vivienda. Estas contradicciones que aparecen entre las necesidades de la población y las características de la oferta en el mercado de la vivienda, de no ser consideradas con todo rigor por las Administraciones Públicas, desembocarán en problemáticas de difícil resolución a medio y largo plazo, y ningún poder público podrá mantenerse al margen, como no se ha mantenido neutral en relación con el derecho a la vivienda y lo que ha supuesto éste en la historia de la segunda mitad del siglo XX, independientemente de que desde estrategias intervencionistas o desde estrategias liberales, pero unas u otras, ya han tenido consecuencias determinantes sobre el grado de maduración de nuestras sociedades en lo que hoy es la Unión Europea y sus posibles y futuras políticas de cohesión social.

Más allá de pronunciamientos teóricos sobre la vivienda, ésta es hoy, como aquí se ha dicho, un bien poco homogéneo, con un funcionamiento muy lejano al marcado por las reglas de la competencia perfecta del mercado, al conjugar múltiples intereses, muchas veces no siempre respetables. La vivienda acumula características diferentes en dimensión, en ubicación, en calidad, en antigüedad, en distribución territorial, pero todo esto se percibe de diferentes maneras, la mayoría de las veces al carecer, quizá, de la información precisa y, en otras, de una cierta simetría de la información, dados los diferentes agentes que intervienen en el sector. Así, el bien vivienda difiere sustancialmente de las reglas habitualmente establecidas en otros mercados, generando un campo de actuación distinto y obligando, nos guste o no, a los poderes públicos a garantizar el derecho constitucional a una vivienda, puesto que es la pieza angular que condiciona cualquier proyecto familiar de futuro. Las propias características de mercado inmobiliario

acrecientan, si cabe más, esa necesidad de intervención directa o indirecta de los poderes públicos. Nuestro mercado inmobiliario es un mercado heterogéneo. La estructura de la propiedad inmobiliaria en nuestro país se caracteriza precisamente por esa heterogeneidad, tanto por la diversidad de los diferentes tipos de precios, teniendo en cuenta su extensión, como por sus diversos tipos de titularidad, individual, indiviso, propiedad horizontal, bienes propios, censos, así como el propio tratamiento jurídico a la hora de la transmisión de éstos.

El mercado inmobiliario es hoy, además, el motor del actual crecimiento económico, fundamentalmente en el sector de la construcción, en detrimento, eso sí, de otros sectores productivos de mayor contenido tecnológico y, quizá, de mayor generación de empleo estable y de calidad imprescindibles para competir en un mundo globalizado. Pero, en términos de PIB, el sector de la construcción representa más del 14 por ciento frente apenas al 9 por ciento de los países de nuestro entorno de la Unión Europea. Además de todo esto, la riqueza de las familias, en un 70 por ciento, está compuesta por bienes inmuebles que representan cinco veces el total del conjunto de los bienes y servicios que producimos en nuestro país; es decir, que, junto a la heterogeneidad del mercado inmobiliario, al peso del mercado inmobiliario en nuestra economía, a la riqueza o el endeudamiento de nuestras familias, el mercado inmobiliario es, además, fundamentalmente opaco, Señorías.

La opacidad de la realidad inmobiliaria en nuestro país, la falta de transparencia del sector inmobiliario está en último caso deformando las más de las veces y pervirtiendo el mismo mercado inmobiliario, dificultando la gestión urbanística, haciendo ineficaz otras veces el sistema tributario y alentando procesos especulativos que son el germen de los procesos inflacionistas que siguen calentando el encarecimiento de la vivienda. Por ello, la Proposición No de ley que hoy nos presenta Izquierda Unida constituye, entendemos desde el Grupo Socialista, una primera piedra sobre la que ir construyendo una política pública de vivienda que comience por ayudar a transparentar la decisión más importante, más trascendente, más cara y que durante más tiempo tendrán que soportar las familias madrileñas al adquirir una vivienda hoy por hoy en nuestra región, y lo poderes públicos, y especialmente la Comunidad de Madrid, con

competencias constitucionales plenas en política de vivienda, insisto, la Comunidad de Madrid junto con el resto de las Comunidades son las competentes constitucionalmente en materia de política de vivienda, deberá ir llenando de contenido esta futura oficina de información que hoy los tres Grupos políticos vamos a instar al Gobierno regional a que se ponga en funcionamiento.

Los contenidos futuros de la oficina de información no deben ir, desde nuestro punto de vista, tanto sobre la realidad urbanística de nuestro territorio y de nuestras ciudades, que sin duda tienen un interés importante sobre todo para inversores y promotores inmobiliarios, como para llenar de contenido a la futura oficina, cara a proporcionar cada vez una información más veraz a los ciudadanos interesados en la adquisición de una vivienda. Información en orden a clarificar, como aquí se ha dicho, la vinculación registral de la propiedad de las viviendas con sus promotores y/o vendedores, los registros mercantiles que soportan la razón social de los propios promotores, la descripción pormenorizada del bien inmueble que se ofrece, sus servicios, sus suministros, sus zonas comunes, sus medidas de seguridad, los seguros de daños y vicios ocultos previstos entre otras normas en la propia Ley de Edificación, las licencias urbanísticas pertinentes, los estatutos comunitarios en su caso, el precio de la vivienda y sus formas de pago, las formas de documentar los contratos de compra-venta o los posibles convenios de colaboración con todos los agentes que intervienen en el sector, desde los agentes de la propiedad inmobiliaria a los gestores administrativos.

En fin, de lo que se trata es de ir tejiendo una información en red que no sólo haga más transparente el mercado inmobiliario, sino que haga posible la toma de decisiones más trascendental de una familia con elementos de información sobre sus derechos y obligaciones, de manera tal que nuestra Comunidad garantice así una adecuada protección jurídica de nuestros ciudadanos; protección jurídica que sin lugar a dudas deberá ser acompañada en un futuro no muy lejano, señor Consejero, por la necesaria actualización de la normativa vigente sobre vivienda en nuestra Comunidad que, además, sistematice todas las normas que hoy existen poniendo fin a la dispersión normativa actual en una serie de normas reglamentarias que muchas veces ofrecen dificultades para determinar la seguridad jurídica del bien vivienda y la protección jurídica de

los derechos de los ciudadanos.

Emprendemos hoy aquí, Señorías, un camino para que la adquisición de una vivienda en nuestra región deje de tener menos garantías que la compra de cualquier electrodoméstico casero por importante que éste sea, pero que no reúne el 90 por ciento de los ahorros o de los débitos de las familias madrileñas que sí reúne hoy el bien vivienda. Esperemos que esta iniciativa pertinente en el tiempo e importante en su futuro desarrollo que ha presentado el Grupo Parlamentario Izquierda Unida, y sobre el cual hemos construido el consenso los tres Grupos políticos no sea una anécdota o una excepción a la norma para el futuro, sino un camino de acuerdos en orden a conseguir solucionar uno de los más graves problemas que tienen los madrileños en nuestra región, que es acceder a una vivienda digna y adecuada a sus necesidades. Muchas gracias, Señorías. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señorías. Se ha presentado una enmienda transaccional suscrita por los portavoces de los tres Grupos Parlamentarios, cuyo texto es el que vamos a someter a votación, y para eso, en primer lugar, voy a llamar a votación. Votamos la enmienda transaccional.

*(Efectuada la votación, quedó aprobada la Proposición No de ley por unanimidad.)*

Muchas gracias. Queda aprobada la Proposición No de ley 31/04. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.)* Pasamos a la siguiente Proposición No de ley.

**Proposición No de ley, del Grupo Parlamentario Socialista, instando al Gobierno a realizar las actuaciones que se relacionan con respecto a los escenarios en los que tuvo lugar, en febrero de 1937, la denominada Batalla del Jarama.**

———— PNL-32/04 RGEP. 2425 (VII) ————

Para la defensa de la Proposición No de ley, tiene la palabra el señor Chazarra Montiel por un tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **CHAZARRA MONTIEL**: Señora Presidenta, Señorías, subo a esta tribuna a defender y a fundamentar la Proposición No de ley que presenta el Grupo Parlamentario Socialista sobre la conveniencia de incoar expediente para declarar bien de interés cultural, en la categoría de sitio histórico, a los escenarios en los que tuvo lugar, en julio del año 37, la Batalla del Jarama.

Desde la perspectiva del Grupo Parlamentario Socialista hemos preparado esta Proposición No de ley con un estricto sentido de la responsabilidad, y siendo conscientes de la importancia de preservar y conservar la memoria histórica. Hace 25 años que se aprobó la Constitución Española, que se ha conocido como la Constitución de la concordia; hace más de 67 años que tuvo lugar esta Batalla del Jarama, en el año 37. Por tanto, queremos que el enfrentamiento bélico que tuvo lugar en esos campos, relativamente cerca de Madrid, dé lugar al encuentro, al diálogo, al reconocimiento del hecho histórico, desde la superación de aquellos motivos de odio o de rencor que pudieron haber surgido.

Los pueblos, cuando tienen madurez, se enfrentan a su historia, la miran de frente, la asumen, en lugar de rehuirla, y superan conflictos. Acabamos de ver a través de los medios de comunicación imágenes en televisión de los encuentros que se han producido en Normandía, donde hay también un parque histórico como el que nosotros proponemos que se cree en los escenarios de la Batalla del Jarama entre aquellos contendientes de uno y otro bando. En Estados Unidos existe otro parque histórico que conmemora una contienda civil que tuvo lugar entre los Estados del norte y los Estados del sur de Estados Unidos. Por eso, nuestro propósito es un propósito constructivo; nuestro propósito es un propósito de superación de lo que pudiera haber de resentimiento, y nuestra mirada es una mirada hacia el futuro y de integración, nunca hacia el pasado y de rencor. Una vez dicho esto, quisiera señalar y comenzar a fundamentar los elementos que componen nuestra Proposición No de ley. Me gustaría hacer una pregunta, una pregunta retórica. ¿Por qué hay que actuar con diligencia, con prisa? Porque los restos de esta batalla histórica del Jarama hoy son menos que ayer, pero mañana serán todavía menos. La voracidad urbanística, las excavadoras, el ladrillo están haciendo que se pierdan algunos de estos restos y, si no actuamos con celeridad para, primero conservarlos y después

protegerlos, en unos pocos años pueden haberse reducido en un porcentaje importante con respecto a los que conservamos hoy, que ya son sólo una parte de los que se conservaban hasta hace pocos años; me estoy refiriendo a puentes, me estoy refiriendo a fortines, me estoy refiriendo a trincheras y me estoy refiriendo a aquellos elementos que son los restos de esta importante batalla.

La Batalla del Jarama tuvo lugar, como SS.SS. conocen perfectamente, entre el día 6 y el 27 de febrero del año 37 y no fue una batalla más. Para argumentar esto, yo simplemente me atrevería a sugerirles que consultaran hemerotecas, que consultaran los libros de historia; hay historiadores, incluso politólogos que ya señalan que no hubo guerras mundiales, la guerra del 14 y la guerra del 40 no fueron guerras mundiales, sino guerras civiles entre europeos. La batalla del Jarama fue una batalla que adelantó en buena medida ese escenario europeo, puesto que en esa batalla, junto a las tropas republicanas y las tropas nacionalistas o sublevados, existieron aviación, tropas italianas y alemanas, estuvieron presentes las brigadas internacionales y existieron carros de combate soviéticos. Es decir, fue una batalla donde participaron gran número de europeos y algunos que no lo eran, la Brigada Lincoln de las brigadas internacionales, pero, sobre todo, europeos que posteriormente iban a tener otro enfrentamiento, a la vuelta de muy pocos años, en otros escenarios. Y los pueblos, cualquier pueblo europeo, ha escrito su historia con enfrentamientos, con sangre, con generosidad, con capacidad de mirar hacia el futuro, con sacrificio, con superación de aquello que los podía mantener maniatados o atados a lo que les impedía mirar hacia el frente y seguir adelante. Hoy podemos sentirnos, yo creo que todos, absolutamente todos, orgullosos de que aspectos como la Unión Europea han significado un período de paz entre los distintos pueblos que en otros momentos vivieron enfrentamientos que asumen su historia, que no intentan ni tergiversarla ni rehuirla, pero que, desde la asunción de esa historia, quieren conservar memoria histórica de aquello que sucedió para poder legar a las generaciones venideras lo que les pertenece y evitar que el tiempo, el abandono o la desidia puedan privarles de un conocimiento de hechos importantes, repito, desde una óptica meramente histórica.

Hablemos un momento de parques históricos. En Europa -y fuera de Europa- tenemos

unos cuantos; pensemos en Francia, donde, junto a centros de interpretación y museos, está el de Somme, está el de Normandía, el de Verdún. Podría indicarles cifras de número de visitantes que van todos los años, unos son más visitados que otros, pero me interesa más destacar que allí acuden en ocasiones personas que han participado en algunos de estos eventos, o descendientes de quienes han participado, en un proceso de vivencias comunes y de reconciliación, de asunción de ese pasado y de mirar juntos al futuro quienes han participado en una lucha. Podemos hablar de Gran Bretaña, donde está el parque de Culloden en Escocia; en Bélgica, Waterloo; en Estados Unidos, Gettysburg, o en España, sin ir más lejos, la Comunidad Autónoma de Aragón está trabajando, y trabajando aceleradamente, para declarar parque histórico de la Batalla del Ebro los escenarios en los que tuvo lugar esta contienda.

¿Qué sucedió en ese febrero del 37? Que en el ámbito municipal de Rivas-Vaciamadrid, Morata de Tajuña, San Martín de la Vega, Arganda del Rey, pero también de Chinchón, de Titulcia y de Ciempozuelos, y algún otro municipio, tuvieron lugar duros y cruentos enfrentamientos, y han quedado en la literatura, en el cancionero, en la poesía, algunos nombres: Pingarrón, Valdeperdices, Puente de Arganda. Eso ya no hay quien lo pueda mover; el hecho de que algunos poetas húngaros, canadienses, franceses, españoles hayan cantado a estos lugares, eso, ya no hay quien lo mueva; está ahí, está en las hemerotecas, está en los libros de historia, está en los cancioneros, incluso está en el folclore; seguro que les suena alguna que otra melodía cantada por estadounidenses y canadienses sobre el valle del Jarama.

Esa ubicación de los escenarios en los que tuvieron lugar los enfrentamientos de la Batalla del Jarama son recordados, permanecen vivos en la memoria para los ciudadanos que residen en esos municipios y ya tienen un valor que es el valor medioambiental del Parque Regional del Sureste. Se trataría ahora de actuar de tal manera que se pudiera combinar el valor medioambiental, es decir, la protección medioambiental del Parque Regional del Sureste con el valor histórico de haber sido el escenario de esta contienda para procurar constituirlo en un foco de atención que atrajera turismo de distintas regiones de España, turismo internacional, que creara servicios y que coadyuvara al desarrollo de los pueblos de la comarca donde

está enclavado.

Podría hacer algunas digresiones sobre filosofía de la historia y el sentido que la historia tiene de aquellos episodios característicos de un pasado, pero ese pasado sigue vivo y hay que asumirlo históricamente, históricamente sin caer en posiciones historicistas, sino con una visión dialéctica de la historia para recordar y superar; conceder importancia a lo que fue, y que ese ayer, que nos ha permitido llegar a ser como somos, no sea un obstáculo en el futuro para emprender una serie de acciones, sin que las heridas mal cicatrizadas impidan el avance de los pueblos.

Ésa es la posición de comunicólogos, de historiadores, de filósofos de la historia, y me gustaría disponer de más tiempo para nombrar algunos, pero no voy a hacerlo. Miren ustedes, o se cree en el búho de Minerva o no se cree en él; o el búho de Minerva remonta el vuelo o el búho de Minerva es elegido como objeto sobre el que lanzar improperios y evitar que pueda posarse en esa rama desde la que observa y, metafóricamente irradia sabiduría.

Hay que salvar y evitar que se pueda producir la destrucción irreversible de una serie de elementos que podríamos denominar arqueología militar; estoy hablando de fortines, de refugios, de trincheras, de puestos de socorro, de cementerios -pienso en el importante osario de Morata- y de otros elementos, que ya son menos de lo que han sido hasta hace escasas fechas, pero que, si no se actúa con celeridad, van a continuar disminuyendo.

En la pasada Legislatura hicimos gestiones y actuaciones; lo mismo hicieron algunos municipios donde están instalados los escenarios de esta Batalla del Jarama, y, por parte de la Dirección General de Patrimonio obtuvimos una buena acogida con el compromiso de realizar el inventario y procurar proteger, salvaguardar y recuperar aquellos elementos históricos de mayor relieve. Por eso, esta Proposición No de ley no empieza hoy ni ayer; comienza con algunos debates que se han mantenido en la Comisión de Cultura y con estas gestiones, repito, respaldadas por la Dirección General de Patrimonio.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, Señoría.

El Sr. **CHAZARRA MONTIEL**: Terminó, señora Presidenta. Quisiera recordar también que una institución tan prestigiosa como la Real Academia de la Historia avala que se cree el Parque Histórico de la Batalla del Jarama; señala que sería importante hacerlo y apoya esta iniciativa. Por eso, aunque hoy no se apruebe esta Proposición No de ley, seguirá adelante.

Atendiendo a la indicación de la Presidenta, en menos de treinta segundos señalaré los cuatro elementos que pedimos: que se incoe expediente para declarar bien de interés cultural el Parque Histórico del Jarama en la categoría de sitio histórico; que se lleve a cabo un inventario exhaustivo, científico y riguroso de los restos, que son muchos, pasan de cien; que se seleccionen aquéllos en mejor estado, más representativos o emblemáticos para su restauración, y que, posteriormente, se lleven a cabo centros de interpretación, rutas históricas visitables y servicios que ayuden a la recuperación y mantenimiento de la memoria histórica y al desarrollo de los municipios en cuyo escenario tuvo lugar esta batalla. Por eso les pido su voto afirmativo para mantener la memoria, pero ganar el futuro desde el presente, superando el pasado. Nada más y muchas gracias. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Dado que no se han presentado enmiendas a esta Proposición No de ley, procedemos a abrir un turno de intervención de los Grupos Parlamentarios, de menor a mayor, por un tiempo máximo de quince minutos. Tiene la palabra el señor Marín Calvo en representación del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.

El Sr. **MARÍN CALVO**: Señora Presidenta, Señorías, es interesante esta iniciativa del señor Chazarra, del Grupo Socialista; digo interesante porque lo es en lo político, en lo militar y en lo histórico, pero con esa exposición de motivos que da poco margen para añadir nada, porque el señor Chazarra es muy metódico en sus trabajos, los hace muy bien, y esa exposición nos hace difícil hacer una defensa, porque estamos en la defensa de esta Proposición No de ley.

Del 5 al 25 de febrero de 1937 se inició una batalla militar en el curso medio del río Jarama, por

parte de las tropas nacionalistas. Bueno, así las llaman en las enciclopedias; permítanme que yo disienta, porque no me parecieron nunca nacionalistas. Eran en realidad unas tropas rebeldes; eran unas tropas facciosas, que eran fascistas, y que eran ayudadas directamente por tropas italianas del Fascio y nazis de Hitler y de Goebbels, el famoso Goebbels, ése que sacaba la pistola cuando se hablaba de la cultura. Pues bien, estas tropas rebeldes, con los generales, también rebeldes al legítimo régimen republicano, Orgar, Buruaga, Asensio, y otros, avanzaron hacia el Jarama en un frente de 25 kilómetros desde San Martín de la Vega hacia Madrid; tomaron Ciempozuelos; llegaron al Jarama, que fue cruzado con enormes dificultades sólo por la zona sur, en la que se estableció una cabeza de puente, la de Pingarrón.

A los pocos días, se realizó una contraofensiva del Gobierno republicano, con los generales Líster, El Campesino y Modesto, que detuvo la ofensiva rebelde e impidió que prosperara el plan de los facciosos. Esta terrible batalla dejó más de diez mil muertos y heridos españoles.

Yo tengo que hacer más y agradecer muchas palabras de doña Elena Gómez que, en representación de Epsilon, me ha ayudado con un escrito importante, que también han enviado a la Consejería, a apoyar esta iniciativa y desarrollarla, y también a comprender la magnitud e importancia de declarar bien de interés cultural a este hecho en la modalidad de sitio histórico. Muchos restos de la Guerra Civil siguen sin protección. No quiero pensar que sea por motivos políticos. En esta Batalla del Jarama se perdieron muchas vidas y se desarrollaron los combates más cruentos de la Guerra Civil.

Por tanto, si añadimos al deterioro que se ejercen acciones vandálicas de grupos extremistas, que en su mentalidad alienada toman represalias sobre los restos históricos del área, creemos, y compartimos con el Partido Socialista y el señor Chazarra, que esa zona debe tener la protección adecuada. Además existe preocupación en la zona para conseguir que estos restos tengan la mayor protección posible; el Ayuntamiento de Rivas acaba de hacer una moción sobre el tema.

En estos quince minutos que tenemos para desarrollar la Proposición No de ley me sería imposible argumentar todos los elementos que ayudan a comprender por qué son necesarias las medidas de protección, pero voy a enumerar algunos

de ellos. En primer lugar, bienes inmuebles: puente de Arganda, puente de ferrocarril sobre el Jarama, puente de Valdepeñas, puente de Pindoque. También existen búnkeres, algunos de ellos absolutamente completos y otros casi derruidos; hay ejemplos de algunos que se encuentran completos cerca de la estación del Valle, junto a los altos de Morata. Hay campamentos, algunos que son verdaderamente asombrosos, excavados en la pared; otros de hormigón; allí vivieron muchos militares durante los combates. También hay puestos de tiro, nidos de ametralladoras, puestos antiaéreos, fosas comunes, enterramientos. El señor Chazarra ha enumerado con detenimiento todos estos elementos por los que pedimos que sea considerada de protección toda la zona.

Pues bien, todos estos restos se encuentran entre Rivas, Arganda, Morata y San Martín. Todos ellos son elementos históricos que merecen, como mínimo, nuestro respeto y nuestra comprensión. Deben valer para comprender una parte de nuestra Guerra Civil, de nuestra Historia, y debemos protegerla de la expansión urbanística que va alimentándose poco a poco de nuestra historia para enterrarla definitivamente. Les pido, por favor, que apoyen esta moción. Nada más, y muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Cortés Muñoz por tiempo de quince minutos.

El Sr. **CORTÉS MUÑOZ**: Señora Presidenta, Señorías. Señor Chazarra, en primer lugar, quiero agradecer, porque es de justicia, el exquisito cuidado que ha puesto usted en toda la utilización de su vocabulario, de sus expresiones, etcétera; en ese sentido, creo que ha acertado usted.

Señor Marín, usted ha hecho lo contrario; usted no ha hecho un planteamiento desde el punto de vista cultural, arqueológico, histórico, ha hecho un planteamiento netamente político; es un argumento más, con el que yo no contaba, para argumentar en contra de esta proposición.

Usted presenta esta proposición a través de la Consejería de Cultura y de la Dirección General de Patrimonio, quiere eso decir que le da usted un enfoque netamente cultural y no un enfoque, entiendo, político

Veamos cuáles son las distintas razones, los distintos argumentos que podrían apoyar lo que usted en estos momentos nos ha presentado. Primera razón: ha hecho una referencia arqueológica. Razones arqueológicas, ¿las hay? ¿Podemos considerar que unos restos de hace 66 años puedan tener la consideración de restos arqueológicos? No pueden tener ni siquiera la calificación de antigüedad, no llegan ni a cien años. Entiendo que el planteamiento arqueológico o que la razón arqueológica no es en este caso válida, y usted no ha incidido tampoco demasiado en ella.

Segunda razón: arquitectónica, razones arquitectónicas. No todo lo que se construye es arquitectura, no todo lo que se construye tiene valores arquitectónicos. Hay que saber distinguir, y, si pregunta usted a los arquitectos, que a muchos conocerá, inmediatamente le harán ver la diferencia que hay entre simplemente construir y que algo tenga un valor arquitectónico. Todo lo que usted nos ha enumerado -creo que no hace falta tampoco ser un experto en arquitectura ni en estética- no tiene o no reúne precisamente las características de bien de carácter arquitectónico. Por tanto, entiendo que esa segunda razón tampoco es válida.

Y llegamos a la tercera, en la que usted incide con más profusión y más profundidad: razones históricas o razón histórica. Evidentemente, la historia lo que hace es narrar los hechos que han ido sucediendo a lo largo de los siglos, pero los restos a los que nos referimos no son historia, son una pequeña, muy pequeña consecuencia de un hecho histórico; la Guerra Civil sí fue un hecho histórico, sí es historia. Y aquí nos deleita usted con el escrito que nos ha presentado cuando nos dice -lo leo textualmente porque son palabras suyas y no quiero confundir ni una letra-: "Parece tarea innecesaria hablar de esta batalla puesto que ya está ampliamente recogido en libros y hemerotecas." Si nos dice usted por escrito que parece innecesario hablar de esta batalla, ¿para qué nos hace venir aquí a hablar de ella? Es un perfecto contrasentido en el que ha caído usted, señor Chazarra. La historia está en los libros y en las hemerotecas, ¡pero es que es donde tiene que estar! Nos habla usted del folclore; folclore reciente, apenas han pasado 70 años; es, por tanto, un folclore cercano en el tiempo, vivido casi por los poetas. Bien, también es un buen lugar para que en la historia se recoja, pero ésa es la parte de la historia que se debe recoger.

Usted refuerza o quiere reforzar su

argumento histórico basándose en otros hechos, y nos habla de las brigadas, de las cuatro brigadas internacionales -lo dice usted textualmente-, y se refiere a que, con aviación y con carros, la Unión Soviética, Alemania e Italia participaron en esa batalla. Mire usted, ni Italia ni Alemania ni la Unión Soviética eran en aquellos tiempos precisamente modelos de democracia; luego no podían venir aquí a traernos modelos democráticos. Creo que la Italia de hoy, la Alemania de hoy o, si usted quiere, la Rusia de hoy sería otra cuestión, pero referirnos y ponerlo casi como algo positivo en este hecho histórico me parece, cuando menos, señor Chazarra, desacertado.

Sigue usted rizando el rizo en el tema histórico, y nos hace referencias y nos cuenta cuántos parques históricos hay en Europa, y nos habla de Waterloo, y de Normardía, y de Culloden, y de Gettysburg, que no está en Europa, sino en Estados Unidos. Nos habla de otros, de Verdún, del Somme, etcétera, pero ha incidido usted, sobre todo, en Normardía. ¿Sabe usted lo que se recuerda en Normardía? El desembarco de los anglosajones, pues entonces los ingleses y los americanos eran buenos y desembarcaban para liberar a Francia. Eso es lo que se celebra en Normardía. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*) Pero tener un monumento y tener un parque histórico para conmemorar esos hechos cuando el enemigo era de fuera, era extranjero, es una cosa, y hacerlo para conmemorar o celebrar lo que es el enfrentamiento entre unos y otros dentro del mismo país es otra canción y es otra historia.

No voy a hablarle de Culloden, ni de Gettysburg, ni de las de las consecuencias que ello tiene. Conozco Culloden, y le garantizo que de parque tiene poco; lo único que tiene es un magnífico hotel cerca, que se lo recomiendo si alguna vez va por allí. (*Risas.*) Por lo demás, no verá usted muchas atracciones, ni turísticas ni de ningún tipo.

La cuarta razón que se podría aducir, o que aduce usted, es la de desarrollo económico. Dice: vamos a potenciar toda esa zona, vamos a desarrollarla. ¿Sabe usted cómo se ha desarrollado esa zona en estos últimos 25 años? Gracias a todos los alcaldes, a todos los ayuntamientos y a esta Comunidad, de todos los signos -fíjese-, ahí no hay duda, de los tres partidos políticos que estamos aquí representados. Y se ha hecho con comercio, con industria, con servicios, con obras públicas. Eso es

lo que desarrolla una zona, no lo que usted quiere hacer, que lo vamos a ver y lo vamos a analizar. Usted quiere hacer un gran polo de atracción turística, y a mí se me ponen los pelos de punta cuando lo explica y, lo que es más, intenta razonarlo, y dice: que vengan turistas, pero no sólo regionales, sino también nacionales, de toda España, e internacionales -todavía utiliza usted el viejo concepto de turista internacional-, de fuera, extranjeros. Si la imagen que queremos dar de España a nuestros visitantes extranjeros es ésta, ¡hombre!; creo que podemos potenciar otras muchas mucho mejores, desde todos los puntos de vista que usted quiera.

Habla también de organizar un parque temático con atracciones variadas y variopintas, rutas histórico-turísticas, servicios, supongo que también de cafetería, bar, etcétera, es decir, todo tipo de atracciones. Además, encuentra el sitio ideal, porque no es fácil descubrir dónde se puede hacer todo eso, obviando todos los impedimentos que podría encontrar desde distintos puntos de vista, y lo descubre. Dice: ¡Hombre!, si tenemos un Parque Regional del Sureste. Sí, ese parque regional lo hicimos desde un punto de vista estrictamente medioambiental; lo hicimos para proteger la nidificación de las aves y la procreación de las distintas especies que se dan allí en profusión y, naturalmente, para salvar esa zona tan espectacular.

Todo eso se lo quiere usted machacar creando allí un polo de atracción turística con muchísimas construcciones variopintas, y supongo que, a medida que vienen más turistas, más hay que crecer y más habría que cargarse el Parque Regional del Sureste. Hoy no le interesa a usted, hoy no; otros días no lo sé, pero hoy la defensa del medio ambiente a usted no le interesa, hoy le interesa a usted más lo pintoresco de crear un parque temático de esas características.

Quinta razón: razones políticas. No las he visto en usted, sí las he visto en el señor Marín en lo poquito que ha hablado; en usted no las he visto, y quiero creer que no las hay. De todas formas, en los últimos meses, quizá en los últimos dos meses, según reza en el informe que yo tengo, ha presentado usted del orden de 37 preguntas sobre este tema. (El Sr. **CHAZARRA MONTIEL**: Más.) Ya sé que usted protesta y dice: no 37, muchas más. Eso ya no es interés, señor Chazarra, eso es obsesión, y los temas obsesivos son siempre negativos. (*Aplausos en los bancos del Grupo*

*Parlamentario Popular.)*

Pero hay más razones o puede haberlas: razones culturales. Todo su escrito rezuma cultura por todas partes, se plantea a través de la Consejería más culta de la Comunidad, la de Cultura, la que debe velar por la defensa de los valores culturales, y dice usted en su escrito -y vuelvo a decirlo textualmente-: "Debe recordarse no sólo porque son memoria histórica, sino porque tienen un valor cultural que estamos obligados a conservar." Es decir, los restos de batallas, la guerra, en resumen, es lo que usted nos viene a decir que es fuente, manantial, venero, creador de cultura. Señor Chazarra, las guerras no sólo matan personas, matan también culturas, no las generan nunca. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.- Varios Sres. DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO IZQUIERDA UNIDA: Eso, eso.*)

Y la séptima y última razón es la psicológica. Le voy a dar dos ejemplos. Todos los que estamos aquí somos políticos, luego se supone que estamos más ejercitados y más entrenados para saber enfocar estos temas y tener más control de nosotros mismos. Pero imagínese usted que existiera ya ese parque, que se pudiera visitar y que los españoles pudieran ir y fueran con sus familias, todos los que estamos aquí, señor Chazarra, hemos nacido después de la Batalla del Jarama, pero todos tenemos padres, abuelos, tíos, familiares al fin y al cabo, que de una forma o de otra estuvieron implicados en la Guerra Civil. Cualquier español que fuera a visitar esos restos con su familia, con sus hijos, inevitablemente, por muy objetivo que quisiera ser, al final, acabaría explicando y diciendo: éstos tenían razón, éstos no; éstos eran los buenos y éstos eran los malos. Ése, señor Chazarra, es un poco el error en el que ha caído hoy el señor Marín, es un error y es un error grave.

Voy a terminar recordando algo que ayer... (*Rumores en los bancos de los Grupos Parlamentarios Socialista e Izquierda Unida.*) Señora Presidenta, le pido que me ampare en el uso de la palabra y que pida silencio a los Diputados que están en coloquio. (*Risas.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Está usted amparado. Ruego silencio, por favor. Termine, le queda un minuto.

El Sr. **CORTÉS MUÑOZ**: Termino con un recuerdo de algo que en el día de ayer me impresionó y me pareció especialmente interesante e importante. Ayer en varios medios de comunicación, en varios periódicos también, venían reflejadas algunas de las decisiones que el Gobierno ha tomado -y en este caso hablo del Gobierno en general, puede ser el Gobierno de España, el de la Comunidad o el Ayuntamiento, es igual- de desmontar en alguna medida esa espontánea capilla y manifestación o monumento que se ha hecho en Atocha. Y se explicaba por qué y se daban razones importantes e interesantes, pero a mí la que más me impactó y lo que más me hizo pensar fueron las palabras de uno de los psiquiatras que ha estado atendiendo a las víctimas del 11-M, que textualmente decía: "Con el recuerdo permanente no hay forma de cicatrizar las heridas morales"; eso decía ayer el psiquiatra que ha atendido y que atiende a las víctimas del 11-M.

Con todo el respeto y el afecto que le tengo, señor Chazarra, no podemos, pero, sobre todo, no debemos apoyar esta iniciativa, y no lo hacemos por nosotros, lo hacemos, yo creo, por el bien de todos. Nada más, y muchas gracias. (*Fuertes y prolongados aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Comenzamos la votación de la Proposición No de Ley 32/04 del Grupo Parlamentario Socialista.

(*Efectuada la votación, quedó rechazada la Proposición No de ley por 52 votos a favor y 56 votos en contra.*)

Gracias, Señorías. Continuamos con la siguiente Proposición No de ley.

**Proposición No de ley del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de instar al Gobierno a que se dirija al Gobierno de la nación a fin de que se dé cumplimiento a la Resolución aprobada el pasado día 12 de mayo en el Senado, en la que instaba al Gobierno de la nación a no proceder unilateralmente a ninguna modificación o derogación de los contenidos de la Ley Orgánica de Calidad de la Educación ni a**

**suspender su calendario de aplicación sin antes llevar a cabo un proceso de diálogo al menos similar al que precedió a la aprobación de dicha ley, y en el que se incluyan el debate parlamentario, el diálogo con las Comunidades Autónomas, a través de la Confederación Sectorial de Educación, y la participación de los representantes de la comunidad educativa.**

———— PNL-38/04 RGEP. 2780 (VII) ————

En representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Ongil Cores, por un tiempo máximo de quince minutos, para la defensa de la Proposición No de ley. (*Rumores.*) Ruego silencio, Señorías.

La Sra. **ONGIL CORES:** Gracias, señora Presidenta. Señorías, después de la magnífica intervención y magistral lección que nos ha dado nuestro Portavoz de Cultura, Luis Eduardo Cortés, tengo que hablar de algo que está hoy de actualidad, indudablemente, como es la Ley de Calidad. Señorías, el Partido Popular elaboró la Ley de Calidad con unos objetivos muy claros: la mejora del sistema educativo, la mejora de la calidad de la enseñanza y, sobre todo, con el fin de solucionar determinados problemas urgentes de nuestro sistema educativo. Disponíamos de datos, de información y de diagnósticos lo suficientemente rigurosos para abordar la reforma que culminó con la elaboración y aprobación de esta ley.

Con esta ley, en el Partido Popular pretendíamos prevenir y combatir el fracaso escolar, que ascendía al 25 por ciento en nuestro país, Señorías, claramente por encima de la media europea; también queríamos elevar el nivel de formación y de conocimientos de los alumnos, que, según informes nacionales e internacionales, presentaban carencias en las materias básicas; queríamos impulsar un sistema efectivo de oportunidades para todos, garantizando el máximo grado de integración; queríamos fomentar la cultura del esfuerzo y de la evaluación y mejorar las condiciones para el desarrollo de la función docente. Con los datos que confirmaban que la LOGSE fue un desastre, Señorías, para nuestros alumnos, una "ley del fracaso", en donde progresaban de curso automáticamente, en donde hemos obligado a los alumnos a estar hasta los 16 años en la misma aula, dando las mismas materias, con lo que eso ha

conllevado.

Con estos objetivos que he mencionado, abordamos el desarrollo de una ley que contó con el diálogo con los sectores educativos y con las Comunidades Autónomas. En este sentido, querría resaltar que, durante los dos años que duró el proceso de elaboración, más de 5.000 profesores participaron en debates, reuniones y foros de educación; se organizaron tres congresos de educación y cuatro reuniones de la Comisión General de Educación; la Mesa Sectorial de Educación se reunió en tres ocasiones y hubo más de 150 reuniones bilaterales entre el Ministerio y los partidos políticos, las asociaciones, las Comunidades Autónomas, los sindicatos, la comunidad educativa y un largo etcétera, lo que supuso que se aportaran más de 700 documentos para el texto final de la ley. A esto le llamo yo diálogo, Señorías, y constituye, sin duda alguna, una forma bien distinta de elaborar una ley a la utilizada por el Gobierno socialista con el actual decreto de paralización del calendario escolar.

El Partido Socialista sigue actuando por principios políticos y no por principios pedagógicos al paralizar el calendario de la LOCE. Sabe que necesita 174 votos en el Parlamento para aprobar una ley, y sólo tiene 163, y no lo van a conseguir; no lo van a conseguir porque los grupos nacionalistas no quieren una ley de calidad de la educación, sino que tienen otros objetivos -y ya lo ha mencionado a primera hora de la tarde el Consejero de Educación en esta misma Cámara-. Este decreto, Señorías, invade competencias de las Comunidades Autónomas, y no sólo porque así lo entienden los servicios jurídicos, sino porque es algo de puro sentido común, pues son éstas las que tienen las competencias para dictar las leyes educativas. El Partido Popular entiende, Señorías, que es nulo de pleno derecho que un decreto paralice una ley, y constituye una desviación de poder, al impedir que se aplique una ley orgánica vigente, y una vulneración del Estado de derecho.

Yo quisiera recordar hoy la moción que sobre la LOCE se aprobó dos veces, Señorías, dos veces, en el Senado el pasado 12 de mayo. Ésta fue, les guste o no escucharlo, Señorías del Partido Socialista, la primera derrota del señor Zapatero, pero no es de esto de lo que hoy voy a hablar, aunque la Ministra hiciera los comentarios que hiciera en relación a ese resultado en el Senado. En esta moción, el Partido Popular instaba al Ejecutivo a que no suspendiera la aplicación de la ley y, a la

vez, constituía una excelente oportunidad para que el nuevo Gobierno, con su Presidente a la cabeza, demostrarse que el talante y el diálogo de los que tanto hace gala son reales y no meros espejismos dialécticos.

En esta moción, el Partido Popular pedía la retirada del decreto de aplazamiento del calendario de aplicación de la ley hasta que se cumpliesen las condiciones recogidas en el texto aprobado en el Senado. Ello implicaba, Señorías, el establecimiento de un diálogo, que incluía el debate parlamentario sobre el contenido de las medidas que el Gobierno socialista quería aplazar, un diálogo con las Comunidades Autónomas en el seno de la Conferencia Sectorial de Educación, así como el diálogo con los representantes de la comunidad educativa.

¿Qué hemos tenido? Tengo que recordar que, lamentablemente, el diálogo ha sido inexistente. Este talante y el tan cacareado diálogo se volvió a quedar en agua de borrajas por las circunstancias que han rodeado el desarrollo de la Conferencia Sectorial, en la que el Partido Socialista se limitó a exponer el texto, sin admitir enmiendas ni sugerencias de las administraciones educativas.

Querría resaltar otro elemento especialmente preocupante: la alarma y la incertidumbre que se ha producido en el seno de la sociedad con el anuncio de la paralización de las medidas, máxime cuando se está usando la vía reglamentaria para aplazar el calendario de aplicación de la ley. Recuerdo que la Ley de Calidad es una ley orgánica que ya forma parte de nuestro ordenamiento jurídico, y, como ustedes bien saben, un decreto no es la vía para modificar una ley, y menos si ésta es orgánica. Este procedimiento es fraudulento, y ya sé que no les gusta oírlo, pero, Señorías, es así. Está claro, el señor Zapatero en su discurso de investidura anunció que el Gobierno aprobaría las disposiciones necesarias para suspender la aplicación de la Ley Orgánica de la Calidad, y ésta ha sido precisamente la finalidad del decreto; finalidad que es radicalmente diferente a la razón de ser de una norma como la que establece el calendario de aplicación de una ley.

Querría detenerme unos momentos en los importantes perjuicios que la decisión adoptada por el Gobierno socialista causarán a alumnos, familias, profesores y centros, máxime cuando quedan menos de cuatro meses para comenzar el nuevo curso escolar. Esto, Señorías, desde nuestro punto de

vista, es una clara irresponsabilidad.

No querría dejar de recordar cuál fue la actuación que tuvo el Partido Popular en el año 1996 cuando accedió al poder, cómo actuó la entonces Ministra de Educación y actual Presidenta de la Comunidad, Esperanza Aguirre. Concretamente, la LOGSE estaba a medio camino de su implantación, y les recuerdo, Señorías, que el Partido Popular aplicó escrupulosamente la ley a pesar de no haberla votado y a pesar de que había no pocos aspectos en los que no coincidíamos de ninguna manera.

Pero, Señorías, desde el Partido Popular entendemos que no se deben buscar atajos. Estamos en un Estado de derecho y las normas tienen que modificarse observando los procedimientos constitucionales. Además, quiero poner de manifiesto que ni siquiera hay una alternativa. Sólo tenemos ante nosotros un gran vacío y una terrible obsesión del Partido Socialista por deshacer todo aquello que haya construido el Partido Popular, y parece que se olvidan que aquel modelo educativo que ustedes aplicaron, la LOGSE, necesitaba, tal y como la experiencia ha puesto de manifiesto, ser modificada. Curiosamente, el modelo de escuela comprensiva que ustedes proponían nació en Estados Unidos, donde ya no se aplica por considerarlo obsoleto, y lo mismo ocurre en países de nuestro entorno, como en Alemania, que nunca lo utilizó, y en Francia, donde ha quedado desechado hace no pocos años.

Señores del Partido Socialista, nos tendrán que explicar muchas cosas. ¿Es que acaso no están de acuerdo con combatir el fracaso escolar? ¿Cuál es la alternativa que ustedes plantean? Resulta paradójico que ustedes tumben una ley y ni siquiera dispongan de una alternativa viable y la presenten a los ciudadanos. Está claro que ustedes no saben lo que van a hacer; de momento, les basta con ejercitar su lema actual: liquidar todo lo que ha hecho el Partido Popular y eliminar el rastro. Aunque sí me atrevería a decir que ustedes quieren seguir aplicando la LOGSE, a pesar del fracaso absoluto que ha supuesto para nuestros alumnos. También deberán explicar, Señorías del Partido Socialista, por qué la Vicepresidenta del Gobierno dijo que no se paralizaba ni se derogaba. Creo recordarles, Señorías, que con el decreto se paralizan los nuevos currículos de primaria, los de tercero de la ESO y los de primero de Bachillerato. ¿Por qué el señor Zapatero impide el desarrollo de la LOCE? ¿Por qué amenaza a los alumnos con invalidarles el título? El

Partido Socialista ha generado una situación de vacío e inseguridad jurídica que no es legal.

Además, hay otras cosas dichas por ustedes que tampoco son ciertas. Ustedes sostienen que se paralizan sólo aspectos controvertidos de la ley como es el caso de los itinerarios. Yo les recuerdo que son controvertidos, indudablemente, para ustedes, ya que la mayoría del profesorado está de acuerdo con este sistema de itinerarios, pero, claro, una vez más, dan muestra de su capacidad de diálogo, eso sí, esta vez con el profesorado. Además, ustedes sostienen que los itinerarios formativos segregan a los alumnos de 14 años en el curso de Educación Secundaria Obligatoria. De nuevo se separan de lo que es habitual en los países de nuestro entorno. Los países punteros de la Unión Europea tienen un sistema de itinerarios en edades más tempranas que las propuestas de la LOCE, y supongo que tampoco les habrá interesado dialogar con ellos.

Señorías del Partido Socialista, ustedes no tienen argumentos para aplazar las medidas que claramente son beneficiosas para el conjunto de la sociedad. En materia de educación, perder el tiempo no es sólo una irresponsabilidad, sino un despropósito con graves consecuencias. Es importante mirar hacia el futuro, que es como se progresa, y no vivir anclados en un pasado, la LOGSE, que se ha demostrado ineficaz para la educación de nuestros jóvenes.

Quiero recordar también aquí otro importante elemento del nuevo talante socialista: ustedes saben que algunas Comunidades Autónomas, como la de Madrid o Castilla y León, han dispuesto de escasamente 24 horas para presentar alegaciones al Consejo de Estado; pero hay otras Comunidades, como Baleares, que apenas contó con cuatro horas, o tres horas la Comunidad valenciana. En definitiva, nuevo ejemplo de talante y de diálogo.

¿Qué es lo que va hacer la Comunidad de Madrid ante esta situación? El Gobierno de la Comunidad de Madrid, Señorías, ha anunciado esta mañana que hará una consulta al Consejo de Estado por la vía de urgencia, lo que significa que tiene una semana para contestar sobre si un real decreto aprobado por el Gobierno central puede derogar otro decreto aprobado por una Comunidad Autónoma, paralizar el desarrollo de una ley, y todo ello con carácter retroactivo,

Como ha indicado el Vicepresidente, el Gobierno de la Comunidad de Madrid acatará la decisión del Consejo de Estado, aunque no la comparta, en aras de la tranquilidad y seguridad de toda la comunidad educativa. Con independencia de la consulta al Consejo de Estado el Gobierno ha aprobado la presentación de un recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Supremo por entender que el real decreto es ilegal, así como un conflicto de competencias ante el Tribunal Constitucional, Señorías, y todo esto ante la situación de alarma social que ha generado la aplicación de la paralización de la LOCE.

Este Grupo Parlamentario entiende que ha sido el Gobierno de la Comunidad de Madrid el que ha actuado con responsabilidad ante el caos que está generando el Gobierno central, y entendemos que el Gobierno del Partido Popular no va a imponer nada que no se corresponda con la legalidad vigente. Señora Presidenta, Señorías, voy concluyendo. Quisiera hacer algunas precisiones: mientras que la LOGSE tuvo su oportunidad, aunque ésta fuera nefasta, ustedes han negado la suya a la LOCE, suspendiéndola y sin poder conocer sus resultados.

Señores del Partido Socialista, ustedes han dividido a las Comunidades Autónomas en torno a la aplicación o no de la LOCE, así como a los profesionales y sectores relacionados con la enseñanza. Ustedes han decidido unilateralmente, sin diálogo con las Comunidades Autónomas, y sin trámite parlamentario previo, suspender una ley orgánica -hecho éste que se produce por la vía que ustedes han utilizado- por primera vez en 25 años de democracia, lo que supone un precedente nefasto y grave ya que abre una vía nada deseable de cara al futuro. Ustedes están sometiendo al sistema educativo a la inestabilidad y a una incertidumbre que me parece enormemente preocupante. Por todo ello, Señorías, este Grupo Parlamentario, el Grupo Parlamentario Popular de la Asamblea de Madrid, insta al Gobierno de la región para que se dirija al Gobierno de la nación a fin de que se dé cumplimiento a la moción aprobada el pasado 12 de mayo en el Senado, y para que tengamos una educación de calidad en Madrid y el respeto al ordenamiento jurídico vigente. Muchas gracias. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. A

continuación, al no haberse presentado enmiendas, procede abrir un turno de intervención de los Grupos Parlamentarios de menor a mayor por un tiempo de 15 minutos, y tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, el señor García Castaño.

El Sr. **GARCÍA CASTAÑO**: Gracias, señora Presidenta. En primer lugar, quiero mostrar nuestra satisfacción por el anuncio de que el Gobierno vaya a cumplir la ley. Nos parece que es un avance que anteaer no estaba logrado; no sabíamos si se iban a lanzar ustedes a la desobediencia civil o a qué otros mecanismos de lucha que yo, francamente, no esperaba ver en su gobierno, pero que respeto profundamente. Yo, con la desobediencia civil, no tengo ningún problema. (*Risas.*)

Entendemos, en primer lugar, que hay que hablar un poco del proceso anterior porque aquí se han dicho palabras esta tarde que, desde luego, son un poco extrañas; es decir, se ha dicho más o menos esta tarde que los problemas del sistema educativo vienen derivados todos de la LOGSE y, además, lo ha dicho la señora Presidenta. Quizás algo tenga que ver también con la gestión que en esos momentos hacía la señora Presidenta doña Esperanza Aguirre en el Ministerio de Educación. Entiendo que algo tendría ver, aparte de entender que el sistema educativo español ha tenido problemas de todo tipo durante toda su historia; pero algo tendría que ver también.

Nosotros entendemos que el Partido Popular nunca se creyó la LOGSE; que en los primeros años, al no contar con una mayoría absoluta, la dedicación fue primordialmente que se fueran pudriendo los problemas poco a poco y a ir preparando la contrarreforma porque, desde luego, nunca se financió debidamente, nunca se creyó en ella y nunca se hizo nada para que el sistema funcionara con esa ley, o con esa ley con algún tipo de reformas de medio alcance, no con una contrarreforma como la que se da.

La contrarreforma se da en ese momento, y no en otro, se da sin debate, y se da en la segunda Legislatura, cuando el Partido Popular tiene mayoría absoluta, porque el Partido Popular es, desde el principio, plenamente consciente de que, sin duda, esta ley no la iban a aprobar en otras condiciones, y se hace sin debate y se hace sin diagnóstico -yo no sé cuántos cientos de reuniones habría en ese

momento, pero parece más que evidente, y esas fueron algunas de las críticas que más hicieron todos los agentes sociales, incluidos algunos no cercanos a la izquierda política-, sin libro blanco, y sin nada parecido; yo entiendo que se hizo de una forma bastante más ideológica, que es con criterios pedagógicos o con criterios que tuvieran algo que ver con la realidad.

La ley se presentaba con características claras, que son las que yo entiendo que tendrían que cambiarse en el contexto político actual; por un lado, lo que supuso la ruptura del ciclo infantil de 0 a 6, y el dejar el ciclo de 0 a 3 como meramente asistencial, una vuelta al modelo de guarderías. La ley tenía problemas de centralismo más que evidentes y poco asumibles en un sistema descentralizado como el nuestro. La ley, eso sí, contaba con una alianza social fuerte, que era la Conferencia Episcopal, y en eso sí que no hubo ningún problema en volver a traer a la Religión al centro del sistema educativo, porque a mí me hace mucha gracia cuando se dice que ¡hombre!, claro, en algunas regiones, gracias al Gobierno de Partido Popular, se iba a dar cuatro horas o cinco, o no sé cuántas, de Historia, de Matemáticas, o de lo que fuera; pero si es que, sin duda, hay sitio para coger horas para otras asignaturas, y esas horas, desde luego, parece claro que deberían ser de Religión, pero, bueno, era una de las alianzas claves entre la Iglesia y la Conferencia Episcopal, y, desde luego, a éstas se mantuvieron firmes.

La ley, por otro lado, y como era más que evidente, ataca a la democracia en los centros, y la autonomía deja sin funciones al claustro, al consejo escolar. De la elección de directores para qué vamos a hablar, además, con un decreto nuevo también en esta Comunidad, y resucitaba al cuerpo de catedráticos y la Reválida.

Además de todo esto, de no tener debates y de tener unas características esperables, que la derecha ha planteado históricamente en este país, la ley no contaba con financiación ni con memoria económica, como ya se puso de manifiesto durante su tramitación; pero, sobre todo, y yo creo que es de lo que toca hablar estos días, o de lo que están hablando sobre todo ustedes, la ley era fundamentalmente segregadora. Yo creo que lo que dicen ustedes ahora, lo que dicen muchos de los miembros de su Gobierno no son errores, eso es lo que se piensa; se puede decir de una forma u otra, pero eso es lo que se piensa, y en ese sentido iba la

ley, y la combinación de la repetición y la introducción de los itinerarios es una combinación fatal que permite sacar a ciertos alumnos por el desagüe de algunos itinerarios, de los itinerarios patera, como decía el compañero Adolfo Navarro, y sacarles del sistema educativo para que cojan la "fregoneta" y se vayan al mercado.

Yo creo que, al final, eso es lo que piensan muchos miembros del Gobierno, y no en una entrevista, pero quizás en el bar, después de la sesión, lo que dirían sin ningún tipo de tapujos. Esto no lucha contra el fracaso escolar, de ninguna manera; esto simplemente lo camufla, porque saca del sistema educativo a los que en cualquier otro sistema iban a aparecer en los indicadores de fracaso escolar; ahora los expulsa, los camufla, y pasan a ser exclusión social pura y dura, y no fracaso escolar de ningún tipo. Ésa es la idea que ha tenido la derecha en este país, por desgracia, y no ha tenido la derecha esta idea de la educación en todos los países, una educación que fundamentalmente reproduzca la estructura social que tiene el país, y que, desde luego, no actúe como palanca, y quizás en estos momentos, y en un sistema económico como el que tenemos, como única palanca posible para garantizar la igualdad de oportunidades en un país. Eso quizá sea el mayor ataque que tiene la Ley de Calidad con respecto a las anteriores leyes, que, por supuesto, serían muy mejorables, mucho más financiadas, y todas estas cuestiones.

En ese sentido, entendemos que la ley era antigua, la ley era un reflejo de lo que la derecha de este país ha pensado siempre en materia de educación, que es una educación segmentada, clasificada, una educación en la desigualdad, y una educación en la que tiene que tener un papel muy primordial la Iglesia Católica. Esta segregación no sólo se produce en el ámbito de los alumnos, sino que es una doble segregación que se da en centros y en alumnos, y eso lo vamos a sufrir, y lo estamos sufriendo ya en otro sentido, pero la introducción de itinerarios, sin duda, lo iba a agravar, y es que no todos los centros iban a tener los mismos itinerarios, sin duda alguna; había unos centros que iban a tener unos, y otros que iban a tener otros, eso parece evidente.

Y eso, junto con la apuesta nítida y contundente del Partido Popular por el modelo concertado, iba a dar la doble red más que notoria que tenemos y que se iba a ir deteriorando todavía

más; una doble red con una apuesta contundente por la privada concertada y con una educación pública subsidiada y una educación pública de carácter prácticamente asistencial comiéndose todo lo que no es capaz de asumir ni tiene ningún interés, por lo que parece, la escuela concertada que en esta Comunidad por lo menos no cumple con las funciones sociales que debería cumplir al ser una educación financiada con fondos públicos. Quizás eso empiece a generar problemas en la propia derecha. ¿No? Porque yo comprendo que hay partes de la derecha que piensen que es una anomalía que siga habiendo una distinción entre concertados y privados y yo comprendo que cada vez será mayor la presión para que vayamos a un modelo de cheque escolar y que acabe con esas pequeñas anomalías históricas que tienen poco sentido desde un pensamiento neoliberal contundente como el que ustedes cada vez expresan más. Ahí tenemos las dos redes y eso es lo que más iba a deteriorar en la entrada en vigor de la Ley y, sobre todo, en la parte de la ley que se para con el decreto del Gobierno central del otro día.

Y hoy traen aquí esta Proposición No de ley que no es más que una prueba de que ustedes siguen anclados en la bronca, que siguen dispuestos a dar esta bronca, que están metidos en ella a conciencia y que han decidido ustedes, no se sabe por qué, hacer de la educación el campo de batalla político con el Gobierno central. Yo creo que lo que pasó en el Senado es una anécdota; se lo pasaron muy bien los que estuvieron allí, no había más que verles, estuvo muy bien, le sacaron todo el jugo político que se puede sacar a una votación de este tipo, pero poco más. Es que con esto ¿dónde vamos? Es decir, que sigan ustedes haciendo oposición mientras los madrileños no les han elegido para eso y que sigamos hablando de este tema eternamente y no de los problemas más serios que hay ni siquiera de cómo empezar a trabajar en la nueva ley, en la nueva ley que, por supuesto, tendrá que contar con un consenso más amplio que el anterior es poco comprensible. Aquí seguimos hablando de este tema mientras no se habla de fracaso escolar, mientras no se habla de la financiación y no se habla de la falta de plazas o de los procesos de escolarización, y ustedes, al final, dedican su tiempo en la Consejería a presentar 250.000 recursos a no se sabe qué entidades cuando ya se sabe cómo va a acabar el asunto; y esa pelea es puramente política y no tiene nada que ver con cómo va a quedar el mapa de la educación

después del cambio de la ley. Ustedes siguen metidos en este lío en el que se han metido solos, sin duda, y yo insisto en que creemos que es para demostrar que ustedes son los más duros dentro del Partido Popular y que la oposición de verdad está aquí o quizá sea también para tapar o justificar algunos otros problemas, ¿no? Porque lo último con que podríamos encontrarnos es que, con los problemas que haya de escolarización para el año que viene, que los hay, y ya vendrán a esta Cámara, alguno justifique, como la señora Ongil ha dicho antes, ese caos que se pueda generar en la educación madrileña con el asunto del cambio de la Ley de Calidad, que no es ningún cambio, ya que el año que viene empieza el curso igual que éste. Eso no genera ningún tipo de incertidumbre, la incertidumbre la han generado ustedes para meterse en una bronca política y probablemente para justificar fracasos a posteriori, y si el año que viene a principio de curso hay barracones o faltan plazas escolares en San Blas u otras muchas cuestiones, esto no será un problema de la Ministra de Educación, esto será un problema de su gestión aquí y no hay más caos ni más incertidumbre ni hay que darle muchas más vueltas porque ustedes tienen la competencias y porque el curso que viene, si todo hubiera seguido como tenía que haber ido, el curso que viene iba a empezar como este mientras se buscaba un consenso más amplio para la nueva Ley de Calidad.

Por mi parte poco más, simplemente quiero decir que el discurso de la incertidumbre es interesado, es decir, si ustedes ahora mismo saben perfectamente que con el decreto del Gobierno central del otro día el curso que viene sigue como el que está, no hay ningún problema en la comunidad educativa ni con los padres ni con los alumnos ni con nadie más, y lo demás es hacer ruido, seguir en la bronca y, desde luego, no echen balones fuera ni digan que esto es por motivos electorales ni nada parecido, porque, en todo caso, si es por motivos electorales, a lo mejor es que lo han planteado ustedes por motivos electorales, porque no tenía ningún otro sentido estar con esta bronca en estos momentos en esta Comunidad. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Izquierda Unida y Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, el señor Navarro Muñoz

durante quince minutos.

El Sr. **NAVARRO MUÑOZ**: Gracias, señora Presidenta. Hablaba la Portavoz del Partido Popular de incertidumbre, lo recogía también mi antecesor en el uso de la palabra, y la verdad es que ¡decir que somos expertos en incertidumbre con la que están montando ustedes aquí en Madrid! Con las instrucciones que van y vienen, con si suspenden un poquito, un trocito o si suspenden completas, la verdad es que, para incertidumbres, las suyas, señores del Partido Popular.

Esta Proposición No de ley no tiene mucho sentido, entendemos nosotros; es necesario pensar mucho para encontrarle alguna justificación, y hablo del fondo y de la forma; empiezo por la forma, por la última. Poner como coartada una votación errónea en el Senado para querer justificar su pertenencia es, permítanme que se lo diga, filibusterismo parlamentario. (*El señor Soler-Espiauba Gallo pronuncia palabras que no se perciben.*) Si el Grupo Popular actuase con una mínima sensatez, hubiese retirado esta Proposición No de ley, sobre todo después de sendas votaciones en el Congreso y en el Senado apoyando la voluntad del Gobierno de la nación de modificar, retrasándolo, el calendario de aplicación de la ley.

Pero, por si la forma fuera poco, el fondo no tiene desperdicio. Argumentan en la exposición de motivos algo relativo a la estabilidad de los sistemas educativos, y eso en principio es razonable. Dicen ustedes concretamente que "es un objetivo básico y una necesidad para que el sistema educativo sea libre y plural evitar que un tema de capital importancia para la sociedad como es la educación de sus ciudadanos pueda estar sometida a las coyunturas políticas" -leo textualmente- "que puedan legítimamente concurrir en cada momento. No es bueno que la educación se encuentre inmersa cíclicamente en un ambiente de cambios radicales, de inestabilidad permanente, actitud que tan peligrosos resultados ha tenido para el ambiente escolar". Ésta es la exposición de motivos de su Proposición No de ley.

Por otro lado, yo quería recordarles también a ustedes lo que decía doña Esperanza Aguirre en el año 1996, y tengo aquí la cita, en la Comisión de Educación y Cultura del Congreso de los Diputados del día 11 de diciembre del 96, unos meses después de haber ganado el Partido Popular las elecciones.

En aquella ocasión, en el 96, decía doña Esperanza Aguirre en el Congreso de los Diputados, hablando de que las sociedades modernas se caracterizan por el dinamismo y que la educación debe adaptarse a las necesidades y a los cambios sociales: "En esta perspectiva moderna carece de sentido la concepción de una ley rígida que se aplique sobre la sociedad, que se imponga a ella a espaldas de sus nuevas sensibilidades, de sus nuevas preferencias, de sus nuevos valores y de sus nuevas necesidades. En ella" -en la LOGSE; se refería a la ley socialista- "se contempla, como no podía ser de otro modo, la posibilidad de reorientar la aplicación del marco normativo prefigurado, sin ninguna duda, a la situación en la que ahora nos encontramos. Como consecuencia de una alternancia democrática" -decía doña Esperanza- "los españoles han elegido un nuevo Gobierno que se beneficia de una nueva visión alimentada por una concepción diferente". Esto lo decía para justificar que había que cambiar la LOGSE; tres meses después estaba pensando en cómo cambiar la LOGSE, y, efectivamente, lo que decía doña Esperanza Aguirre en el 96 era razonable, había un cambio de Gobierno y el nuevo Gobierno tenía derecho, lógicamente, a iniciar la modificación pertinente de las leyes para adaptarse a la nueva realidad política.

Por tanto, parece bastante poco presentable que ustedes, en una especie de arrebató de no querer reconocer que han perdido las elecciones el 14 de marzo... (*Protestas en los bancos del Grupo Parlamentario Popular y aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*) Estén ustedes negando la capacidad legal del Gobierno de España para modificar las leyes y los decretos y lo que le pueda competir dentro, por supuesto, de la legalidad vigente, como no podía ser menos, y utilizando los requisitos legales a su alcance.

Sorprende, pues, cómo ahora, doña Esperanza y el Partido Popular se convierten en guardianes de una legalidad, la LOCE, que ellos aprobaron, por cierto, en un clima de insostenible soledad, no queriendo reconocer al Gobierno de España sus competencias legales, en una actitud de insumisión contra la legalidad vigente que no tiene precedentes y que contrasta vivamente con las quejas y críticas que el Partido Popular realizó cuando algún Consejero de otra Comunidad planteó la posibilidad de incumplir la ley. Por ejemplo, cuando hablaba el Consejero vasco salió el Partido

Popular diciendo: "¡es intolerable!" El Partido Socialista salió diciendo: "Hay que cumplir la legalidad vigente", y puso, como no podía ser de otra manera, pie en pared para evitar que alguna Comunidad incumpliese la ley. Es sorprendente que ustedes ahora nieguen al Gobierno legítimo de España -como no podía ser de otro modo- su posibilidad de modificar el calendario de la ley, al que le habilita precisamente su propia ley, la disposición adicional; o sea, que no estamos diciendo nada raro, porque la disposición adicional permite al Gobierno la modificación del calendario.

Lo que en el 96 defendían como lógico, como legal, hoy les parece mal y no parecen ustedes aceptar la realidad: que ha cambiado el Gobierno y que ustedes no tienen la mayoría en España. La portavoz del Grupo Popular ha dicho, por ejemplo, que la competencia legislativa corresponde a las Comunidades Autónomas. No sé si se habrá equivocado, porque en materia de leyes, sobre todo orgánicas, las Comunidades Autónomas, como usted bien sabe, no tienen competencia. Ha dicho que las Comunidades Autónomas son las que legislan, y tengo que decirle que esto en absoluto es así; las Comunidades Autónomas legislan en materia de desarrollo de leyes orgánicas, como es el caso, y, por tanto, es el Gobierno de la nación el que tiene esas competencias.

Esta Proposición No de ley, como el conjunto de medidas y decisiones que están adoptando, les sitúa en posiciones un poco alocadas, poco medidas y que pueden causar serios perjuicios a los alumnos madrileños. Se lo han advertido en el Ministerio: sus itinerarios ilegales pueden acarrear problemas incluso de titulación para aquellos alumnos a los que ustedes obliguen a seguir planes de estudio no vigentes.

Pero es que, además, el Gobierno de España retrasa el calendario de aplicación de la Ley de Calidad, en uso de las facultades que le confiere la propia ley, en un gesto de moderación y prudencia que no merecía su enrabietada respuesta. Mantener la ley en aquello que se ha puesto en marcha y retrasar dos años la implantación de los aspectos que han generado más debates y polémicas en la sociedad y en el conjunto de la comunidad educativa, es una actitud bastante poco coherente. La actitud del Ministerio busca el diálogo, busca hacer una tregua, busca tener tiempo para discutir una ley que goce de más consenso que la suya, que fue adoptada en plena soledad tanto parlamentaria

como en el entorno de la comunidad educativa, como ponen de manifiesto los distintos sindicatos y las federaciones de padres. Recientemente hemos tenido una huelga y una manifestación en Madrid, en la cual los cinco sindicatos habían convocado la huelga; todos los sindicatos de la Comunidad de Madrid. (*Denegaciones por parte del Consejero de Educación señor Peral Guerra.*)

Creo que frente a esta actitud, insisto, bastante moderada del Ministerio -bastante moderada del Gobierno de España-, nos encontramos con un aluvión de mensajes, decisiones y propuestas -una de ellas esta misma proposición- que intentan evitar lo inevitable; que enfrentan a administraciones educativas con el único fin de obtener supuestos réditos políticos, y todo ello sin pensar ni un momento, insisto, en los perjuicios que puedan causarse a familias y alumnos.

El PP ha iniciado una huida hacia adelante, en la que, por cierto, corre solo, que nadie sabe a dónde le va a conducir. Doña Esperanza parece querer jugar sus cartas dentro de su partido; quiere ser el bastión de un PP desorientado y sin rumbo; quiere ganar protagonismo a toda costa, sin pensar, o lo que sería aún peor, sin importarle mucho la necesaria tranquilidad y la propia seguridad jurídica de los directivos del profesorado, de los alumnos y sus familias.

No sabemos si esta actitud guerrera, beligerante, agresiva y un poco acratóide le reportará beneficios en sus batallitas por el control del partido en Madrid. Lo que les aseguro es que los ciudadanos no perdonarán esta respuesta, más propia de un mal perdedor que de un Gobierno responsable y serio. El malestar de la comunidad educativa, Señorías, es evidente. Los directores están abrumados y asustados por las instrucciones del Gobierno de Madrid, que les obliga a implantar itinerarios ilegales. Están asustados por decisiones del Gobierno, que les coloca en una situación imposible y nunca vista en Madrid.

Dicen ustedes que a la comunidad educativa le gusta la Ley de Calidad, y fíjense lo que dice la junta de portavoces de los directores de instituto en un escrito remitido a ustedes el 27 de mayo. Dicen, entre otras cosas: "no entendemos que la actuación de nuestras autoridades educativas haya llevado al sistema educativo madrileño a la situación de caos a la que actualmente se enfrenta. No entendemos que se niegue, por parte de nuestra Presidenta, al Gobierno de la nación, sea del signo

político que sea, la potestad que la propia LOCE le atribuye de determinar el calendario de aplicación de la ley ni que, en sus declaraciones públicas, las autoridades de nuestra Comunidad tergiversen la información afirmando que modificar el calendario de aplicación equivale a derogar la ley. No entendemos que, habiendo solicitado nuestra Presidenta al Consejo de Estado audiencia para formular sus alegaciones en contra del nuevo decreto de calendario, el mismo 25 de mayo, fecha en que las presenta, publique en el Boletín de la Comunidad las órdenes de desarrollo de la Ley de Calidad, no habiéndolo hecho en los meses transcurridos desde su toma de posesión y abrumándonos en los últimos días con una avalancha de disposiciones, conociendo la decisión del Gobierno de la nación de ejercer sus competencias en este aspecto".

En definitiva, creo que tienen ustedes a la comunidad educativa totalmente con ustedes, como se puede ver. Los directores, los sindicatos, las federaciones de padres, huelgas, manifestaciones; en fin, están todos con ustedes. Tienen ustedes una habilidad para hacer amigos impresionante; tienen amigos por todas partes. No tienen ni un solo cómplice, no han conseguido la ayuda de nadie; han intentado ustedes chantajear a las patronales de la enseñanza privada pidiéndoles el apoyo y no lo han conseguido. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*) Ni siquiera eso; no lo han conseguido, están ustedes solos, como estuvieron siempre. (*Denegaciones por parte de la señora Ongil Cores.*)

Pero el colmo del desafío a la legalidad y al sentido común lo alcanzan las instrucciones de la señora Viceconsejera de Educación de 31 de mayo de 2004, que, en una provocación sin precedentes, insta a los directores y titulares de los centros a implantar o aplazar la implantación de los itinerarios y los programas de iniciación profesional. Estas instrucciones, además de ilegales, supondrían efectivamente un caos de primer orden en el sistema educativo. Saben ustedes que los directores se iban a negar a implantar estos itinerarios, entre otras cosas, porque no pueden implantarlos porque ustedes no han hecho los deberes, porque llevan seis meses con batallitas y con historias, y son incapaces de planificar adecuadamente el curso escolar; ni siquiera los centros concertados los iban a implantar, y ustedes lo saben, y, por eso, están buscando un subterfugio, y están buscando de mala manera, de prisa y corriendo, la salida de una

situación que para ustedes es insostenible, como bien sabe cualquiera que esté en el mundo de la educación.

No se puede decir en estas instrucciones que los directores y los titulares implanten unos sí y otros no, depende de las circunstancias, los itinerarios. No se puede, porque eso es un caos absoluto en el sistema educativo. Aparte de que es ilegal, porque los Consejos Escolares no tienen esas competencias, sería intolerable ver un sistema, teniendo en cuenta que los chavales se cambian de barrio o de ciudad, en el que unos tengan itinerarios y los otros no. En fin, sería un verdadero caos insoportable, que ustedes mismos intentan acabar como sea; ustedes intentan escaparse de la ratonera en la que se han metido.

Además, esas instrucciones amenazan, con más o menos sutileza, a los directores de los centros en el sentido de que no van a tener determinados programas si no siguen determinados itinerarios, pero de una manera bastante insostenible, como están manifestando, por cierto, todos los directores; no es que lo diga yo.

Señores del Partido Popular, yo creo que ustedes deben dejarse de proposiciones no de ley; deben cumplir la legalidad vigente, y rectificar las instrucciones ilegales de la Viceconsejera; pero rectificarlas no con declaraciones a los medios de comunicación, sino dando otras instrucciones; dejando sin efecto las que determinaron el 31 de mayo por absoluta ilegalidad y porque no cuentan con el apoyo de nadie. Eso es lo que tienen ustedes que hacer, y, mientras no lo hagan, nos tendrán enfrente al Grupo Socialista, por supuesto al Grupo de Izquierda Unida, y a toda la comunidad educativa, que no les entiende en absoluto.

Termino como empecé: esta Proposición No de ley no sé si es una broma de mal gusto o es un paso más en su carrera hacia la nada; sólo es otro episodio lamentable de una política educativa sin cabeza, y que sólo parece anunciar el previsible triste final de una ley antigua, autoritaria, segregadora, que va a pasar a la historia de la educación española como la ley que reabrió graves conflictos escolares, que rompió consensos básicos que tanto costó construir en la década de los ochenta y de los noventa. Vamos a votar en contra, como no podía ser de otro modo, y un poco con la sensación de que la etapa en la que nos ha metido el Partido Popular de doña Esperanza Aguirre en la educación sólo intenta distraer la atención de la

ciudadanía y de la comunidad educativa de los verdaderos problemas de la educación madrileña. Desde luego, esto no tiene nada que ver con los problemas de la educación madrileña; estas batallitas no tienen nada que ver con los problemas de plazas escolares, efectivamente. ¿Qué les dice usted a los 400 niños de tres años de San Blas que no tienen plaza escolar? ¿Que van a ir al Consejo de Estado a pedir un informe aclaratorio? ¡Pero, bueno, ustedes no se tienen que dedicar a eso, señor Peral! Ustedes tienen que arreglar los problemas del sistema educativo madrileño; tienen que levantar una enseñanza pública que está sufriendo ataques desafortunados por su parte. Se lo he dicho antes: usted tiene que ser un Consejero de todos, no un Consejero de parte como es usted, y no intente usted distraer con estas batallitas, con estas guerritas, que, además, no tienen en cuenta el daño ni la confusión, la incertidumbre -por utilizar su terminología- que están generando en la comunidad educativa madrileña.

Señores del Partido Popular, la verdad es que es una pena que tengamos que votar estas cosas, que tengamos que distraer la atención en estas cosas, y yo creo sinceramente que la educación madrileña no se merece un Gobierno como éste. Muchas gracias. *(Fuertes aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista y en los bancos del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Concluido el debate, llamamos a votación. *(Pausa.)* Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Comienza la votación de la Proposición No de ley 38/04 presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

*(Efectuada la votación, quedó aprobada la Proposición No de ley por 53 votos a favor, 52 votos en contra y 1 abstención.)*

Queda, por tanto, aprobada la Proposición No de ley 38/04. A continuación, pasamos al siguiente punto del orden del día.

**Proposición No de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, por la que la Asamblea de Madrid manifiesta su rechazo a la decisión adoptada unilateralmente por el Presidente del Gobierno de la nación, Sr.**

**Rodríguez Zapatero, de ceder la firma de la Constitución Europea a la ciudad de Roma en detrimento de Madrid, manifestando con esta actitud una falta de coherencia y credibilidad política al incumplir sus compromisos adquiridos en la sesión de investidura y desaprovechar el Acuerdo del Parlamento Europeo que señaló en un gesto de solidaridad como sede de la firma de la Constitución Europea a Madrid, en señal de respeto y recuerdo a las víctimas del atentado terrorista del 11 de marzo.**

———— PNL 42/04 RGEF. 2959  
y RGEF 3039/04 (VII) ————

Por parte del Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Beteta Barreda, por un tiempo máximo de quince minutos, para la defensa de la Proposición No de ley.

El Sr. **BETETA BARREDA**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, el pasado 1 de abril del 2004 se aprobó en el Parlamento Europeo la Resolución 5-165/2004, en la que se aprobaban y se daba cuenta de los acuerdos del Consejo de la Unión Europea de los días 25 y 26 de marzo. (*Murmulllos.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señorías, les ruego silencio, por favor. Continúe, señor Beteta.

El Sr. **BETETA BARREDA**: Gracias, señora Presidenta. En uno de sus puntos se incluía la propuesta de que la futura Constitución Europea se firmase en Madrid en homenaje a las víctimas del atentado terrorista del pasado 11 de marzo. En su discurso de investidura, sin que nadie se lo preguntara, el entonces candidato a Presidente, señor Rodríguez Zapatero, dijo: "El Gobierno hará cuanto esté en su mano para asegurar que el proyecto de la Constitución Europea se apruebe antes de que concluya la Presidencia irlandesa y pueda firmarse en Madrid en homenaje a las víctimas del atentado del 11 de marzo. Sin embargo, en la reunión con el Presidente del Gobierno de la República Italiana, celebrada el pasado 13 de mayo, defendió, el señor Rodríguez Zapatero. (*Rumores.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Perdón, señor

Beteta. Señorías, les ruego que escuchen al interviniente, por favor; gracias. Señor Beteta, continúe.

El Sr. **BETETA BARREDA**: Gracias, señora Presidenta. Sin embargo, como antes decía, en la reunión con el Presidente del Gobierno de la República Italiana, celebrada el pasado 13 de mayo, defendió el señor Rodríguez Zapatero la posición contraria, aceptando que la Constitución Europea se firme en Roma, porque es el sitio natural para ello, y porque el terrorismo no puede variar los planes políticos. Por todo ello, hemos presentado la Proposición No de ley que antes se ha leído en la Cámara.

Al Partido Popular, desde el primer momento, le extrañó profundamente esta incoherencia del señor Rodríguez Zapatero. El señor Rodríguez Zapatero, ante las críticas recibidas, a través de Portavoces parlamentarios suyos, indicó que éste es un asunto menor, y que lo importante es que se firme la Constitución Europea. Pero, Señorías, éste es un argumento claramente falaz, porque, si es un asunto poco importante, ¿por qué lo dijo en un foro tan significativo como es el de la sede de la soberanía nacional, el Congreso de los Diputados, y en un día tan significativamente importante como es el día de su investidura como Presidente del Gobierno? Señorías, la respuesta está clara: porque era y es algo políticamente importante para todos los españoles, y porque era y es algo especialmente significativo para todos los madrileños. La cuestión, Señorías, que falta por dilucidar y que no se ha dicho nunca es: entonces, si esto es algo importante, ¿por qué se ha renunciado, por parte del Presidente del Gobierno, a que se firme la Constitución Europea en Madrid? Ante esta pregunta, sólo hay un ominoso silencio vergonzante.

Señorías, conviene repasar los antecedentes. La iniciativa de que la Constitución Europea se firmara en Madrid fue de Francesco Rutelli, eurodiputado y antiguo alcalde de Roma, inscrito en el grupo liberal europeo, y que contó con el apoyo de liberales, socialistas, populares. Esta resolución se votó el día 1 de abril en la Eurocámara. Fue una resolución que costó trabajo sacarla adelante, puesto que contó con 197 votos a favor, 173 votos en contra, y 15 abstenciones. Fíjense ustedes, Señorías, qué sorpresa se llevaría Enrique Barón, eurodiputado socialista, firmante de la propuesta, cuando se enterara de que el Secretario

General de su Partido, del Partido Socialista Obrero Español, ante una propuesta hecha y firmada por Enrique Barón, junto con otros socialistas europeos, renuncia a una iniciativa política de esta importancia sin dar ninguna explicación, ni al señor Barón; ya no digo al Partido Popular, ya no digo a todos los ciudadanos, que era su obligación, pero ni siquiera internamente, ni dentro del Partido Socialista Obrero Español, porque ha declarado públicamente el señor Barón que se ha sorprendido por la decisión del señor Rodríguez Zapatero, y que, por lo tanto, no podía valorar la decisión. Han pasado días, se mantiene la sorpresa, y se mantiene la imposibilidad de valorar la decisión, porque no se puede valorar una traición tan importante al pueblo de Madrid, como hizo el señor Rodríguez Zapatero. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

Señorías, si repasamos los argumentos del señor Rutelli, podemos ver la importancia objetiva que tiene esta cuestión. Decía el señor Rutelli en su intervención ante el Parlamento Europeo: "No sólo es la conclusión indispensable en un largo proceso de reforma de la Unión en el contexto de la ampliación, sino que, además, tiene que ser un mensaje simbólico, un mensaje significativo de la fuerza de la democracia europea, de cara a la amenaza terrorista". A eso es a lo que el señor Rodríguez Zapatero dice que no; no quiere ese mensaje contra la amenaza terrorista.

Dice también el señor Rutelli: "Nos debe mover un espíritu europeo y no nacional para dar una respuesta racional a la sangre derramada en Madrid." A esa observación ha dicho que no el señor Rodríguez Zapatero.

Decía también el señor Rutelli: "Este acto simbólico serviría para reafirmar que la respuesta más eficaz al terrorismo y a su mensaje de miedo y de barbarie reside en la fortaleza de las instituciones europeas y en el desarrollo de un proceso de participación libre, civil y democrática." A esa afirmación ha dicho que no el señor Rodríguez Zapatero.

Y, ¿qué decir a esas cuestiones que contiene el acuerdo del Parlamento Europeo donde se condenan todos esos actos de terrorismo con independencia de sus motivos, del lugar en que se cometan, y de quien los cometa, y, en particular, el reciente y brutal atentado del 11 de marzo? A eso también dice que no el señor Rodríguez Zapatero.

Y que el Parlamento Europeo manifieste -y

hay que agradecerse públicamente- su admiración ante el comportamiento ejemplar del pueblo de Madrid y de la sociedad del Estado español ante el azote del terror, ¿cómo podemos tolerar impávidos que a eso diga que no el señor Rodríguez Zapatero? Señorías, la inesperada e insospechada decisión del Presidente ya no nos ha pillado desprevenidos; no nos ha pillado desprevenidos por los importantes bandazos que se han dado en política europea; conviene recordar la mala negociación de la OCM del aceite y del algodón; conviene recordar la ausencia de una política antiterrorista. ¿De qué vale decir que se está con Alemania y Francia cuando luego no se está en el núcleo duro de los países que están trabajando más eficazmente en la lucha contra el terrorismo, cuando España siempre fue elemento protagonista en esta cuestión? ¿Qué diferencia con la etapa del Partido Popular!, que consiguió ser socio fundador del euro. ¿Qué diferencia con la etapa del Partido Popular!, que en la Cumbre de Berlín consiguió la mayor obtención de fondos europeos.

Pero, claro, es que nos hemos encontrado con que el Presidente Zapatero ya no sólo desautoriza a sus Ministros, sino también al candidato Rodríguez Zapatero; es la contradicción en la propia persona la que se ha dado, y, dentro de contradicciones generales, la de un Ministro que dice que hay que bajar el IVA de los libros de texto cuando eso corresponde al Ecofin, que es otra institución europea. Vemos, pues, que el carajal de Partido Socialista en relación con Europa se traslada del Consejo de Gobierno al Ecofin, al Parlamento Europeo. Señorías, ninguna institución europea ha quedado sin tocar por las contradicciones del Partido Socialista Obrero Español.

Pero esto, que de suyo es grave, tiene también otro tipo de trascendencias políticas, porque, señora Presidenta, Señorías, ¿qué se puede esperar de la falta de palabra de un Presidente de Gobierno con declaraciones solemnes, incluso en sede parlamentaria, incluso en el propio debate de investidura, que no cumple? ¿Qué podemos esperar los ciudadanos de esa palabra? ¿Qué podemos esperar de esa palabra las Comunidades Autónomas cuando se están debatiendo tantas y tantas normas que inciden en las competencias, que obligan a numerosas Comunidades Autónomas a tener que ir al Tribunal Constitucional a plantear conflicto de competencias? ¿Qué podemos esperar ante una política de esta naturaleza?

Señorías, otra cuestión sería que el

Presidente del Gobierno de la nación, famoso por su talante y famoso por su diálogo, consultara con la Comunidad de Madrid, con la Presidenta de la Comunidad de Madrid, representante, por lo tanto, de todos los madrileños, que iba a proceder a la renuncia de que la villa de Madrid fuera la sede de la firma de la Constitución Europea. Eso hubiera sido talante, eso hubiera sido diálogo; pero, no, Señorías, el Presidente del Gobierno de la nación no se ha reunido con la Presidenta de la Comunidad de Madrid ni para eso ni para nada; con quien se ha reunido ha sido con el Portavoz del Partido Socialista, señor Simancas. Un grave error, porque es una desconsideración ante esta institución parlamentaria y ante el representante de todos los madrileños. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

Señora Presidenta, Señorías, esta Asamblea tiene la obligación de velar por los intereses de los madrileños, lo va a hacer ahora a través de una votación, como lo ha hecho hace breves instantes y lo seguirá haciendo reiteradamente. Esta Asamblea tiene obligación de velar por el recuerdo y por el respeto de las víctimas del atentado terrorista del 11 de marzo, aunque ya se le haya olvidado al señor Presidente del Gobierno, señor Rodríguez Zapatero. *(Protestas en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.)* Y esta Asamblea de Madrid tiene la obligación de velar por los intereses de todos los ciudadanos, como antes indiqué, y por culpa de esa decisión del señor Rodríguez Zapatero esta Comunidad y esta ciudad pueden perder la ocasión de ser sede de una magna reunión de Jefes de Estado y de Gobierno, puede perder la ocasión de promocionar en positivo la imagen de Madrid, puede perder la ocasión de visualizar ante los mandatarios europeos y, en definitiva, ante todo el mundo la capacidad de España y de Madrid de organizar con eficacia una cumbre de esta naturaleza, de organizar con eficacia lo que es la necesaria seguridad y, por lo tanto, superar esos déficit que en su día se señalaron por el Comité Olímpico como las únicas tachas que tenía esa candidatura para las olimpiadas, que están en cuestión y que era uno de los puntos débiles de la misma.

Señorías, el Presidente del Gobierno de la nación, señor Rodríguez Zapatero, se ha equivocado, y desde esta Asamblea le pedimos que rectifique. Le pedimos que rectifique y le pedimos que aproveche esa muestra de solidaridad que hizo

el Parlamento Europeo; que, por una vez, trabaje por Madrid, y que por una vez haga que ese eslogan de talante y de diálogo se convierta en realidad. Muchas gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. A continuación, al no haberse presentado enmiendas, procede abrir el turno de intervención de los Grupos Parlamentarios, de menor a mayor, por un tiempo máximo de quince minutos. Tiene la palabra la señora Ferré, en representación del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.

La Sra. **FERRÉ LUPARIA**: Muchas gracias, señora Presidenta. Intentaré no consumir los quince minutos. Don Antonio, ¡si no fuera usted tan previsible!...

Tiene usted una fijación con el Partido Socialista que a mí casi me parece admirable. Estoy segura de que haría usted el mejor doctorado honoris causa en la historia del Partido Socialista, porque se debe conocer mejor que nadie los intrínquilis que tiene. ¡Qué obsesión, hombre! ¡Qué obsesión! Vamos a lo que vamos.

¡Qué pena! ¡Qué pena no haber podido consensuar una enmienda como ésta! Se lo digo de corazón. Estoy absolutamente segura de que Izquierda Unida, incluso el Partido Socialista, si hubiera habido voluntad de consenso, sacarían una declaración institucional de esta Cámara, que espero tengamos tiempo de hacerla otro día para que Madrid sea la sede de la firma de la Constitución. Pero es que no es eso lo que usted plantea, ni muchísimo menos, en su intervención, ni tampoco en el preámbulo de la enmienda que presenta.

Vuelve a reiterarse una vez más, con la intervención de don Antonio, que realmente el Gobierno... *(Rumores.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Señorías, ruego silencio, por favor. Continúe.

La Sra. **FERRÉ LUPARIA**: Y el Grupo Parlamentario del Partido Popular en esta Cámara, lejos de hacer gobierno, lo que hace es ser la oposición del Gobierno del Estado, una vez más; una vez más, y en un tema doloroso. Es por ese motivo, fundamentalmente, por el que Izquierda Unida no va

a votar a favor de esta enmienda. Usted lo que está pidiendo es un ataque al Gobierno de la nación basándose en algo que podíamos haber consensuado, y que no hemos hecho porque usted no ha querido. Pues, vamos a ver si en otra ocasión lo podemos hacer.

A Izquierda Unida, sinceramente, le da igual que se firme aquí, en Roma o en cualquier lugar. Hombre, preferiríamos que fuera en Madrid, pero realmente no es ése el problema ni de la Constitución Europea, ni de la construcción europea, ni de lo que tenemos que hablar sobre Europa. Perdemos nuevamente una ocasión -¡ojalá ésta sea la primera!- de hablar de lo que tenemos que hablar, y no es del decorado, sino de lo que se firma; no de dónde se va a hacer, sino de quién lo hace, y para qué. Además, relacionarlo con los atentados o con las víctimas del 11-M me parece un poco de mal gusto. Pero bueno, en cualquier caso, ¿por qué en vez de hablar del decorado no hablamos del contenido? ¿Por qué no hablamos del contenido de la Constitución Europea y de lo que significa para la Comunidad de Madrid? ¿Por qué no hablamos de la construcción de derechos en Madrid y en Europa, y de cómo se pueden aplicar en nuestra Comunidad? ¿Por qué no hablamos de los fondos europeos, que se van a acabar dentro de poco, y que esta Cámara todavía no ha tratado ese tema, y que podrá tener repercusiones económicas en el futuro de la Comunidad? ¿Por qué no hablamos de esa Europa que puede traer problemas de deslocalización de empresas, y por qué, desde luego, no hablamos de distintos modelos de construcción de Europa, que los hay, que existen y que se reflejan en esta Cámara?

Un modelo, entiende Izquierda Unida, que el Partido Popular ha llevado a Europa significando sólo una cosa: nos han echado ustedes de Europa, don Antonio. (*Risas en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*) Y se lo voy a decir más tranquilamente y con todo el corazón. El mejor homenaje que se le puede hacer a las víctimas del 11-M y a Madrid en relación con Europa es, por una parte, creer, y creer sinceramente que los ciudadanos de Madrid son ciudadanos de pleno derecho, y que tienen la capacidad intelectual de decidir sobre su propio futuro exigiendo un referéndum sobre la Constitución que sea, además, vinculante.

En segundo lugar -y con esto acabo-, no le quepa la menor duda de que el mejor homenaje que hay para las víctimas del 11-M es acabar con todas

las guerras; un homenaje, por supuesto, que hay que hacer a esas víctimas, pero que hay que hacerlo en serio. Y, permítanme ustedes que acabe con algo que me ha molestado mucho.

Yo vivo en Atocha, y esos homenajes de decorado, como puede ser la firma o como ha podido ser ese "bosque de los ausentes", a mí me recordaba a aquello que le hacían a Catalina la Grande, que ponían el decorado según pasaban los príncipes, y luego, cuando se iban, lo volvían a quitar. Ésos no son homenajes. Vamos a hacerlo en serio, y vamos a intentar que, en otra enmienda, podamos ser capaces de aprobar una declaración institucional que vaya mucho más allá de un ataque directo al Gobierno del Estado. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. En representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Fernández Sanz por un tiempo máximo de quince minutos.

La Sra. **FERNÁNDEZ SANZ**: Señora Presidenta, señores Diputados, señoras Diputadas. Señor Beteta, cuando leí su Proposición No de ley -y, si me permite, ahora, después de haberle escuchado, me ratifico-, me vinieron a la cabeza unas palabras de Marx -no de Carlos, de Groucho, de Groucho Marx-; le hacían una entrevista, y un periodista le preguntaba: "¿Qué es para usted un político?" Y Groucho Marx contestó: "Un hombre con corbata que quiere hacer de un falso problema un problema real, y encima dedica esfuerzos e imaginación en buscar una solución compleja que también es falsa". Esto es esta proposición. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*)

Ha dedicado sus primeras palabras a buscar un marco de la proposición. Cuando uno lee la exposición de motivos y el texto de la propuesta, tiene que expresar que las cosas han sucedido también de otra manera; parte de lo que usted ha dicho es correcto, pero ha omitido información. Primero, el Pleno del Parlamento del 1 de abril propone -de la manera que puede proponer el Parlamento- "que el Consejo estudie la posibilidad de". Y, ¿por qué lo hace así? Porque hubo una reunión del Consejo en diciembre de 2003, en el se tomaron unas decisiones que yo, con su permiso, le

voy a recordar. El Pleno dice esto; la propuesta, como usted muy bien ha dicho, del ex Alcalde de Roma, Rutelli, con el apoyo de socialistas, de verdes y liberales, con el voto en contra del Partido Popular europeo -léase el acta- y con el voto en contra -confundido, según intervención- de algunos europarlamentarios españoles porque se habían confundido, pidieron que se manifestara en el acta. Cuando me comentaron eso los parlamentarios europeos, la verdad es que yo me acordé de una amiga mía, que decía: "Con lo que os pagan, me molesta mucho ver en la televisión que, hasta para sólo marcar una posición, os confundís". Pues eso les pasó a sus compañeros del Partido Popular español en el Parlamento Europeo, y tuvieron que pedir que se reconsiderara y que constara en acta que se habían confundido.

¿Y qué pasó en el Consejo de diciembre? Pues, señor Beteta, lo que pasó fue que el conjunto de los primeros ministros -entre ellos, el señor Aznar- aceptaron que la firma de la Constitución se hiciera en Roma, como se hizo el primer Tratado, que se considerara un tratado fundacional y, por lo tanto, se llevara a Roma. Claro, usted me puede decir: "Pero luego vino un atentado". Bien, pues vino un atentado, y entonces hay que entrar en el fondo, y yo leo en su propuesta que ésta es la forma de reconocer y de apoyar, respetar y recordar a las víctimas del atentado del 11 de marzo.

Mi Grupo Parlamentario, señor Beteta, señores y señoras del Partido Popular, discrepa de la forma de apoyar, respetar y recordar. Para nosotros, apoyar a esas personas y a sus familias es atender y proteger; es sacar adelante algo que está en la Constitución Europea, donde la izquierda, una vez más, tuvo que pelear mucho más para conseguir el grado de conquista que, empezando por su artículo tercero y siguiendo por otros, se recoge: el Estado social de Derecho exigente.

Para recordar a esas víctimas, ¿qué hay que hacer? Señor Beteta, en nuestra opinión, crear en esta Comunidad, en este Gobierno, una comisión de coordinación, como lo han pedido los sindicatos y como lo hemos pedido nosotros; para coordinar las Consejerías, para coordinarse con los ayuntamientos, para coordinarse con la Administración del Estado, y ver qué responsabilidades se comparten, de forma que ninguna quede por cubrir, viniendo aquí el Vicepresidente Primero e informando, que, por cierto, después de comentarlo en la Mesa de

Presidencia, al final viene el día 22 de junio. Bueno, pero se había quedado. Recordará que Izquierda Unida, en la Mesa y en la Junta de Portavoces, señor Beteta, propuso crear aquí una Comisión, y nosotros apoyamos y compartimos con ustedes que éste no era el lugar de la Comisión, sino el Gobierno, y que aquí, en tal caso, que se viniera mensualmente, o luego trimestralmente, a informar de cómo se resolvían los problemas.

En tercer lugar, permítame decirle, señor Beteta, que nuestro Grupo estima que a lo que hay que dedicarse es a resolver los problemas de estas personas y de sus familias, no sólo a sentirse orgullosos -que también hay críticas-, pero, cuando los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, el SAMUR, etcétera, quieran hacer públicos esos informes que han compartido entre ellos, con algunas reflexiones y críticas para mejorarlos, nosotros entraremos. Pero, después de ese momento de emergencia, hay un momento de atención que se está olvidando. Usted dice que José Luis Rodríguez Zapatero se ha reunido como Secretario General del Partido Socialista con el Secretario General del Partido Socialista de Madrid y nuestro Portavoz, y a mí eso me parece muy normal, pero, en cambio, lo que yo reprocho es que las víctimas del 11 de marzo no han sido recibidas todavía por la Presidenta Aguirre; eso sí que me parece grave. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*)

Entonces, nosotros, que sí nos hemos reunido con ellos, encontramos que hay muchas cosas por hacer. Por ejemplo, Consejero Peral, hay que hacer un protocolo. Es que los colegios, en este momento, a los niños que han sido heridos, que han perdido familiares, que han perdido padres, que están ellos heridos, o que han estado un tiempo heridos fuera de clase, les están diciendo que tienen que pensar en repetir curso. A mí me parece que usted tiene que dar una respuesta positiva a ésa que es negativa: pensar en unos exámenes extraordinarios, pensar en unos programas de recuperación en el verano, pero que la solución no sea que un niño que ha sufrido y ha sido víctima del atentado tenga que repetir curso. Como ésa, podría decirle muchas cosas más. Me reuní con una joven que está estudiando música que tiene el tímpano roto, y dice: Y, ¿ahora qué me va a pasar? ¿Cuánto tiempo voy a tener que esperar para seguir mi carrera de música?

Se va a la Sanidad. Si estuviera el

Consejero Lamela, yo le diría: ¿qué pasa con los centros de salud mental? Se han contratado a 35 psiquiatras y a 15 psicólogos. Es insuficiente, y lo dice todo el mundo. Además, a los servicios de salud mental, que los de la Comunidad y los del Ayuntamiento son buenos, en general, lo que dicen todos los profesionales es que no saben de esto y que necesitarían un reciclaje, una formación o unas horas para saber atender mejor a estas personas. No se ha hecho. Pero incluso no se ha hecho más, y aquí hay doctores profesionales de la medicina. No se han tomado medidas ante las personas que tienen que ir ahora al otorrino; las citas están para el mes de julio. No se han tomado medidas con los traumatólogos.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, estamos hablando de la firma de la Constitución.

La Sra. **FERNÁNDEZ SANZ**: Sí, de cómo se apoya, señora Presidenta. Resumiré, pero estamos hablando de cómo se apoya realmente a las víctimas. Traumatólogos, otorrinos, rehabilitadores y cirujanos plásticos no han tenido ningún soporte para que no entren estas personas en este momento en la lista de espera normalizada de la Comunidad de Madrid. Hablaría de prótesis y de farmacia.

Consejero Güemes, también falta un protocolo en empleo. Hay que dar respuestas, acciones positivas ante las personas con contrato temporal y precario, ante los inmigrantes sin papeles que ahora no tienen una salida, ante los autónomos que no pueden entrar a trabajar, ante los salarios base que antes sacaban un salario aceptable para sus familias a través de horas extraordinarias y ahora no lo tienen, ante la posible necesidad de adaptar puestos de trabajo cuando vuelvan estos ciudadanos y ciudadanas a sus puestos de trabajo, ante viudas o viudos que no eran el sustento de una familia y ahora tienen que aprender a hacerlo. Hay que hacer un protocolo y hay que poner en marcha acciones positivas. Ése es el verdadero homenaje a las personas que en Madrid han sufrido el atentado del 11 de marzo.

Lo mismo diría doña Beatriz sobre Servicios Sociales: que los ayuntamientos han trabajado y bien. Tengo un informe del ayuntamiento gobernado por el Partido Popular en Alcalá de Henares; satisfacción de nuestro grupo en la oposición; lo

tengo de Torrejón; lo tengo de este Ayuntamiento de Madrid, pero hay mucha descoordinación todavía. Hay sitios donde se cubren ayudas técnicas; hay sitios donde se cubren ayudas de emergencia; hay sitios donde ya no pueden dar más y necesitarían la corresponsabilidad de una Comunidad para muchas cosas: desde ayudas económicas de emergencia hasta ayudas técnicas o arreglos de vivienda. El próximo día, en Presidencia, hablaremos de un montón de temas más; cito sólo cuatro Consejerías, pero podríamos hacer un recorrido por casi todas. Ése es el homenaje correcto; ése el correcto homenaje que hay que hacerles a las personas víctimas del 11 de marzo: resolverles sus problemas reales, no los de Groucho Marx, los reales, porque la idea positiva hoy de una nación, Señorías, de una patria, se sostiene sobre realidades concretas, y no sobre mística, y mística es el "Bosque de los ausentes", y mística es donde se firma una constitución. Por cierto, que se dijo por los primeros ministros que sería en Roma, porque se le consideraba como tratado fundacional, pero se dijo a continuación que había que buscar una fórmula para que se hiciese una ratificación en cada uno de los países; ahí podemos hacer cosas. Realidades, Señorías, y no mística, es resolver los problemas de la ciudadanía que han sufrido el terrorismo.

El otro eje de su proposición, que yo les voy a pedir que la retiren porque, insisto, es poca pedagogía estar hablando de problemas que no son reales, y utilizar esta Cámara para cosas que no tienen que ver con las necesidades de los ciudadanos, tendría valor si hablásemos de qué es lo que se firma, no de dónde se firma. Y, Señorías, ustedes parece que están defendiendo una Europa de símbolos, de gestos, y nosotros defendemos una Europa política sustentada en un modelo social europeo capaz de actuar eficazmente y de contribuir así a la prosperidad y a la paz mundial, no con guerras preventivas, no de espaldas a Europa, aunque el señor Cortés nos ha hecho un discurso profundamente atlantista, sino desde posiciones unánimes y acordadas de Europa.

Ustedes parece que defienden una Europa, que ahora con los diez nuevos países va a tener 800.000 kilómetros cuadrados, para cultivar un mercado y, si es posible, protegido entre nosotros, y no apoyando todo lo que se debe apoyar a los productos de países en vías de desarrollo. Nosotros defendemos una Europa de 450 millones de habitantes que, además, persigue el espíritu de lo

que dijo el primer ministro de Irlanda a raíz de la incorporación de diez nuevos países. Decía: "Nunca los europeos" -ahora los 450 millones de habitantes- "nunca debemos olvidar que de la guerra hemos hecho la paz, del odio, el respeto, de dictaduras, democracias, de pobreza, prosperidad". Ésta es la Europa por la que hay que trabajar, y que hay que seguir construyendo. Ustedes parece que defienden una Europa desmembrada, donde cada país va a lo suyo, y nosotros defendemos una Europa fuerte y eficaz que defienda los intereses europeos colectivamente, y que haga frente al fenómeno de la mundialización, el fenómeno de una potencia como la de Estados Unidos, yendo a su aire, o incluso la emergencia de otros grandes países que van a aflorando.

Por último, Señorías, han hablado de el tiempo, como si las cosas en Europa se hicieran de un día para otro.

La Sra. **PRESIDENTA**: Le queda un minuto, Señoría.

La Sra. **FERNÁNDEZ SANZ**: Gracias, señora Presidenta. Han pasado 20 años desde 1984, cuando se aprobó el inicio del Tratado de la Unión Europea hasta ahora en que vemos una constitución que nace. Han pasado 30 años desde el 69 en el Consejo de la Haya, que se inició el camino para tener una moneda única, hasta 30 años después, en que tenemos la unión monetaria.

Señorías, los procesos de avance y de integración en Europa, en esa Europa comunitaria, necesitan de mucho tiempo, necesitan de mucho recorrido, de algunas crisis, y, sobre todo, de fuertes convicciones políticas. En la Europa de ayer, de hoy y de mañana sobran "degaulles", sobran "thatchers" y sobran "aznares". (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*) Se necesitan políticos fuertes que no pongan el pie en el freno y que se dirijan a defender una Europa fuerte.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, su tiempo ha terminado.

La Sra. **FERNÁNDEZ SANZ**: Por último, contestando a algunos de sus dardos. Señoría, no hable de lucha contra el terrorismo como patrimonio de la derecha, que lo fue de UCD, que lo fue del

PSOE, y que lo fue del Partido Popular.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, le ruego que finalice.

La Sra. **FERNÁNDEZ SANZ**: Ustedes son los primeros que lo han utilizado políticamente. No hablen de fondos europeos, cuando ustedes hablaron de pedigüños; no hablen de falta a la palabra del Presidente del Gobierno, que cumplió con la más fuerte: se trajo a las tropas de Irak, la más fuerte. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, le ruego que termine porque se ha acabado su tiempo.

La Sra. **FERNÁNDEZ SANZ**: Y no hablen de reuniones de otros; hablen de que la Presidenta de esta Comunidad... (*Fuertes y prolongados aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Lo lamento, Señoría, pero su tiempo ha finalizado de sobra. Gracias, Señorías. Concluido el debate, llamo a votación. (*Pausa.- El señor BETETA BARREDA pide la palabra.*) Tiene la palabra el señor Beteta.

El Sr. **BETETA BARREDA** (*Desde los escaños.*): Señora Presidenta, ante los incidentes acaecidos en la votación anterior, algún Diputado me ha manifestado que había pulsado el teclado y que no ha visto su voto reflejado, solicitaríamos votación a mano alzada.

La Sra. **PRESIDENTA**: De acuerdo, Señoría. Vamos a comenzar la votación; ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Me señalan que el quórum existente es de 8 Diputados de Izquierda Unida, 45 Diputados del Grupo Socialista, y 56 Diputados del Grupo Popular. ¿Están de acuerdo los Portavoces? (*Rumores.*) Comenzamos la votación.

(*Efectuada la votación, quedó aprobada la Proposición No de ley por 56 votos a favor y 53 votos*

*en contra.)*

Queda, por tanto, aprobada la Proposición  
No de ley 42/04. Gracias, Señorías. Se levanta la

sesión.

*(Eran las veintiuna horas y cuarenta  
minutos.)*









**SECRETARÍA GENERAL**  
**DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA**  
**SERVICIO DE PUBLICACIONES**  
**Web: www.asambleamadrid.es**

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-MADRID Teléfono 91.779.95.00 - Fax 91.779.95.08

**TARIFAS VIGENTES**

B.O.A.M. Suscripción anual: .....	54,09 € .	Número suelto: .....	0,84 € .
D.S.A.M. Suscripción anual: .....	78,13 € .	Número suelto: .....	0,84 € .
CD-ROM Suscripción anual .....	12,00 € .	CD-ROM semestral .....	6,00 € .
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA B.O.A.M. - D.S.A.M. ....	112,39 € .		
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA B.O.A.M. - D.S.A.M. EN CD-ROM .....	16,00 € .		
- IVA incluido -			

**FORMA DE PAGO**

El abono de las tarifas se realizará mediante:

- Talón nominativo a nombre de la Asamblea de Madrid.
- Giro postal.
- Transferencia bancaria a la cuenta núm. 2038 0603 28 6006392382, de Caja Madrid, Pza. Celenque, 2.

**SUSCRIPCIONES (CONDICIONES GENERALES)**

1. La suscripción será anual. El período de suscripciones finalizará el 31 de diciembre de cada año. Las altas que se produzcan durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual fuere la fecha de suscripción dentro del trimestre.
2. El envío de los Boletines comenzará una vez se hayan recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.
3. El suscriptor que no renovase la suscripción antes del 31 de diciembre será dado de baja.
4. La Administración del Boletín podrá modificar en cualquier momento el precio de la suscripción. El incremento o disminución comenzará a aplicarse a los abonados dados de alta a partir de la siguiente renovación de la suscripción.

C

**TARJETA DE SUSCRIPCIÓN O RENOVACIÓN:**

Nombre o razón social: ..... CIF/NIF: .....

Domicilio: ..... Núm.: .....

Distrito Postal: ..... Localidad: .....

Teléfono: ..... Fax: .....

DESEO SUSCRIBIRME AL    9 B.O.A.M.    9 D.S.A.M.    9 Conjunta B.O.A.M. y D.S.A.M.

De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de ..... y hasta el 31 de diciembre de 2004,  
a cuyo efecto les remito la cantidad de ..... Euros.

Mediante:    9 Giro postal    9 Talón nominativo    9 Transferencia bancaria a la c/c citada.

En ....., a ..... de ..... de 2004.